



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 1025

Bogotá, D. C., lunes, 28 de septiembre de 2020

EDICIÓN DE 69 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 18 DE 2019

(octubre 30)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:18 horas del día miércoles 30 de octubre de 2019, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez.

La Presidente:

Bueno, muy buenos días señor Secretario sírvase leer el orden del día.

El Secretario:

Sí señora Presidente, siendo las 10 y 18 horas del 30 de octubre de 2019, el siguiente es el Orden del día:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2019-2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2019 al 16 de diciembre de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79
Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: octubre 30 de 2019

Hora: 10:18 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Desarrollo de la Proposición número 26, del 5 de diciembre de 2018 y aditiva, del 19 de marzo de 2019

Control político

Proposición número 26

(Aprobada el 5 de diciembre de 2018)

Proposición número 26 (aditiva)

(Aprobada el 19 de marzo de 2019)

Proposición número 26 (aditiva)

(Aprobada el 7 de octubre de 2019)

III

Anuncio de proyectos

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Secretario:

Está leído el orden del día señora Presidente.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, señor Secretario primer punto del orden del día.

El Secretario:

Sí señora Presidente, el primer punto del orden del día es llamado a lista y verificación del quórum.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hernández Solarte Seuxis Pausias
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Omar De Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

El Secretario:

Contamos con la presencia de 8 honorables Representantes señora Presidente, tenemos quórum suficiente para deliberar, no para decidir.

La Presidente:

Doctor Reinales, siendo usted el citante de este debate de control político y ante el anuncio de varios congresistas que están a punto de llegar, el tráfico ha sido un poco complejo hoy, dejo a su consideración dar un pequeño receso o iniciamos de una vez el deliberatorio y conformamos el quórum en contados minutos.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

No, nos faltan 2 realmente ¿No?; pues yo diría Presidenta que iniciemos el deliberatorio y en ese entendido entonces yo solicito que inicialmente arranque la doctora Susana con su exposición.

La Presidente:

Ok, muchísimas gracias.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

De tal forma que cuando ya tengamos el quórum ya empiecen nuestras intervenciones acerca de la exposición de la doctora y con la información que ella nos suministre, de manera mucho más completa.

La Presidente:

Ok, gracias doctor Reinales. Radíqueme la presencia del doctor Jhon Arley Murillo, por favor, que nos acompañe en esta sesión. Doctora Susana, 25 minutos para su exposición, ¿Muy poquito?, ¡Ah bueno! Doctor Reinales tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Bien, ya aprobado este esquema entonces Presidente. Yo quiero a manera de contexto hacer un planteamiento. Los debates de control político por lo menos en los que hemos participado nosotros y hemos visto en la plenaria han sido focalizados a temas específicos sobre actuaciones de los Ministros o de algunos funcionarios del alto Gobierno o bien sea sobre la circunstancia sectorial en cualquiera de los ámbitos de nuestra vida nacional; es decir, sobre situaciones funcionarios o actuaciones sectoriales puntuales, y no necesariamente debe ser así, me parece que una gran parte del control político que a nosotros nos compete es revisar el quehacer institucional de las diferentes carteras y los diferentes temas que tiene el Gobierno bajo su responsabilidad. En ese entendido, sabemos todos que en este caso un Ministerio o una dependencia de tan alto nivel como el Departamento para

la Prosperidad Social (DPS), está inmerso dentro del Plan Nacional de Desarrollo en sus 2 componentes, un componente físico de metas estratégicas y un componente pluriannual de inversiones que le asignan los recursos para que cumpla esas metas. Los planes de acción que cada despacho, cada Ministerio debe desarrollar, hacen parte precisamente de esa hoja de ruta que cada uno tiene y que nosotros como Congreso, como Comisión en nuestro caso debemos tener clara y presente para realizar precisamente ese control político. Entonces el ejercicio de hoy como lo hemos planteado y como quedó en la proposición no es sobre un tema específico, no es sobre una actuación puntual, es sobre el quehacer institucional del DPS, sus resultados a la fecha, entendiendo que ya llevamos más de un año de ejercicio de esta administración, es decir, aquí ya el retrovisor se queda simplemente como una anécdota y como un punto de referencia, mas no como una muestra de lo que estamos haciendo, lo que estamos haciendo tiene que obedecer ya a la impronta propia de este Gobierno. En ese entendido, entonces la idea es que la doctora Susana Correa, la Directora Nacional del DPS apegada al cuestionario, pero no de manera exegética, sino que son preguntas que sirven de punto de referencia para abarcar precisamente los diferentes temas del DPS, nos señale entonces el balance que a hoy su despacho tan importante tiene en nuestra vida nacional y termino con esto, en el entendido de dos cosas; primero, este Gobierno a través del Presidente Duque ha puntualizado el cierre de brechas sociales como una de sus banderas, de hecho, el nombre de su plan de desarrollo así lo indica, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” y la equidad jamás se logrará si no se tiene en cuenta el aspecto social. Y segundo, es un programa que abarca nada más ni nada menos o que persigue uno de los propósitos más importantes y multidimensionales que tenemos los colombianos y es precisamente la eliminación de la pobreza multidimensional y la pobreza extrema. Objetivos que se tienen que lograr a través de los diferentes programas que tiene el DPS, el subsidio de viviendas familiares en especie, las familias en su tierra los más conocidos familias en acción, jóvenes en acción, tenemos programas tan importantes como IRACA, programas fundamentales de emprendimiento, de mi negocio, de infraestructura social que pretenden precisamente el cierre de brechas; y el segundo gran punto, es que el presupuesto del Estado como nosotros lo vimos en la ley del presupuesto tanto del año anterior, hablo para el 2019; como este año para el 2020 efectivamente la Presidencia opta por volcar su presupuesto hacia los departamentos con más NBI, es decir, con más Necesidades Básicas Insatisfechas. En este contexto Presidenta tenga usted la gentileza y permita que la doctora Susana inicie su exposición.

La Presidente:

Perdón doctora. Señor Secretario, ya tenemos quórum, por favor para que aprobemos el orden del día.

El Secretario:

Sí señora me permito certificar que existe quórum suficiente para deliberar y decidir, puede someter a probación el orden del día.

La Presidente:

Bueno anunciado el orden del día, lo pongo a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra; ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobado el orden del día señora Presidente.

La Presidente:

Gracias señor Secretario. Doctora Susana, tiene usted el uso de la palabra.

Directora Nacional del Departamento para la Prosperidad Social, Susana Correa Borrero:

Muchísimas gracias Presidente, con los buenos días para usted, para el señor Secretario y para todos los representantes que nos acompañan hoy, funcionarios del DPS y todas las personas que nos acompañan. Doctor Reinales, yo estoy de acuerdo con lo que usted acaba de decir, de pronto nuestra exposición va a estar muy estricta ante las preguntas y el cuestionario que nos llegó de esta honorable Comisión, pero al final vamos a ampliarla un poco para contarles precisamente qué hemos hecho y qué vamos a hacer en el año 2020, con el presupuesto que ustedes muy gratamente nos aprobaron hace algunos días. Entonces voy a empezar con unas diapositivas, una de las preguntas era precisamente sobre subsidio familiar y vivienda, esa de subsidio familiar está, quiero dejar claro que nosotros no somos señora Presidenta los que verificamos si la gente vendió, vive o no en esa vivienda que fue dada el subsidio de esta vivienda es la misma para que tengamos que darle la vivienda gratis; entonces nosotros sí acompañamos con Red Unidos, pero no tenemos la competencia para verificar si la persona vendió, si la persona no vive allí, si la persona alquiló o qué ha pasado con esa vivienda. De acuerdo al Decreto 1077 esa verificación de la información es competencia del Ministerio de Vivienda; pero a través de Fonvivienda; entonces para que ese punto que era una pregunta específica del cuestionario, lo tengamos claro. La estrategia Unidos ustedes todos la conocen, la estrategia Unidos no es nueva, es un programa que viene desde hace bastante rato, desde que era Acción Social, en algún momento se llamó “juntos” y lo que busca claramente es asegurar la superación de la situación de pobreza de los hogares, a través ¿De qué? Primero, lo que hace Unidos, porque es presencial se hace por medio de cogestores llegando al territorio, a cada una de esas viviendas que ahorita vamos a ver cómo es el proceso, porque de dónde viene la información, pues del SISBEN, pues todo el tiempo he dicho que el SISBEN es quien nos da las pautas, quedó en este Gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo, el SISBEN como quien nos da las pautas para llegar, entonces lo que hace Unidos, es precisamente desarrollar los perfiles de los hogares con el propósito e identificar no solamente la ubicación del hogar, sino más importante las privaciones que tienen, ¿Por qué se mantienen en la pobreza? La línea de atención, la oferta adecuada para mejorar sus ingresos y su calidad de vida; y cuando hablo de oferta no es solamente la oferta nacional, sino es la oferta regional y la oferta local, todo eso lo tiene que hacer Unidos que es un programa a nivel nacional, pero que tenemos que llegar allí. La segunda es definitivamente la integración de la oferta pública como lo dije anteriormente y lo que necesitamos es que todos esos servicios sociales que ofrecen cualquier nivel del Estado, regional o local, estas personas que están sumidas en esta situación puedan llegar a ellos, puedan cubrir la necesidad tanto hogar que es la unidad que nosotros usamos, como también la comunidad y la última que es, no la menos importante; tal vez es una de las más importante es el acompañamiento familiar y comunitario, transitorio, precisamente para asegurar que las intervenciones, las actividades realizadas permitan alcanzar condiciones mínimas de calidad de vivienda que no están cubiertas, no siempre estas ofertas alcanzan a que esas familias pasen la línea, sea de pobreza extrema a pobreza moderada o sea, de pobreza moderada a clase media, no siempre no sucede, en algunos casos sí, ahí tenemos unos números significativos que quiero que los

veamos. Los resultados de Unidos que se acabó en septiembre del año 2018, septiembre 30 del 2018, 73.037 hogares fueron acompañados con 261 proyectos de subsidio familiar en especie, que es lo que llamamos vivienda gratis, doctor Reinales, ahí los acompañamos; nosotros hemos hablado con vivienda y hemos quedado en que vamos a seguir haciendo ese acompañamiento familiar y comunitario, más no, el social. Ahora vamos a ver las diferencias entre uno y otro; entonces miren que de esas personas que se les dio vivienda, tenían una sola privación, 38.228 porque fueron promovidos por la estrategia, porque superaron sus condiciones de pobreza extrema, entonces inmediatamente pasan la línea. Ahora vamos a ver, les quería contar, y esto es parte de lo que estamos haciendo Unidos anterior era un programa de 6 visitas; primera, dos y tres las veíamos muy exitosas, con mucha tarea, la cuarta, quinta y sexta las veíamos ya un poco flojas; entonces hemos diseñado un plan piloto que ya empezó en octubre, debemos tener los resultados a principios de diciembre, y vamos a tomar diciembre y enero para rediseñar el programa Unidos grande que empezará en el año 2020 y que ahora cuando veamos el presupuesto del año 2020, vamos a ver cuáles son los recursos que tenemos para ese año, para este nuevo programa, porque se preguntarán ustedes que pensamos que debimos rediseñarlo, porque para nosotros y cuando veamos la ruta de superación de la pobreza, vemos que Unidos tiene que ser la puerta de entrada a esa ruta, hoy como les dije nosotros tenemos como base de datos el SISBEN, y ¿Tenemos dudas del SISBEN? Sí, creo que parte de las preguntas del cuestionario señora Presidenta es, las dudas que ustedes también tienen sobre la información que da SISBEN III, entonces lo que hemos querido es ¿Por qué escogimos Córdoba y Nariño? Porque son los dos departamentos que tienen unos grados de pobreza altos; pero a su vez ya tenían la información y la cobertura del SISBEN IV, que es con quien yo tengo que comparar para ver realmente si lo que nos están entregando de información en SISBEN IV, es la información que a nosotros nos sirve para poder llegar a cada uno de esas personas que están en pobreza extrema. El DANE nos da ¿Dónde están?, el DANE nos dice ¿En qué departamento están? Pero no nos dice exactamente en ¿qué municipio?, en ¿Qué corregimiento o en qué vereda?, y eso es lo que queremos que, con esta presencia territorial de un programa, sepamos exactamente y confirmemos en cada uno de los hogares que las privaciones que dice el SISBEN son verdaderas y que realmente las personas están en esa situación. Entonces vamos a tener 24 municipios en Córdoba, vamos a ir a 37.844 hogares, vamos a estar en Nariño en 53 municipios, en 33.144 hogares; eso nos suman 70.988 hogares; tenemos alrededor de 167 preguntas, algunas repetidas del SISBEN, porque necesitamos confrontar la información, las otras son más dedicadas a la parte de fuentes de generación de ingresos monetaria, porque el SISBEN no me da a mí una clara relación de la parte que yo necesito para poder saber si la gente realmente está en pobreza extrema, acuérdense que pobreza extrema se mide monetariamente y es una familia de 4 componentes que cada uno de ellos se gana 117.264 pesos, y pobreza moderada también se mide monetariamente y es una familia de 4 componentes que se gana 1.029.000 pesos al mes, entre todos; entonces en el SISBEN no tengo mucha información que me corrobore realmente si eso es así, entonces esto lo que me hace es confirmarme y garantizarme que si la información que estamos teniendo y que estamos llegando, realmente donde debemos llegar.

Una invitación, en esos 2 departamentos todavía aún estamos en encuestas, estamos en la visita 2. Quien quiera de ustedes a ser cogestor por 1 día, están totalmente invitados, ustedes no saben lo que uno siente cuando hace ese ejercicio; yo lo hice en San Carlos, Córdoba; un municipio de ese departamento en una zona totalmente pobre y la verdad es que uno alcanza a ver las condiciones; pero además, alcanza a poder solucionar algunas cositas que son bastantes sencillas y que hoy 38, 39 casas, supongamos, iban a una marranera por el agua y lo único que les faltaba era 2000 metros de manguera para llevar el agua a cada una de las casas. Los que quieran invitados de verdad, es un ejercicio bastante bastante bonito, simplemente nos contactan y los llevamos para que hagan cogestor por un día para que se den cuenta, y además así analizan las preguntas y el programa como tal, porque es de verdad bastante bastante impactante. En relación a familias en acción, todos conocemos familias en acción, es nuestro programa más popular; un programa que tiene una focalización y las herramientas que tenemos, las primeras son las familias en situación de pobreza y afro descendientes, lógicamente utiliza el sistema diseñado para esto por el Gobierno, que es el SISBEN, hoy todavía tenemos SISBEN III actualizado y ya el SISBEN IV debe estar entregándose de acuerdo del DNP más o menos en junio del 2020 para poder empezarlo a implementar; también tenemos las familias en pobreza extrema reportadas por nuestro programa Unidos; el programa que se terminó el 30 de septiembre de 2018, alcanzó a llegar a 851.000 hogares y esa información nos alcanza a dejar bases, porque como es presencial nos alcanza a dar mucha información que nos garantiza que esas familias realmente necesitan esas transferencias monetarias condicionadas e indiscutiblemente familias en desplazamiento. ¿Qué queremos? Y señores Representantes y ¿Qué queremos que nos suceda? Es que independientemente de que tengamos que cumplir con el fallo de la Corte Constitucional en donde 1 billón, 10 mil millones de pesos de nuestro presupuesto tiene que ir para los desplazados que están en la unidad de víctimas, porque es esa la base de datos. Para esto, nosotros también queremos que la primera característica de este desplazamiento sea también pobreza, porque me estoy empezando a salir también un poquito del foco para el que fue creado Prosperidad Social que de él hemos conversado varias veces, doctor Reinales del tema, qué es pobreza extrema y pobreza multidimensional que al final vamos a ver una tabla que les tengo que es muy interesante que es una información nueva que tenemos que es con la que estamos empezando a empezar a focalizar y que la focalización nos quede bien; la vamos a ver la vamos adelantar, doctor Reinales, esto es parte como de lo global de lo que usted habló en su exposición para que ustedes conozcan. Pobres extremos la línea que está en la mitad hacia la izquierda todos los cuadros de la izquierda son pobres multidimensionales, la línea azul oscura de abajo, tanto la azul oscura como la más negrita son pobres extremos, las azules claritas son pobres moderados, las de arriba en un lado son pobres multidimensionales, pero no es pobreza monetaria; entonces, pobres extremos solos tenemos 1.700.000 personas, 471.000 hogares; pobres extremos y multidimensionales, o sea,, este es, tal vez el sector más crítico de colombianos, allí la gente no tiene ni siquiera ingresos, pero tampoco tiene todas las privaciones de lo que nos puede catalogar a nosotros un pobre multidimensional, ustedes saben que hay 5 componentes; el primero es vivienda, el segundo es educación, el tercero es salud, el cuarto es generación de

empleo y el quinto es habitabilidad y servicios públicos. Señor Contralor buenos días. Entonces, la de arriba que es azulita claro, más oscura nos dice que 699.000 hogares están en pobreza multidimensional, pero tienen solo pobreza moderada monetaria y 1.600.000 hogares son pobres moderados monetariamente, más no son pobres multidimensionales, ¿Qué hemos querido hacer en prosperidad social? Y ¿A dónde queremos llegar con la red Unidos? A la L o sea coger toda la base que son 471.000 hogares, 492.000, más 699.000 que nos da más o menos 1.500.000 hogares y queremos tener la información totalmente discriminada de esa L, donde tenemos pobres multidimensionales moderados y todo lo que es pobreza extrema, tanto pobreza extrema sola, como pobreza extrema multidimensional, este es el cuadro que nos va guiar y este es el cuadro que nos va a llevar realmente a donde debemos llegar y a que privaciones tenemos que cubrir para poder que estas personas las ayudemos a salir de la pobreza, Los mecanismos internos de verificación de Familias en Acción cuentan con un proceso totalmente operativo, aquí esta nuestro director de Familias en Acción, él tiene su equipo, es un equipo cerrado, la inscripción supongamos tiene por objetivo vincular a familias focalizadas al programa por medio de la captura de la actualización de la información y tenemos un software solo exclusivamente para familias en acción que se llaman SIFA, este software es el que nos está revisando, realmente si los niños están, acuérdense que familias en acción es un programa de transferencias monetarias condicionadas que va desde los 0 años a los 18; pero de los 0 a los 6 solamente va salud y de los 6 a los 18 va educación; entonces nosotros tenemos medios de probarlo, porque los niños cuando están de 0 a 5, 6 años, a los 6, lo que nos guía a nosotros es que el peso y la talla son totalmente diferentes a los niños que no tienen cobertura de Familias en Acción; entonces empezamos a ver un progreso radical en peso y talla de los niños y esto es certificado por el Ministerio, por los centros de salud donde van los niños; los niños no pueden ir a cualquier medico; los niños tienen exactamente unos sitios oficiales donde deben ir, las mamás los deben llevar; cuando tenemos falla de que la mamá no lo lleva; la primera la pasamos; la segunda no los llevó quitamos el incentivo de salud, porque es ya que las familias no quieren seguir con el programa. El proceso operativo de novedades de familias en acción, tiene precisamente como objetivo llegar a esos requerimientos e implementar los mecanismos técnicos, no solamente para actualizar, sino también para corregir datos o registros de las familias inscritas en este programa, sobre todo con el fin de contar con la información actualizada y veraz. ¿Sabemos que tenemos problemas? Yo creo que sí, hemos estado haciendo cruce de bases de datos con todas las bases de datos del Estado, con el sistema de salud lo hacemos hace mucho rato, ahora venimos a hacerlo con todas las bases de datos de víctimas, de la unidad de víctimas; y empezamos a encontrar una serie de casos que hemos venido corrigiendo y que ustedes lo tienen al lado, 435.126 hogares han salido de familias en acción; ellos son, primero son las salidas naturales que sus hijos ya se graduaron, que ya no tiene más hijos, que ya atendimos todos los niños; acuérdense que familias en acción atienden 3 niños a la vez por familia, si tienen más tienen que esperar que el mayor se gradúe para entrar el más chiquitín; entonces ya se graduaron todos los hijos es una salida natural. Pero también lo hemos hecho por no verificación de algunos puntos, no verificación de más de

tres periodos o no cobraron más de cuatro periodos o inconsistencias en la documentación. Hay algunos muy poquitos retiros voluntarios de las mismas madres, sobre todo cuando tienen algún problema de pareja y se separan y entonces empiezan a pelearse ¿Quién va a recibir los recursos de familias en acción de sus hijos? Pero son mínimos los recursos, y hemos sacado 50.809 hogares; y esto sí porque mejoraron sus condiciones socioeconómicas; aquí solamente esos 50.000 fueron un cruce de la base de datos de víctimas en donde ya se nos subieron por encima de 54 puntos en el SISBEN y nosotros, ¡Perdón! Ya víctimas los había sacado a ellos de su vulnerabilidad, pero nosotros los seguíamos teniendo en familias en acción. Vamos entonces con nuestro programa estrella de este Gobierno que es jóvenes en acción y yo quisiera por contarles, ¿Cuál es el objetivo de jóvenes en acción? El objetivo más importante precisamente es incentivar y fortalecer la formación de capital humano de la población joven en condición de pobreza y vulnerabilidad, mediante un modelo de transferencias monetarias condicionados que permita que estos muchachos puedan permanecer en la educación y fortalecer sus competencias; los beneficiarios tienen que tener entre 16 y 24 años, excepciones hacia lo más joven las hacemos, muy pocas hacia después de los 24 años, no las hacemos, ¿Porque hacemos antes? Porque hay muchachos que se están graduando con 14 y 15 años, que han entrado a las universidades públicas y que nos reportan que ellos tienen el mismo derecho para entrar a estos programas, hemos tenido que hacer algunas excepciones y bueno, ahí está un niño de 15 años, son muy pocas, pero hemos tenido que hacer excepciones hacia abajo; o sea hacia los más jóvenes, el programa lógicamente se desarrolla a través de transferencias monetarias condicionados; y yo voy a resumirles el SENA, cuando los muchachos entran al SENA, lo único que tienen que hacer: cumplir con los requisitos de pobreza, estar matriculados en el SENA y nosotros les damos \$400.000 pesos cada dos meses durante todo el año. Cuando van a universidades públicas, nosotros les damos \$400.000 pesos de matrícula y \$400.000 pesos en la mitad del año; lo que hace es que es \$1.600.000, durante todo el año; pero a su vez tienen dos incentivos que ustedes los ven ahí en la pantalla, estos pelados tienen que sacar por encima de 3, que era otra de las preguntas de los honorables representantes que nos hicieron en el cuestionario, tienen que sacar, doctor Reinales, más de 3 y estar activos en su proceso de formación, sin ningún tipo de condicionalidad ni académica ni disciplinaria; o sea tiene que ser como los muchachos ejemplo en las universidades públicas y el otro incentivo que tenemos, ese es un incentivo que se da por la excelencia que se entrega por semestre que ahí es donde completamos los \$2.000.000 de pesos y que se entrega al mismo tiempo que el incentivo de permanencia, pero son cuando los muchachos tienen como promedio por encima de 4; entonces incentivamos también esa excelencia para que ellos tengan casi que una cuota más de la que le pagamos por permanencia; \$2.000.000 por año, excelencia \$200.000 pesos por semestre; entonces, veníamos con \$1.600.000 más los \$400.000 por excelencia, te da los \$2.000.000 en universidades públicas. Cuando vemos entonces ¿Cuáles son las herramientas de focalización? Quiero contarles que jóvenes en acción tiene por debajo de 54 de familias en acción, se me olvidó decirlo, es por debajo de 32 en el SISBEN; tenemos una excepcionalidad porque son los desplazados, que los desplazados no se sisbenizan, porque ellos no les gusta tener el SISBEN,

entonces, cuando la base de datos de la Guarif nos informa a nosotros que las víctimas salieron de su vulnerabilidad, tienen que haber salido también de la vulnerabilidad de prosperidad social; aquí en jóvenes en acción dependen realmente del área de residencia y entonces tenemos de rural, es de 0 a 37 puntos de Urbano es de 054 a 86 puntos y el resto de Urbano es de 0 a 51 puntos, estos son como los promedios del SISBEN, para el primer punto que tiene que estar sisbenizados; estar registrados en nuestra estrategia Unidos, estar registrados en el registro único de víctimas en condición de desplazamiento en estado “incluido”, porque muchas veces están registrados pero no están incluidos y tienen que estar clarísimo que están incluidos, estar registrados en las listas censales de indígenas, estar registrado en la lista censales para jóvenes con medida de adaptabilidad del ICBF. Esta fue una línea nueva también que pusimos, en donde queremos también ayudar a estos muchachos que muchas veces llegan a edades gigantescas sin haber sido adoptados y que se quedan algunas veces sin estudio y sin preparación entonces hemos querido que ellos también puedan ser aptos para este programa de jóvenes en acción. Aquí tenemos un cuadro que ya está actualizado doctor Reinales, este cuadro es a hoy. Quiero contarles que nosotros recibimos el Gobierno con alrededor de 123.000 muchachos hoy tenemos 140.000 más y esperamos realmente llegar a diciembre 31, estamos en inscripciones abiertas, esperamos llegar a más o menos, 290.000, si lo logramos, ¿Por qué esta variación tan grande en cobertura? les vamos a contar dos cambios que hicimos grandes, radicales en este programa. El primero era que solamente atendíamos en municipios donde había oferta educativa superior, entonces eran muy pocos en el país lo que hicimos precisamente fue decirle a todos los municipios de Colombia, los 1.102 municipios que podían tener cupo de jóvenes en acción y que con estos recursos que le damos a los jóvenes, pueden ellos pasar al municipio más cercano que tenga oferta y entrar a su universidad, ustedes saben que el costo de la matrícula es bajo y que ellos lo que más necesitan es este sostenimiento que nosotros les damos, entonces les dimos cupos a todos los 1.102 municipios de Colombia para que jóvenes de cada uno de esos municipios puedan llegar a estudiar en educación superior, así no haya una institución de educación superior en ese municipio, y ese fue como el primer cambio que hicimos, y el segundo cambio que hicimos es que muchos muchachos cuando vamos a las universidades que tienen ese programa nos decían que ellos estudiaban, que ellos acaban las carreras, que sus hermanos habían sido jóvenes en acción y habían estudiado en universidades públicas o en el Sena y se quedaban, la gran mayoría o algunos de ellos sin trabajar. Nosotros decidimos sacarle 3 raíces a este programa se llaman “emprendimiento, empleabilidad o estudio profesional”, que son las únicas 3 posibilidades de un pelado que esté saliendo de una universidad, ya sea técnica, tecnológica, profesional tiene la primera es que si es técnica o tecnológica, vaya a profesional; la segunda es que nosotros mismos con nuestros programas de superando barreras o de empleabilidad podamos entregarles a ellos una experiencia, que le sirva para ellos empezar ya a buscar trabajo; ustedes saben que cuando uno sale de estudiar de la universidad es difícil porque no tiene experiencia, que los reciban en puestos que hay; entonces nos dedicamos y nos pusimos esa responsabilidad en prosperidad social y la tercera es emprendimiento que ahora lo vemos que vamos a dar un capítulo claro de emprendimientos tanto colectivos como emprendimiento

individual que se llama: “mi negocio”, aquí entonces vemos, voy a pasar esto rápido; accesibilidad, un participante del programa cuando se ha registrado en jóvenes en acción y matriculado en un programa profesional o en el SENA, o en cualquier institución de educación superior, que tenga convenio con el departamento social para la prosperidad, o sea nosotros necesitamos tener convenio con esa universidad donde el muchacho se ha matriculado, si no hay convenio nosotros no lo podemos meter en el programa, las inscripciones al programa están sujetas a la disponibilidad casi siempre presupuestal, como este es un programa de este Gobierno, hemos tenido muchísimas más inscripciones que en cualquiera de los años anteriores, volvimos a abrir ahorita en octubre inscripciones; estamos esperando como les dije, aumentar mucho más del 200% lo que recibimos del anterior Gobierno. Hemos realizado 4 jornadas de registro, vamos a realizar otras ahorita previstas antes de que se acabe el año, 3 jornadas más, o sea, vamos a estar casi que en siete jornadas. Ahora estamos en familias en su tierra este, doctor Reinales, es uno de los programas que usted citó en su intervención. Familias en su tierra es un programa que está, solo y exclusivamente dedicado para desplazados reubicados o retornados con plan retorno dentro de la unidad de víctimas, es un programa integral donde lo que hacemos es mejoramiento de vivienda, línea productiva y seguridad alimentaria; los tres para un mismo hogar beneficiario. Los criterios de focalización tienen en cuenta las condiciones de pobreza del territorio y de la población, como dije, el objetivo es la estabilización socioeconómica de fortalecimiento del capital humano y social, la seguridad alimentaria, la habilidad y generación o el fortalecimiento de proyectos productivos; lo que hicimos durante el 2018 y 2019, fue llegar a 69 municipios de 16 departamentos, está reglamentado por ustedes, está reglamentado por la ley de víctimas, la 1448 del 2011; la Guarif nos remite a nosotros el listado de las víctimas de cada uno de los municipios que tiene plan retorno o están reubicados, y prosperidad social lo que hace es que, realiza la priorización de los municipios, de acuerdo a nuestros criterios de focalización que le damos prioridad a la pobreza extrema como vimos en ese cuadro, en ese rectángulo donde estaban los cuadros de la pobreza; entonces de esos 69 municipios intervenidos, 35 municipios, hoy el 51%, hacen parte de los municipios priorizados; o sea, de los municipios PDET, los otros son municipios que corresponden a aquellos que son igualmente priorizados por la Guarif, pero que a su vez cumplen con las condiciones de pobreza extrema y pobreza multidimensional y así podemos darle atención a toda la población víctima de desplazamiento forzado que haya retornado, pero que además tengan condiciones de pobreza no rural; aquí vamos entonces con los programas de emprendimiento “mi negocio”, de emprendimientos colectivos; aquí quiero tener claro que nosotros no entregamos dinero en los programas de emprendimiento, nosotros entregamos equipos. Hay dos clases de emprendimiento en los negocios tanto de emprendimiento colectivo como “mi negocio” que es emprendimiento individual, uno que es un negocio nuevo que está empezando a formarse y uno que es fortalecimiento de un negocio existente; los dos son la misma capitalización y los rigen las mismas normas y las mismas leyes; su ejecución se realiza en el marco de una política integral de superación de la pobreza extrema; sobre todo acompañados por una estabilización y mejoramiento de hogares. Nosotros no llegamos derecho a entregar los

equipos para que la gente siga su negocio o empiece a montarlo, esto dura alrededor de 10 meses y los primeros 7 meses son sólo y exclusivamente capacitación como ustedes pueden ver en talleres y sesiones de asesoría, hacemos talleres de competencias transversales, manejo de emociones, empoderamiento, toma de decisiones. Tenemos también, talleres de competencias laborales generales, hacemos mercadeo y ventas, la parte financiera, la parte de contabilidad, las finanzas del hogar y hacemos también sesiones de asesoría técnica, apoyo al plan de negocios que es particular, dependiendo de qué clase de negocio es. ¿Cuáles son los mecanismos de monitoreo? nosotros tenemos comités mensuales técnicos operativos de cada contrato, con solamente el propósito de revisar los avances de la operación, y los participantes firmar un acta de recibo de los insumos establecidos en el plan de negocio; con el fin de garantizar que efectivamente se realice la entrega y estas cumplan con los requisitos establecidos, no aceptamos artículos o equipos de segunda; tienen que ser nuevos, sellados, empacados; así se lo entregan a estos beneficiarios. Aquí quiero contarles también, que hicimos algunos cambios y lo que queremos es precisamente darle sostenibilidad a estos emprendimientos que empiezan o que estamos fortaleciendo; esos emprendimientos como les dije, son los emprendimientos básicos para que las personas puedan emprender algún tipo de negocio pequeño; aquí los capitalizamos con \$3.000.000 millones de pesos; sin embargo cuando empezamos a ver las características de los negocios vemos muchas señoras que tienen fritaderos, que tienen comidas rápidas, carros de comidas rápidas, que tienen costura; pero casi en su gran mayoría de los escenarios son en las casas, los venden en sus casas con los almacenes en sus casas, ponen el carrito de perros en el andén; y nos preocupaba muchísimo que si no son formales, lleguen los cambios de los alcaldes y nos los empiecen a sacar de sus sitios de trabajo; entonces lo que hicimos es; estamos hoy viendo, vamos a reforzar el tema de la ley de emprendimiento del Ministerio de Comercio en donde va haber un capítulo para estos emprendimientos generados por el Estado donde el registro mercantil impuesto los 2 primeros años no puede pasar de \$10.000 pesos; pero que quede totalmente formalizados. Eso sale en la ley que seguramente se les van a presentar a ustedes y que en algunos días estará aquí, este es uno de los cambios que queremos precisamente para poder formalizar estos negocios. Aquí hacemos una articulación territorial en las preinscripciones de cada uno de los municipios focalizados, se realizan con el apoyo de las alcaldías municipales, sobre todo con el fin de involucrar al actor local en el proceso; ellos nos acompañan, no toman decisiones sobre los beneficiarios, los beneficiarios tienen que salir de las bases de datos de nosotros y en las ferias de cierre se invita a los actores locales como las cámaras de comercio, al Sena, para la identificación de oportunidades de oferta en el territorio y en esa manera fortalecer sus unidades productivas. Aquí estamos haciendo un trabajo también con una dirección que se llama oferta, en donde esas líneas de los productos, esas líneas productivas, los vamos a tener como responsabilidades sacarlos al mercado nosotros mismos; estamos haciendo convenios con las diferentes entidades grandes. Supongamos Nacional de Chocolate, Colombina está comprando todo el cacao que estamos produciendo, Bavaria nos está comprando toda la cebada, hay una empresa en Jumbo que nos está comprando todo el maíz amarillo para exportar y hemos venido haciendo contactos de esta clase para que estas personas no se queden con el

producto. Tenemos el PAE, el Ejército y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en cada una de las regiones ya también haciendo convenios para que nos compren los productos de estas líneas productivas. ¿Cuáles son las aclaraciones pertinentes a las inquietudes que ustedes tienen en el formulario? “Mi negocio” no promueve financiamiento y no ejecuta recursos de crédito de entidades bancarias; aquí nosotros entregamos el equipo, no entregamos los recursos; pero tampoco damos oportunidades de crédito, la inversión de los recursos y su atención a nivel nacional en cada vigencia fiscal tiene como única fuente de recursos, los asignados por la inmersión del Fondo de Inversión para la Paz, que es el fondo que nosotros manejamos el FIP, y la tercera población desplazada que es el APD. Definitivamente el objetivo y voy a pasar rápido señora Presidente, porque yo sé que ya debo llevar mucho tiempo, es generar oportunidades y desarrollar capacidades orientadas.

La Presidente:

Falta 5.

Susana Correa Borrero, Directora Nacional del Departamento para la Prosperidad Social:

Orientadas a la creación y el desarrollo de proyectos productivos, la población en situación de vulnerabilidad en pobreza extrema en unidades de víctimas. Esto ya lo dije, los \$3.000.000. Aquí vamos entonces ya con el presupuesto del 2020 asignado, doctor Reinales y honorables Representantes. Tenemos en el año 2019, tuvimos 3 billones 17 mil millones de pesos; este año tenemos 3 billones 435 mil 714; tenemos para transferencias monetarias condicionadas 1 billón 879 mil 80 billones de pesos; esto me incluye “Jóvenes en Acción” y “Familias en Acción”. El sexto giro, no está incluido, el sexto giro se volvió costumbre ya dejarlo para enero, o al final del año y Hacienda nos entrega los recursos o en el equilibrio de los recursos de nosotros mismos, cuando vemos que vamos quedando sobrantes vamos dejándolos y hacemos sustitución y se los entregamos a familias en acción para completar. número hemos tenido problema, no tuvimos en el 2018. En el año 2019 hicimos una sustitución grande, entonces no hemos tenido problema; por eso consideramos que no es problema dejarlo en ese valor. Dirección de infraestructura social quiero contarles, dirección de infraestructura social son obras de infraestructura que vienen desde el año. Recibimos el Gobierno con 1010 pro convenios con alcaldías, 1010 proyectos en donde no había 1 con interventoría y ese ha sido, fue nuestro gran problema; algunos de ustedes que han preguntado por obras en algunos municipios les hemos aclarado. Cuando nosotros llegamos al Gobierno el 7 de agosto, había un contrato hecho el 18 de julio con una empresa para que hiciera interventorías en todo el territorio nacional, tenía asignado 219 proyectos, esta entidad se quebró varias veces; hemos tratado de ayudarlos a que solucionen algunos problemas; de esos 219 proyectos hoy nos quedan alrededor, tuvimos que, nos entregaron alrededor de 55, porque no pudieron con ellos; en su gran mayoría mejoramientos de vivienda y han entregado alguno de ellos. Hemos tratado de ayudar porque para nosotros era peor acabarlos y declararles incumplimiento; entonces encontramos una situación bastante preocupante, 1010 proyectos de obras sin interventorías, logramos encontrar los recursos, salimos a licitación a principios del año 2019, dividimos al país en 8 zonas; tenemos 8 zonas de interventoría; tenemos todavía convenios con Fondecun y con Fonade en territorios, haciendo interventorías y con

esta empresa que les conté que se llama se CPC. Nuestra idea es terminar 881 de esos 1010 proyectos a diciembre 31 del año 2019, creemos que lo vamos a lograr y acabar los otros 29 que nos quedan en el año 2020 en el primer semestre. ¿Qué otro problema encontramos? Encontramos, encontramos 1058 señora Presidente, convenios con alcaldía sin liquidar desde el año 2009. Ustedes saben, nosotros liquidamos entregando el último 10%, cuando todo está liquidado. Hay 1.059 proyectos de infraestructura sin liquidar que vienen heredados desde el año 2009, eso es algo absurdo para una entidad como ésta. Estamos tratando de encontrar la solución a ver cómo hacemos para dedicarnos en estos 2 años de Gobierno que nos queda, 2 años y medio, a tratar de volverlo en 0, con un equipo de ingenieros y de administradores destinados solamente a eso. ¿Cuál es el problema? Que como vienen de años anteriores, como vienen de alcaldías anteriores; hay muchos municipios que no tienen ni siquiera la documentación. Es impresionante, entonces eso es un problema que tenemos, que estamos tratando de solucionar y como les dije, terminar de esos convenios que vienen 2014, 2015, 2016 y 2017 contratados, que son contratados por el Gobierno Nacional anterior, a tratarlos de acabar para poder empezar la nueva estrategia del Presidente Duque, ¿Cuál es la nueva estrategia del Presidente Duque? Queremos que esta infraestructura se haga, pero que sea totalmente relacionada con el foco y el objetivo que tenemos, de sacar a la gente de la pobreza, ¿Cómo lo podremos hacer? Con infraestructura que pueda tener o asegurar o ser una fuente de generación de ingresos sostenible; pero además que puede ayudarnos a sacar a la gente de la pobreza multidimensional; ¿Qué estamos pensando? Hacer plazas de mercados, centros de acopio, plantas procesadoras, placahuellas sí sólo sí, sirve para competitividad de los cultivos y los negocios de nuestros mismos beneficiarios, porque muchas veces me dicen, pero eso es una función de Invías, ¡número! Invías va a comunicar pueblos; nosotros queremos comunicar centros productivos con mercados; entonces esa es la gran diferencia. Y queremos seguir haciendo mejoramiento de vivienda y queremos seguir haciendo pavimentación de barrios vulnerables en los municipios. Esos son los programas o los proyectos que queremos darles prioridad en este próximo año del Gobierno del Presidente Duque. Entonces en dirección de infraestructura, ustedes ven que ahí un mundo de plata; pero fue que en este año pudimos sustituir para dejarle familias en acción, los pagos de las platas que nos faltaban alrededor de 652 mil millones de pesos, que lo que hacemos es que se los préstamos a Hacienda en este año y la Hacienda nos la entrega en el año entrante y por eso el rubro de infraestructura social subió tanto. Los otros rubros son muy parecidos. En proyectos de inclusión productiva vamos a tener 83 mil millones de pesos, de los cuales ya hay 33 mil en los programas que se firmaron este año con vigencias futuras 33 mil 583; en el RESA, tenemos 26 mil millones de pesos, de los cuales 16 mil ya está en vigencias futuras de un programa que se firmó este año, en IRAKA tenemos 66 mil millones de pesos en familias en su tierra, tenemos en la asignación que era del 2020, está todo en vigencias futuras, porque el programa salió por 36.160 beneficiarios y lo sacamos hace más o menos, bueno; estamos en SECOP II en 3 de las zonas, hay otras 3 ya asignadas, y los otros son pequeños presupuestos, la oficina de tecnologías son 3000, la dirección de gestión y de articulación de ofertas son 11.000, ahí vamos, hay ofertas donde salen los programas de empleabilidad y superando barreras y en acompañamiento familiar

que es el que vimos de primero Unidos, vamos a tener alrededor de 70 mil millones de pesos para el año 2022 para empezar a ejecutar el programa Unidos grande. Aquí tenemos una señora Presidente como más descripción de cada uno de los programas, no sé ¿Si quiere que siga o paro ya? Dependiendo de lo que usted nos diga.

La Presidente:

¿Doctor Reinales?, hemos avanzado mucho, hemos visto los programas; también ya la nos expuso, nos sustentó el presupuesto; igualmente las, digamos los tropiezos que encontró al inicio del Gobierno, fruto de algunos temas con las alcaldías que estaban con inconvenientes por temas de interventorías, por temas de liquidación y también se anuncia en esta Comisión y que bueno doctora Susana que lo haya hecho cuando estamos en vivo y en directo con todos los colombianos. La nueva estrategia de transformación que tiene pensado el doctor Iván Duque y su despacho, de plazas de mercado, placa huellas de la competitividad, de los centros productivos y de la pavimentación de los barrios más vulnerables de nuestro país. Entonces, pero el señor citante el doctor Reinales; doctor Reinales tenemos unos breves minutos, ¿Qué ella cierre o ahí es suficiente las respuestas que ha venido entregando para que se pueda dar el debate?

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente, hubo unas inquietudes presentadas a través de una proposición aditiva firmada por el doctor Correal que tienen que ver con la ejecución de recursos para la implementación de sistema de información de las TIC y de las comunicaciones que fortalece el DPS, es decir, no va orientado a los municipios, ni a los departamentos; es decir a los entes territoriales municipales; sino es interno del departamento para la prosperidad social. Me gustaría que respondiera esa inquietud para por lo menos con esta primera.

La Presidente:

Claro que sí, bien pueda doctora Susana.

Susana Correa Borrero, Directora Nacional del Departamento para la Prosperidad Social:

Cuando llegamos doctor Reinales, encontramos 71 softwares entre todas las direcciones; eso era como entrar y encontrar puros DPS, a parte uno de otro que no se incluían dentro de una sombrilla general de una entidad central como es Prosperidad Social; entonces empezamos a ver que no se interrelacionaba, que no conversaban, que no teníamos ningún contacto entre uno y otra, que cada una de las Direcciones mandaba su información aparte y no veíamos una interlocución entre las Direcciones de nosotros mismos, o sea, el problema que tenemos de interactuar, interlocutar con las otras entidades del Estado, lo teníamos dentro de nosotros mismos; se había desarrollado una cosa que se llama “llave maestra” que se habían invertido, yo no me acuerdo, la verdad cuanto fueron los recursos; pero eran bastantes altos y estaba guardada en un cajón, ¿Por qué? número me pregunte, porque nadie del equipo de tecnología me supo dar la razón, parece que los jefes de ese departamento, nunca insistieron en ponerla en marcha, nunca insistieron en ponerla a trabajar. Cuando llegamos y empezamos a ver esta serie de roces entre direcciones, en que no podíamos tener un equipo compacto, que no podíamos tener una entidad que realmente se manejara desde un solo punto, que cada dirección tenía como sus normas, sus políticas, sus estrategias sin conversarse con el de al lado, empezamos a ver una serie de programas y nos

dimos cuenta que precisamente era ese el problema, que la llave maestra estaba guardada en un cajón y nunca se había desarrollado. Entonces, el año pasado, perdón en este año 2019, entregamos, tenemos 11 mil millones de pesos de presupuesto; en este 2020 vamos con tres mil millones; pero quiero contarles que la primera muestra de “equidad digital” que es el nuevo nombre de la llave maestra empieza a finales de noviembre y ojalá ustedes nos puedan acompañar a ver la gran diferencia, que va a ser una información de prosperidad social totalmente tecnificada a lo que teníamos antes, lo desarrollamos, lo pusimos, lo activamos; y empieza con todas sus propiedades a finales de noviembre a entregarnos ya los reportes que nosotros necesitamos.

La Presidente:

Bueno, entonces ya cerrado este tema vamos a empezar la discusión. Una pregunta, doctor Jorge Alberto Gómez una pregunta.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Buenos días doctora. Yo me quedé muy sorprendido con los mil y pico convenios sin liquidar desde el 2009, ¿Usted tiene de casualidad la cifra del valor de esos mil y pico de convenios?

Directora Nacional del Departamento para la Prosperidad Social Susana Correa Borrero.

Doctor Jorge, yo con mucho gusto se la comunico, porque no la tengo clara y no me quiero equivocar; pero pues usted se imagina, si yo hoy estoy haciendo 1010 proyectos, que más o menos me valen un billón de pesos, pues 2.058 está por alrededor lógicamente cuando usted no liquida no está todo el valor sino que para el último pedazo que se queda para poder liquidar todo es el 10% del proyecto; claro ahí lo que uno dice es ¿Dónde está el contratista que decidió perder el 10%? Desde hace muchos años más de 10 años, de 9 - 8 que decidió dejar el 10% ahí por no liquidar.

La Presidente:

Bueno ya miro por favor quiénes se van a inscribir, doctor Reinales, tiene usted como citante el uso de la palabra y después el doctor Cristancho. ¿Quién más? Listo el doctor Jorge, bueno; arrancamos con el doctor Reinales, doctor Reinales vamos a manejar el tiempo para que todos puedan intervenir muchísimas gracias.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Bueno, muchas gracias Presidente. Tomo como punto de referencia el contexto inicial. De lo que se trata en este ejercicio no es de una circunstancia puntual, sino revisar la generalidad en ejecución de los diferentes programas del DPS y su cumplimiento en el objetivo fundamental, que es el que justifica la existencia de este parlamento y es la eliminación de la pobreza multidimensional y la pobreza extrema en Colombia; con base en esto hago unas reflexiones y quiero empezar por aquí, en el cuestionario recordemos que hubo una nota al comienzo de las preguntas que decía que estas inquietudes tenían alcance nacional y que para cada una de las preguntas, se debía anexar la información mínimo por ente territorial departamental. Esto con el objetivo, precisamente de mirar la acción del DPS, en el territorio nacional si hay algo que puede medirse es precisamente la pobreza multidimensional y la pobreza extrema; es decir, aquí hay cifras frías, las cifras son tozudas en los diferentes organismos que las expiden, se basan en tener en cuenta

diferentes variables que nosotros llamamos indicadores que sólo se nos permite medir la eficiencia y eficacia en la inversión de los recursos y lo menciono, porque para el año 2018, perdón 2019; como usted lo ha dicho doctora Susana, hablamos de cerca de tres billones de pesos, eso representa un porcentaje importante del presupuesto nacional, un presupuesto cada vez más menguado, cada vez más exiguo, desfinanciado; en nuestro caso por la circunstancia que todos conocemos y donde la eficacia de la inversión de esos recursos tiene que ser absolutamente a toda prueba; por consiguiente, si tomamos en cuenta la pobreza extrema en Colombia ha bajado de 7.4 a 7.2, hablo del 2017 – 2018; obviamente el indicador para 2019 se hará muy seguramente cerrando el año o comenzando el 2020 con los datos del crecimiento del PIF y con el crecimiento del IPC, inflación y otros indicadores macroeconómicos. En este orden de ideas, doctora Susana, con base en su exposición, con base en las respuestas entregadas y contestadas a esta Comisión; yo me permito realizar las siguientes conclusiones: Ausencia de líneas base; la única forma de saber si cumplimos los objetivos es midiendo y como dije, si hay algo que podamos medir aquí de manera concreta y real es justamente los indicadores de pobreza multidimensional y de pobreza extrema; no tenemos líneas base para cada uno de los programas; y estoy hablando de familias en acción y de jóvenes en acción. Hablando de IRAKA, estamos hablando de mi negocio, hablando del programa de emprendimiento, estoy hablando del programa de inversión en infraestructura social, mejoramientos de vivienda, entre otros. Si no tenemos las líneas bases va hacer muy difícil que podamos medir la efectividad en la inversión de estos recursos y me dice si el DPS está cumpliendo con los objetivos. En segundo lugar, no hay ningún sistema de seguimiento, no lo percibo; repito ni en su exposición y en las respuestas entregadas a programas tan importantes y con inversión; digámoslo, relevante como el programa que tiene que ver con el subsidio de vivienda en familia en especie. Usted me dice doctora, lo menciona que eso le corresponde a Ministerio de Vivienda, no podemos descargar esta responsabilidad allá, eso es un sistema y la definición de sistema es clara un sistema es un conjunto de elementos que interactúan y se interrelacionan entre sí para poder cumplir el objetivo entonces no nos va a poner aquí a ir a preguntar al Ministerio de Vivienda sobre esta especificidad eso le corresponde al DPS, si la ejecución de los recursos va por cuenta del DPS; pues le corresponde al DPS entender este programa estaba a su cargo; entonces entreguemos entonces al Ministerio de Vivienda el seguimiento y el acompañamiento a los hogares, está a cargo del Ministerio de Vivienda. Usted me dice en su respuesta que, usted no puede hablar de esto porque es que el acompañamiento lo hace el Ministerio de Vivienda, lo que yo le estoy diciendo es que es una responsabilidad del DPS, conocer la evolución de sus ejecuciones y de sus responsabilidades; independientemente de quien haga el seguimiento. Otro ejemplo, jóvenes en acción; el objetivo del programa de los jóvenes en acción es prepararlos y formarlos para el mercado laboral y aquí hay varias consideraciones, una, ¿Cuántos de esos jóvenes hoy están en la vida laboral?, ¿Cuántos de esos jóvenes atendidos por el Sena y por las instituciones educativas superiores?, ¿Realmente se han incorporado al mercado laboral? no lo sabemos, por lo menos la respuesta, no está aquí; o sea, que esa plática no sabíamos; entonces si ¿Fue eficaz su inversión o no? Una cosa es la eficiencia que tiene el indicador justamente de ejecución presupuestal y otra cosa es la eficacia; es decir,

¿Invertí? Sí; pero ¿Fue eficaz la inversión en este programa? número lo sé. Segunda observación, en lo que tiene que ver con jóvenes en acción; no entiendo porque solamente tenemos en cuenta al Sena, y a las IES, ¿Qué pasa con las instituciones para el desarrollo humano y el trabajo? Son instituciones absolutamente habilitadas por la ley, no estoy hablando de oficialidad; estoy hablando de que son instituciones habilitadas por la ley y estas instituciones tienen toda la capacidad, porque obviamente están habilitadas y con licencia del Ministerio de Educación y que podrían prestar precisamente este servicio y ser beneficiadas con los recursos del Estado en dónde, en los municipios, donde no hay universidades de educación superior o instituciones de educación superior, en donde en municipios donde el Sena, no tenga una regional; pero sí tenemos allí instituciones de educación no formal para el desarrollo humano y del trabajo se llaman así. Ahora otro ejemplo de falta de seguimiento; invertimos recursos importantes en 3 programas Iraka, emprendimiento y mi negocio; yo quiero saber ¿Cuántos de esos proyectos productivos en lo que tiene que ver con la inversión del programa y emprendimiento se encuentran hoy activos? Cuándo tenemos precisamente estadísticas absolutamente nefastas en nuestro país, cuando el 80% de los proyectos de emprendimiento se mueren en los primeros 2 años de vida, ¿cuál es el acompañamiento que le hacemos? Y es ahí en donde usted me puede decir que eso es solo del Sena y las IES; porque si ellos, si bien es cierto, hacen la labor de formar, de capacitar, de hacer transferencia de conocimiento, es justamente a la institución en este caso el DPS la que le corresponde saber, si sus recursos se están invirtiendo y si es efectivo lo que estamos haciendo; entonces emprendimiento ¿cuáles son los proyectos productivos que hoy se encuentran vivos, funcionando? Y que han sido el resultado de la formación de los jóvenes en acción. Tres; ¿Cuáles son las cadenas productivas del proyecto “mi negocio” del programa “mi negocio” que hoy sobre sobreviven en los municipios? Y recordemos que éste tiene un objetivo y es el cierre de brechas en lo rural. IRAKA, igual para atender población indígena, tampoco tenemos una forma de medición de estos recursos y su impacto para que, pues para saber si logramos que, estas personas salieran de la pobreza tanto multidimensional como pobreza extrema. Cuando usted nos habla en el caso de “familias en acción” que son las transferencias condicionadas uno podría pensar que, con darle los recursos a las familias que cumplen obviamente con los requisitos y las condiciones; pues se supone que ya con esto estaríamos avanzando y ya no podrían considerarse la cuota de las variables de medición que están en estado de “vulnerabilidad”; pero en los otros programas no, en mi negocio en jóvenes en acción en IRAKA, y en emprendimiento por lo menos no, no en su exposición doctora Susana, ni en la información que nos regala, regálenos por favor, programa por programa ¿Cuáles han sido?, ¿Cuál es la impronta de este Gobierno? Es decir, ¿Cuál es el rediseño que el DPS le entrega a cada uno de los programas? Usted nos mencionó uno que fue el de familias en acción y el de jóvenes en acción; ¿Qué pasa con los otros programas? Los otros programas, yo quiero ver ¿Cuál es la diferencia? Y ¿cuál es lo nuevo que lo soporta hoy el DPS en materia de creatividad y la innovación? Para poder que esos programas mejoren ampliar la cobertura y podamos cumplir las metas del Gobierno. Cuando este Gobierno entró, recuerdo perfectamente el diagnóstico negativo, con respecto de lo que nos dejaba la anterior administración nacional y

justamente era lo social; llevamos un año y pareciera ser que no estaba tan mal, porque veo exactamente los mismos programas, veo exactamente la misma metodología y el mismo procedimiento; luego, entonces, si estamos haciendo lo mismo ¿Cómo esperamos resultados distintos? Yo quiero ver doctora Susana uno por uno, ¿Cuál es precisamente la innovación que el DPS ha hecho en esta nueva Administración Nacional? Otra conclusión, no respondió el cuestionario con alcance nacional, me explico la nota que leí el comienzo de mi intervención era, claro, en el sentido que queríamos tener estadísticas y datos por departamento, en todos los programas y en todos los logros; pero quiero recordar lo que tiene que ver con la estrategia “Unidos”, el DPS tiene 26 logros, los mismos 26 que se diseñaron cuando se creó; no veo uno nuevo, primero; segundo, solamente me notifica de tres logros el 4, 7 y el 8; ahí está en el informe, no veo a los otros logros; es decir, ¿Cómo estamos en el tema de nutrición?, ¿Cómo estamos en el tema de trabajo infantil?, ¿Cómo estamos en el tema de acceso a la educación de los niños entre los 5 y los 8 años, entre los jóvenes entre los 5 y los 18 años? Son indicadores que necesitamos visualizar para poder verificar que efectivamente, estamos cumpliendo los objetivos de esos programas sociales, en lo que tiene que ver con IRAKA. Conclusión seis, y aquí me salgo de la generalidad y abordo un tema mucho más específico y es el de mi departamento doctora Susana, y tengo que decirles con profunda tristeza que veo a mi departamento Risaralda ausente de su pensamiento, ausente de sus objetivos. Risaralda no es Pereira, Risaralda no es el área Metropolitana, Risaralda abarca municipios como Pueblo Rico, Quinchía, Guática, Santuario, Balboa, La Celia, que se están quedando sin población, tienen tasa de crecimiento negativo; doctor Cárdenas. Tasa de crecimiento negativo y ¿Cuál es la razón? Consecuencia de una crisis cafetera que dejó a nuestro departamento empobrecido, un campo que ya no es rentable, sin relevo generacional y un campesino empobrecido y deteriorado sin posibilidades de una pensión y ver como su campo hoy no le da las posibilidades de sobrevivir, vías terciarias acabadas, municipios como Pueblo Rico cuyo predial no alcanza trescientos millones de pesos 300 millones de pesos al año y un kilómetro de placas huellas barato según los pliegos tipo cuesta alrededor de cuatrocientos millones de pesos baraticos, y aquí no está. Solamente es Risaralda tenemos familias en acción, familias en su tierra y red Unidos, no está “mi negocio”, no está “emprendimiento”, no veo un impacto importante en el mejoramiento de vivienda, no ha habido un impacto real en lo que tiene que ver con infraestructura social, explíquemelo por favor. Pero eso es un caso particular, yo represento a Risaralda. Pero es que aquí, hay conmigo representantes de todos los sectores del país, y donde todos queremos ver reflejada la inmersión y la mano del Estado en lo social, en nuestros municipios empobrecidos; en nuestro caso repito, Risaralda no es solamente, doctora Susana, el área metropolitana, tendríamos 11 municipios más con grandes dificultades y brechas sociales en todos los aspectos, yo quiero finalizar, por lo menos esta primer intervención, diciendo que en el tema de víctimas que es precisamente una población que debe ser atendida con prioridad, no solamente desde el punto de vista del objetivo mismo del D.P.S, sino por la 1441 del 2011, en el caso de Risaralda, estamos hablando de un inventario de cerca de 60.000 registrados como víctimas, por diferentes razones, le quiero recordar que por Mistrató, está conformado por etnias precisamente, indígenas y

negritudes, influencia total del choco biogeográfico y que nos deja en circunstancias muy difíciles de víctimas son municipios Zomac, y por supuesto con NBI altísimo. Dejaré ahí esta intervención inicial, y si usted me lo permite Presidente, cerraría una vez se surta más intervenciones y las respuestas. Muchas gracias.

La Presidente:

Doctor Cristancho y se prepara el doctor Jorge Gómez, pero el doctor Cristancho, allí va.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Buenos días, gracias señora Presidente, cordial saludo a la doctora Susana, a todo su equipo de trabajo. Bueno, cuando uno habla del Departamento de la Prosperidad Social, generalmente es sinónimo de que a las regiones les va a llegar eso que tanto han esperado, para eso, para salir adelante, para ese tema social que desafortunadamente en Colombia se ha visto afectado, y es una esperanza que esos tres millones de pesos (\$3.000.000), que en algún momento uno ve muy preocupado porque desde el 2009, usted cuenta que tienen acciones, que más de 1000 proyectos los cuales no se llevaron a cabo; es muy preocupante. Cuando empezamos este Gobierno, en algún momento había muchos alcaldes atrás de nosotros, de regiones preocupados por obras inconclusas de las cuales, o que no eran inconclusas, que no habían avisado porque no estaba la autorización de la interventoría. Usted dice en este momento a todos los alcaldes y algunos de nosotros que tal vez ese problemita ya se iba a solucionar en 2, 3 meses; ya lleva más de 14 meses y no hay solución; por lo que tengo entendido de que las cosas aún no se han solucionado y eso es preocupante; yo quisiera de verdad decir que la esperanza, es muy grande de las regiones; pero si no sé, con mis compañeros y yo, no solamente los de la Comisión; sino los otros de la Cámara cuando habla del tema del DPS, siente como si no hubiese acciones del DPS, y como que nosotros fuéramos de segunda en los representantes, y los senadores fueron de primera categoría; porque al parecer uno habla con ellos: y no el DPS muy bien, han habido acciones; pero uno habla con los compañeros de la cámara y que no, que desafortunadamente no se ven acciones; y lo que usted dijo el día de hoy, es interesante, muy interesante; pero las acciones no se ven en el territorio no se ven y desafortunadamente en mi región la Orinoquia mucho menos, y más ahora cuando uno habla aquí el tema de familias de vivienda, en especie con subsidios de vivienda, uno ve que estén estipulados ahí todos los departamentos por lo menos los de Orinoquia y Casanare un solo municipio que es pobre; y el resto departamentos de la Orinoquia, uno o dos municipios ¡Y eso! Entonces uno dice ¿Será que es la estigmatización con estas regiones que son productoras de hidrocarburos, de gases, de muchas cosas?, Que somos la esperanza de este país y que tuvo problemas de violencia muy grandes y que tiene de verdad incluso pueblos 100% Víctimas de la violencia y no se ven acciones, y más me preocupa porque había mucha esperanza en usted, doctora Susana, me preocupa cuando uno va al tema de presupuesto de inversión de lo ejecutado por usted, sí, entonces uno encuentra cosas como esta, que me llama mucho la atención doctor Reinales; por lo menos que, en el tema de inversiones, en infraestructura social para financiar pequeñas obras de espacio público y equipamiento de saneamiento básico para comunidades vulnerables, que es uno de los objetivos; únicamente el porcentaje de ejecución ahora es de 13.41% faltando 2

meses; entonces yo veo que, pues no sé, me gustaría que me explicarán ¿Qué pasa? O es que ¿están mal los datos del Ministerio de Hacienda? Porque algo es preocupante, faltan 2 meses para la aprobación de este presupuesto, aprobado en el 2018; estamos en el 2019, 10 meses; entonces el 13.7% de ejecución de inversión en este aspecto de obras de espacio público muy preocupante y el acompañamiento a familias vulnerables únicamente el 20.9%, este acompañamiento es para superar las trampas de la pobreza; pero la ejecución únicamente es del 20% faltando 2 meses, muy preocupante; sabiendo que es la única esperanza de esas familias de pobreza extrema, de pobreza multidimensional que creo que a eso es donde tenemos que llegar a impactar, y veo que después de 14 meses el impacto es mínimo; pero también ustedes tienen un programa de violencia intrafamiliar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de violencia intrafamiliar; con el Bienestar Familiar adelanta procesos de intervención psicosocial a familias que presentan dificultades de convivencia, que pueden afectar a sus miembros, conclusión violencia intrafamiliar; que en este país es algo muy elevado desafortunadamente, y uno ve que en programas de ejecución, de inversión en esta área tan importante, únicamente el 48.3%. Yo quisiera de verdad doctora, me contestara, qué ha pasado con ese tema de inversión en esas áreas tan importantes. Pero lo que más me preocupa, que lo que demostrar es, los subsidios, los subsidios si tal vez es lo único que se ve, nosotros no queremos; yo creo que este país hay que darle subsidio una vez a la persona y ayuda, pero hay que enseñarle a pescar, qué es el objetivo del DPS, darles las cosas a esas poblaciones. En Casanare hay 4,5 municipios 100% víctimas de la violencia, 100%, estigmatizados completamente como zonas en algún momento, donde hay presencia de los grupos guerrilleros; y en este momento las inversiones en esos municipios es mínima; uno va a pedir ayuda en el tema de placa huellas, por lo menos para que esta gente pueda salir al pueblo con 6, 8 horas, eso es imposible; que todo está comprometido en recursos de vigencias futuras; entonces es para llevarle nosotros que somos representantes de cada una de estas regiones; ¿Cuándo podemos empezar a tener la posibilidad de llevarle a esta gente algo? Después de que fueron afectados tanto por la violencia; porque es que si vamos allá, la respuesta es ¡número! Todo lo dejaron comprometido en vigencias futuras no hay nada que hacer. Me gustaría saber ¿Qué le decimos a esas comunidades?, ¿Hasta cuándo vamos a tener de usted, doctora Susana, la posibilidad de llevarle por lo menos un proyecto a esta zona en las cuales fueron afectadas y tienen mucha esperanza en usted y en nuestro Gobierno?, entonces de verdad que me preocupa mucho por ese porcentaje de ejecución de inversión en esas áreas tan sensibles no se ve reflejado. Muchas gracias.

La Presidente:

Gracias a usted doctor Cristancho, doctor Jorge Gómez:

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.

Gracias señora Presidente. Acaba de irse de Colombia el señor Ángel Gurría, que fue recibido, pues con la alfombra roja en el Palacio de Nariño por el señor Presidente, él es el Secretario General de la OCDE y vino a decirle al Gobierno, a darle la orden al Gobierno de que lo que debemos hacer en Colombia, es profundizar el modelo que ya lleva 30 años de estarse practicando y que en los hechos ha demostrado que no genera riqueza, no

crea riqueza, destruye la riqueza nacional. Cuando se habla de una institución que quiere sacar a los colombianos de pobres, eso está inventado en el mundo doctora, eso está inventado en el mundo; para sacar a la gente pobre hay que generar riqueza para poder distribuir alguna cosa; porque si no, llegamos al ridículo que estamos haciendo con este Departamento de la Prosperidad Social, de torturar las estadísticas, de tal forma que terminen siendo no pobres, personas miserables; es que 117 mil pesos por persona, son 490 mil pesos, 480 mil pesos de una familia de 4 personas y esos son los que tienen la pobreza extrema, o sea, la familia que logre pasar a 500 mil pesos mensuales ya es de pobreza moderada, y la canasta básica mínima que el propio Gobierno estableció a través del DANE, está en 3 millones y medio, 4.2 salarios mínimos mensuales vigentes; o sea, si una familia percibe ingresos 7 veces menores de lo que le permitiría cubrir la canasta básica, ya es pobre moderado, ya no es pobre extremo; entonces claro, entonces, focalizar 2 pesos de limosna del Estado en los más pobres de los pobres e irlos focalizando cada vez de una manera más tramposa; es el colmo de que focalicen en los más pobres de los pobres y se inventen cada día más requisitos para que la gente no sea pobre; además ahora se inventan el tema de los cupos, entonces a los pobres les van a dar una plática; pero tiene que cumplir unos requisitos de que se esté muriendo de hambre, y después de que cumplan los requisitos, se van a asignar unos cupos por municipio, que también excluyen a otros; porque si no hay cupos, o sea, los cupos no dicen cuántos pobres hay, sino cuánta plata hay para entregar en el municipio. Entonces con todo respeto que se merece la doctora, pues por ser una funcionaria seguramente eficiente, trabajadora; tratando de resolver los problemas, pero perdóneme doctora, esto no se puede resolver haciendo cositas, como usted dijo, haciendo cositas; realmente lo que está haciendo el de planeación es cositas; o sea, yo me alegro que a unas personas les hayan dado 2000 metros de manguera para que no tuvieran que ir a traer el agua de la marranera, eso es muy bueno; pero eso no es sacar gente de la pobreza y seguramente como ya tienen agua, seguramente ya están a punto de graduarlos como no pobres y al muchacho que le dan una beca de 166.000 mensuales como máximo, porque lo que usted nos dice que son 2 millones de pesos para el año, si cumple todos los requisitos para hacerle la excelencia y toda esa cosa, eso da 166 mil pesos mensuales. Eso que beca es, eso no da ni para los pasajes para ir a la universidad, no cubre ni los tiquetes; en Medellín un tiquete de metro vale 2.300, 2.400 pesos, y si tiene que tener en el Sistema Integrado otros 1.500 pesos más, o sea, que a un muchacho le puede costarle ir a la universidad todos los días de un barrio popular, ir y volver la suma de como 6.000 pesos, no da ni para los pasajes, la beca esa que le dan; o sea yo, uno cuando está en la posición mía que es ser oposición a un Gobierno malísimo como el de Iván Duque, pues su labor principal es de buscar el vaso medio vacío que llaman, el Gobierno trata de mostrar el vaso medio lleno y uno en la labor de control político y de oposición, busca el vaso medio vacío; pero le digo con toda sinceridad doctora ni medio vacío lo encuentro, ni un tercio, mejor dicho, lo lleno ni una décima parte de los que pueda estar un vaso para decir, bueno, algo es algo, ¡número! Son menudas, son menuditas. Esto del apoyo a los emprendimientos y a las cosas empresariales, este bien doctora, perdóneme, también son menuditas, son cositas; mire, yo sé que han hecho muchos programas para apoyar muchachos que hicieron un curso de peluquería en el SENA, y a Colombia no le cabe ya, una peluquería más; o sea, Colombia en

todas las esquinas ya hay una peluquería, a mí me da mucha risa, porque hace unos 6 años, una barbería, ahora se llaman barberías, ahora subieron de categoría. Hace unos 6 años en un paro minero, este Gobierno ++ ¡número! el Gobierno anterior le dijo a los mineros informales, que dejaran esa actividad que era ilegal, que ellos tenían unos programas muy buenos de barbería y de peluquería; o sea, a los mineros los iban a poner barberos y peluqueros, y estamos en un país donde, no solo no cabe una barbería más, sino que la pobreza ha llevado a que hayan pueblos como los que menciona mi colega Reinales de Risaralda, donde al rico del pueblo lo motila la mujer, así de grave esta la pobreza, entonces ya ni siquiera el rico del pueblo va a la barbería. Esto, yo creo que es un desastre es el modelo, si alguien quiere sacar a alguien de la pobreza en Colombia, tiene que empezar por desmontar este modelo, este modelo que destruyó el agro, que está destruyendo lo poco de industria que queda, que está acabando con las confecciones, ahí acaba de salir el dato de la lechería, esto es pavoroso, porque en Colombia no saben ustedes cuántos colombianos obtienen su subsistencia de 1, 2, 3 vaquitas de leche y hoy el crecimiento de las importaciones de leche en polvo y deslato suero está quebrando a nuestros lecheros, están teniendo que vender la leche para hacer quesito mucho más barato de lo que la compra la industria, y ese proceso es creciente y gravísimo, porque están destruyendo la industria, están destruyendo el agro, entonces doctora Susana, yo le sugiero que si usted tiene una idea para cambiar la pobreza en los consejos de gobierno donde participe, le diga al doctor Duque, que no atiende los consejos del señor Gurria, consejos que residen en que hay que quitarle plata al que medio logra sobrevivir, aquí se ha vuelto sospechoso que una persona tenga con qué comer, los 3 golpes al día, tenga con qué vivir en una casa decente y tenga con qué mandar a estudiar a sus hijos a la universidad, ya eso es muy raro; a ese hay que mirar a ver cómo le quitan la plata para darle a los más pobres; como sacrificamos el “pollito aliviado” para darle caldito al “pollito enfermo”, que es como la tesis que se han inventado quienes gobiernan a Colombia, y no es el Gobierno de Duque solamente, el de Santos, el de Uribe, y el de Andrés Pastrana y el de Samper, que es el que se inventaron estas cosas, estas cosas de lo que llamaron “apertura con corazón”; o sea, quebrems el país, quebrems la industria y consigámonos una plática para darle menuda a los más pobres, a los que vamos a arruinar para que no pase lo de Chile, lo de Ecuador o lo de Haití; que va a pasar en Colombia, y les quiero terminar con esto, contrató esta política que empobrece a Colombia, que aumenta las desigualdades, además de que empobrece a Colombia, aumenta las desigualdades; eso es un doble castigo, pobreza más desigualdad. Hay sitios en donde hay desigualdad, pero no hay estos niveles de pobreza tan horribles, entonces dijéramos que la desigualdad es medio se aguanta donde no hay tanta pobreza, pero una pobreza de estos niveles, más desigualdad nos va a llevar a estallidos, ya voy acabar señora Presidente; a estallidos como los de Chile, como los de Ecuador, como los de Haití. Y de una vez aviso el 21 de noviembre va haber un gran paro nacional convocado por las centrales obreras, por las organizaciones sociales y anuncio desde aquí, desde este momento que mi partido el Polo Democrático ha decidido acompañar de manera irrestricta esta movilización para exigir una rectificación en el modelo y para exigir que no se avancen en esa reforma pensional y laboral donde ya se van a inventar el trabajo, no el trabajo por horas, no pagar por horas, eso no tendría ningún

problema que a la gente le pagaran por horas, que la contraten por horas y reducir las pensiones de los colombianos, ese paquetazo que lo hemos denominado hay que combatirlo y yo invité a todos los ciudadanos a que el 21 de noviembre todos los colombianos salgamos a decirle al Gobierno de Duque no más medidas neoliberales que empobrecen a Colombia. Gracias señora Presidente.

La Presidente:

Gracias doctor Jorge; doctor Jhon Arley Murillo por favor.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, muchas gracias. Doctora Susana buen día, gusto verla aquí nuevamente en esta Comisión. Voy a ser muy puntual, pues creo que ya los compañeros han argumentado con claridad y es que ha sido una presentación demasiado general y esto lo que debe indicar es que se requerirán, doctor Reinales, otras sesiones parecidas a esta para poder profundizar doctor Reinales en programas, estrategias específicas para poder tener ya claridad, porque seguramente muy válida la información presentada en términos generales, pero cuando hablamos de intervención social hay que irnos a la particularidad, hay que irnos a la regionalización de las discusiones, hay que irnos a la casuística para poder tener más claridad y que el control político sea lo más efectivo, que sería esta mi primera observación, en torno a que fue muy clara hay que decirlo la presentación; pero fue demasiado general, demasiado genérica y que no aborda aspectos que estábamos esperando mucho más regionalizados. Varias inquietudes y una inicial y es que después de escuchar la intervención de la doctora Susana y de ver la presentación yo ratifico algo que he dicho en la plenaria, en este espacio y es que es de un Gobierno al cual los temas de las comunidades negras no le importan, por un Gobierno que invisibiliza el enfoque étnico afrocolombiano, en ninguna de las cifras presentadas vi nada específico en torno a la comunidad afrocolombiana, hablan de campesinos, hablan de indígenas; pero en ningún lado vi nada atinente a la atención que el DPS realiza a la comunidad afrocolombiana que como lo indicó el DANE ahora, en el último censo, es una de las comunidades que aún mantiene mayores niveles de pobreza, por eso digo no somos iguales a los demás, un joven de Timbiquí no es igual a un joven mestizo de Medellín y de Cali, por racismo estructural, por brechas históricas de desigualdad y el DPS que tiene el deber de ayudar a estos más vulnerables donde estamos los afro en mayor medida, pues no tiene ningún enfoque asociado directamente a las comunidades afro, y de verdad que eso es preocupante y pues, no nos sorprende porque esto, es igual a lo que hemos venido insistiendo y que hace este gobierno en todos los Ministerios, en todas las dependencias donde se invisibiliza todo lo pertinente a las comunidades afrocolombianas. Pedirle a la doctora Susana y pedirlo formalmente que nos gustaría tener las cifras especiales y específicas de atención a población afrocolombiana y saber si existen algunos programas dirigidos especialmente a nuestra comunidad, porque de verdad, insisto no lo veo y eso es muy preocupante, y eso se suma a los intentos que hizo el Gobierno nacional en el Plan de Desarrollo por eliminar varias normas que venían de planes anteriores dirigidas a las comunidades negras, que gracias a Dios logramos evitar que fueran derogadas y una de ellas doctora Susana es el artículo 31 de la Ley 1151 si mal no estoy, del año

2007, este es el Plan de Desarrollo de ese entonces, esta norma establece y obliga a que textualmente voy a decir: “*igualmente el Gobierno nacional para fortalecer la incorporación de la dimensión étnica en la atención y la superación de la pobreza creará grupos especiales de gestión para población afrocolombiana en dependencia como el DNP y la Agencia Presidencial de la Acción Social*”, que es la anterior Agencia que luego se transformó en DPS, me imagino como el DPS, obviamente fue una transformación que se hizo en su momento, esta dependencia debe existir. La pregunta es doctora, ¿Desde cuándo este artículo que está vigente? Que repito, evitamos que el Gobierno derogara en este plan de desarrollo y que logramos mantener la vigencia existe en el DPS, este grupo de trabajo, exactamente ese grupo especial de gestión, dirigido a trabajar y atender los temas de comunidad afrocolombiana, y si existe ¿Cómo se integra?, ¿Qué está haciendo? y ¿Qué resultado en este momento usted como directora del DPS, le puede dar a la comunidad afrocolombiana como gestión de ese grupo? Porque repito, hago la intervención, porque no vi nada de eso, en la presentación que se hizo al respecto. Segundo tema, y las barberías doctor Gómez, que existen muchas dirigidas por afro, han sido creadas por auto gestión, no por apoyo del Gobierno. Segundo tema, en lo relación, ¡Perdón! en lo relativo a la actividad de los cogestores, esa figura de los cogestores creo que ha venido dando muchos resultados y ya eso es importante y los resultados que el país ha venido, muchos o no, con quejas o no, le guste a uno es o no; pero ha dado resultado en superación de pobreza extrema también ha estado mediado por la eficiencia y la gestión de cogestores pero entendemos que este año no sé si va asociado al cambio de modelo, hubo una no vinculación de estos con gestores que se ha implementado un plan piloto usted lo mencionó dirigido a 2 departamentos Córdoba y Nariño la pregunta es ¿Que motivó a que solamente en esos dos departamentos se hiciera un plan piloto de una estrategia que viene funcionando hace varios años? ¿Cuál es el estado actual de vinculación de los cogestores o que viene para esta estrategia esta figura que repito ha sido de mucha importancia en las regiones y que hoy está prácticamente paralizado en todo el país? Uno va a los pueblos y la gente le pregunta Qué ha pasado con los cogestores no van a volver es que los van a suspender quisiéramos que se ahonde un poco más en ese aspecto, en lo que tiene que ver con Fonade, una de una de las preguntas doctor Reinales tenía que ver con convenios realizados con Fonade, en la respuesta que se nos dio se hace relación a que hay un convenio con Fonade, donde también participa el Sena; pero usted en su intervención en la respuesta que se nos dio se hace relación, ¿Dónde está? Lo buscó aquí, me disculpan. Cuando se pregunta ¿Qué convenios están suscritos actualmente con Fonade? Esto es en la penúltima y última página dice; frente a lo anterior, se informa que una vez efectuada la búsqueda en las bases de datos y aplicativos con que cuenta la subdirección de contratación se evidenció que para las vigencias del 2016 17 y 18 la entidad suscribió los siguientes convenios que entiendo que son convenios con Fonade son convenios interadministrativos pero usted ahora en su intervención también mencionaba que se tiene convenios no sólo con Fonade otros convenios entiendo para temas de interventoría quisiera una Claridad al respecto En cuál es la contratación real que tiene hoy la entidad vigente con Fonade y en qué temas específicos sería básicamente la intervención para que se ahonde Presidente, en los tres temas a los cuales me acabé de referir. Muchas gracias.

La Presidente:

Gracias doctor Jhon Arley, doctor Omar de Jesús, está el doctor Cristo, y está el doctor Faber, y recuerden los tiempos, ya hoy son las 12 del día, si vamos a seguir derecho, pero también tiene agenda, entonces hagámosle.

Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Buenos días, saludo para los presentes. El problema de la pobreza en este país es un problema estructural y a un problema estructural, pues también hay que buscarle salidas estructurales; estar repartiendo limosnas no es la solución a este tipo de problemáticas, por ejemplo, a las familias que tienen un subsidio por 3 hijos, inclusive es hasta excluyente, y los que tienen 5 y 6, entonces se quedarían 3 o 4 sin el subsidio, no resuelve el problema porque sí, bueno, si llega una familia que sea responsable; pues consiguen para el almuerzo o el desayuno del otro día, pero cuando no es responsable, si no que se meten esos \$50.000, esos \$100.000, esos \$150.000 pesos en otro tipo de cosas; entonces el niño queda aguantando hambre y no se resuelve el problema, entonces aquí hay políticas que están encaminadas a generar pobreza y se desarrollan políticas públicas, supuestamente con el propósito de superar la pobreza, y resulta de que las políticas que generan pobreza, generan miles de pobres todos los días; y estoy de acuerdo con Jorge, es decir, aquí hay un modelo que arruinó el campo y cuanto desempleo no ha generado ese modelo, quebró la industria, la arruinó también y cuántos desempleos no generó ese modelo por la desinstrulización y pone a la gente vender baratillos de los chinos porque son los que producen a bajos costos de producción e inundan los mercados con baratillos y la gente se pone a vender eso para tratar de resolver su subsistencia, pero tampoco la resuelve, entonces aquí lo que hay que generar es políticas que resuelvan lo de la pobreza multidimensional, vea yo les voy a explicar de una experiencia que yo tuve por allá en unas veredas en Briceño y los mismos campesinos decían: vea es que a nosotros no nos de esos tres millones de pesos (\$3.000.000), que le iban a dar tres millones de pesos (\$3.000.000) a cada una de las familias distribuidos en cilantro, de maíz, de gallinas ponedoras, ellos decían a nosotros eso no nos resuelve nada, nosotros por vocación pues toda la vida hemos resuelto eso de sembrar el tomate, sembrar la cebolla de sembrar el cilantro sin necesidad de que nos den esas limosnas, háganos una carretera, o sea, con esos recursos constrúyanos una carretera que en vez de demorarnos nosotros 7 horas para poner nuestros productos en Medellín, que son las plazas de mercado; pues hombre que los pongamos en 4 horas o 3 y eso nos disminuye a nosotros los costos de producción y podemos generar producción aquí en las veredas; entonces son cosas como más practicas ese tipo de programas deberían de ser también consultados con las comunidades, porque a veces se elaboran desde las elites y con los entes pero no consultan la realidad ni las necesidades sentidas de las comunidades que tienen otra visión y otras necesidades muy diferentes a los que están diseñando el programa; es decir, si un programa se va a diseñar para comunidades étnicas, tiene que consultarse con las comunidades étnicas, ellos tienen sus culturas, sus costumbres y sus necesidades sentidas; si se va a diseñar para comunidades campesinas, también, si es para comunidades o para barrios urbanos; también. Entonces eso tiene que ser consultado, construido con las comunidades para que puedan impactar y resolver

necesidades estructurales, de lo contrario es muy difícil. Muchas gracias.

La Presidente:

Gracias doctor Omar de Jesús, doctor Cristo; sigue el doctor Faber y después el doctor Correa.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, primero que todo, pues a los compañeros y no quiero pasar de grosero en esta intervención, porque voy a utilizar una palabra que utilizaba nuestro Nobel de Literatura, Gabriel García Márquez, yo considero que algunos países en América latina y en especial Venezuela, es un país que está comiendo mierda y a Colombia se le está antojando, yo creo que esta política de subsidios que son trampas de pobreza, no pueden seguir y yo considero que de una u otra manera el departamento de prosperidad social no puede llevar a nuestro país a que la gente se sienta pobre para poder adquirir un subsidio, yo creo que tenemos que mirar es, como generamos ingreso y ¿Cómo generamos ingreso? Y ahí sí invito yo a la doctora Correa para que con su sabiduría, que sé que la tiene, comencemos a reevaluar y a rediseñar los diferentes programas que tiene el Departamento para la Prosperidad Social, este Gobierno y usted tiene que dejarle impronta al Departamento para la Prosperidad. No podemos continuar haciendo un populismo, yo creo que el populismo le está haciendo daño a América Latina y le está haciendo daño a Colombia, yo considero que tenemos que cambiar la estrategia, tenemos que mirar que para acabar la pobreza no tenemos que volvernos todos pobres, porque ese es el mensaje que estamos dando y ese es el mensaje que se le dio a los venezolanos, la manera de acabar en Venezuela las inequidades fue hacerlos a todos iguales, a todos pobres; yo creo que eso no puede pasar en Colombia; yo como ciudadano de frontera que soy y que me puedo parar en el puente de Simón Bolívar y poder mirar el Estado Táchira y poder mirar el Norte de Santander y poder tener la visión de 2 países y veo con bastante nerviosismo, vivo como dice Amparo Grisales dice en esas palabras: “me erizo”, porque no quiero que a mi país le pase lo que está viviendo ese país rico, ese país que tiene mucha prosperidad y que no la ha sabido aprovechar, el liderazgo que tiene nuestro país, es un liderazgo de sabiduría y cuando uno habla con los políticos venezolanos, vienen los políticos colombianos, que tenemos unas mejores condiciones, pero no podemos entrar en populismo, queremos generar que el Departamento para la Prosperidad Social, se convierta en eso, se convierta en generación de prosperidad, que haya ingreso para la gente pobre, que la agricultura, que el agricultor, que el campesino, que las etnias, que las negritudes, que todo aquellos como lo establece nuestro artículo 13 de la Constitución, cuando habla del derecho de igualdad, consideremos la igualdad para aquellos grupos minoritarios. Yo creo Correa que usted tiene unos grandes retos y no podemos seguir haciendo lo mismo que venía haciendo el Gobierno pasado; tenemos que rediseñar el Departamento para la Prosperidad Social, y yo considero que esa propuesta que tiene el partido cambio radical que ya no es solo cambio radical, yo creo que debe convertirse en una política de todo este Gobierno, de todo este Congreso y de esta Comisión Séptima, como es la generación del Ministerio de la Familia, que de una u otra manera es el Ministerio de lo social, es el Ministerio de los niños, es el Ministerio de la mujer, es el Ministerio de los pobres de este país; pero no para que sigan siendo pobres; si no, para que generen

ingreso y lo saquemos adelante. Yo creo que Jairo Cristo es un educador y gracias a la educación me ha permitido romper esa tenaza de pobreza que traía mi familia, cierto; y considero yo que ese es un elemento fundamental para que la gente salga adelante; entonces tenemos que mezclar todo lo que hace el Departamento de Prosperidad Social con el sector educativo, con las instituciones educativas, dar educación de calidad, darles herramientas para que la educación se convierta en una lanza de romper la pobreza que vive nuestro país. Muchas gracias.

La Presidente:

Gracias, doctor Correa. Antes de darle la palabra al doctor Faber que esta acá, doctor Faber, veo que le llamó la atención ahorita, el hecho de que dije que la doctora tenía agenda, la doctora Susana Correa desde el día de ayer, a través de sus asistentes y enlaces informó que ella llegaba oportunamente a las 9 de la mañana, porque tiene un compromiso a la 1 de la tarde, entonces por eso hice referencia a que la doctora Susana Correa tiene agenda; así que doctor Faber tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias por la aclaración Presidente, precisamente conociendo eso, estuve a las 9 de la mañana puntualmente, acompañándola a ella y además a esperar a los demás miembros de la Comisión, incluida a usted, no pues, no voy a hablar sino para decirle, doctora Susana, que en medio de todas las preocupaciones que tenemos todos los ciudadanos de Colombia, creo que es bueno reivindicar también la esperanza y un poco de fe en que las cosas pueden ser mejor ¿Sí? Yo sé que hay problemas estructurales de los que han hablado los compañeros aquí hoy, problemas estructurales que requieren grandes cambios y cambios que casi siempre como para este de lucha contra la pobreza, tiene que ver casi que con procesos revolucionarios, de cambios radicales las cosas un país, cambiar la estructura de las cosas; pero como esa no es la voluntad del Gobierno ni de muchos de los que estamos aquí tenemos que pelear porque haya cambios significativos orientados en la gestión de lo que manejamos para que las cosas sean mejor hacia el futuro. Mire, pasó ya, más de un año de Gobierno y nos hemos enfrentado Congreso - Gobierno a buscar una relación, digamos que sea eficiente entre los dos para que las cosas del Congreso salgan adelante las medidas, y que las iniciativas del Gobierno también puedan salir adelante; digamos que nos inventamos el cuento de que de acabar con las mermeladas que se suponía o se supone que es la forma en cómo se relacionaban el Gobierno y el Congreso en el pasado; los que no nos ha tocado mermelada y nunca la conocimos porque apenas llegamos al Congreso, el setenta y pico por ciento somos nuevos, pues no lo sentimos la mermelada del pasado, y no la hemos sentido porque obviamente el Gobierno ha dicho que esa no es la forma de relacionarse con el Congreso; la medida de eso era ¿Cómo le iba al Congreso eligiendo cada uno de su región? Y quiero dar un parte de que la mayoría de las personas lograron en gran magnitud, medianamente o digamos de laguna manera aquí veo la cara de dicha de mi vecino, ¡Elegir! y lo hicimos a puño limpio, lo hicimos digamos a pulso; porque no contamos con herramientas que además no conocíamos de aquello de la mermelada: o sea, que no es a través de eso que nosotros podemos ser capaces de elegir como congresistas, ya demostramos que somos capaces y que podemos elegir; ahora si lo que tiene que entrar a mirarse es la relación Gobierno - Congreso; para que le vaya bien en lo que tiene que hacer el Gobierno para que podamos respaldarlo, pero

para que eso se exprese el beneficio de la sociedad y de la gente que más necesita en el país, y en ello está la población objeto de su trabajo mi doctora. O sea, luchar contra la pobreza, disminuir los índices, porque desafortunadamente, así no lo quieren o no lo estimen los compañeros, la pobreza se expresa y pasa al final a ser un número, un indicativo, un índice de pobreza, de la forma como la quiera clasificar; yo quiero decirles yo vengo del Cauca, yo tenía gobernador o tuve gobernador en contra, yo tenía un alcalde, ni diputados, ni concejales, y no tengo gobernador, alcaldía ni concejales, ni diputados; pero eso no soluciona el problema mío; el problema político mío es como la gestión del Gobierno en el caso de su gestión doctora le llega a la gente más necesitada del Cauca y viera cómo la piensa la gente de la costa Pacífica donde la mayoría son negros y yo soy Vicepresidente de la Comisión Afro del Congreso, y además el más votado de la costa Pacífica, pero no hablo de eso, sino hablo de cómo yo estoy obligado a luchar por los intereses de toda esa región que tanto la necesita a usted y que yo estoy seguro porque nos ha planteado que tiene dentro de líneas de acción ayudar a transformar un poco en la costa Pacífica caucana, qué tal lo de los indígenas del Cauca doctora; ayer no más mirábamos la forma como hoy están siendo maltratados, como se los matan, como los acaban, como sucesos de lechos ancestrales, cómo además de eso al que tiene liderazgo lo quieren acabar de la formas más vil, cegando su vida. Esa población, también objeto suyo, tiene mucho y espera mucho de usted y usted me ha dicho que tiene mucho trabajo para hacer y así como lo hace en el departamento, yo creo que, en el país, donde usted tiene que adelantar sus programas y sus proyectos; yo quiero decirle que si a bien, en esta Comisión mi doctora hay muchas inquietudes sobre cómo funcionan las cosas, cómo funciona el Gobierno en general, yo quiero si al tiempo también decir que, espero que la relación entre el Gobierno y el Congreso cambie y varíe, que se vuelva más cercana, menos distante, más de dos instituciones que tienen que trabajar juntas en función de darle unas mejores indicadores al terminar el Gobierno y al terminar nosotros nuestra acción legislativa de este periodo, ojalá podamos muy, muy, muy, muy rápido, de pronto no a través de cuestionarios, sino a través de un trabajo conjunto buscar las maneras en que nosotros podamos ayudar también a que en Bogotá la gente entienda que las realidades de nuestros departamentos y municipios con la población que tiene, son realidades muy complicadas que requieren la mejor acción del Gobierno nacional. Bienvenida a la Comisión, doctora y estamos puestos a ver cómo nos apoyamos mutuamente. Gracias.

La Presidente:

Bueno, gracias doctor Faber, doctor Correa y Fabián se alistan para cerrar y después el doctor Reinales, para escuchar a la doctora Social Correa.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Muchas gracias Presidente. Bueno, yo tengo un par de preguntas muy acorde con lo que hablaba el compañero Jorge Gómez y es en torno, bueno y lo que hablaba el doctor Cristo en torno a las trampas de pobreza. Nosotros tenemos una legislación muy importante que se llama la Ley 1850 del 2017, y pienso que nadie le ha parado bolas al artículo 13 de la ley 1850, nosotros hoy todo el tiempo estamos pensando en que el subsidio del adulto mayor es la única manera de nosotros tener un adulto mayor mediamente beneficiado, igual que el subsidio de familias en acción, que es la única manera de tener un adulto beneficiado ¿Cierto? Pero hoy existe dentro de la ley de

protección al anciano un artículo que permite la creación de las granjas del adulto mayor, donde el Gobierno nacional puede cederle a estos programas de granjas del adulto mayor todos los bienes muebles e inmuebles que tenga capturados, por ejemplo por delitos como enriquecimiento ilícito, lavado de activos, narcotráfico y cederlo a ese tipo de programas para generar granjas y bienestar de adulto mayor, me gustaría saber desde que usted es Directora del DPS, ¿Cuántas granjas de adulto mayor se han creado en el país? Porque esa sería una excelente manera en que familias completas en torno a un adulto mayor pudieran utilizar bienes que hoy se están deteriorando de manera rápida que nadie les para bolas, incautados por delitos como el lavado de activos, narcotráfico, etc. etc., pero que desafortunadamente, pues, están en ese limbo gris que nadie sabe qué va a hacer con ellos, y no termina haciendo asistencialismo social, porque los está llevando es a generar un programa específico, un proyecto productivo donde se beneficie un núcleo familiar completo en torno a un adulto mayor con toda la salvedad y con todas las gabelas ya. Le quiero leer solamente el parágrafo 2° del artículo 13 de la ley 1850 que dice: “*la Fiscalía General de la Nación y el Gobierno nacional podrán ceder a título gratuito con destino a la creación y el funcionamiento de las granjas para adultos mayores de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad que haya obtenido derivados del proceso de extinción de dominio o procesos de similar naturaleza*”. Tenemos cientos de miles de hectáreas hoy inútiles inservibles improductivas que le podríamos estar entregando sin tener que hablar ni de expropiaciones ni nada por el estilo a unas familias que hoy necesitan un sustento y que es algo mucho más que simplemente pensar en vamos a llevar a alguien a que sea barbero, Esos proyectos productivos con las digitaciones actuales que desafortunadamente en muchos casos yo veo que el Gobierno Nacional desconoce son las que a veces nos puede salvar la papeleta en situaciones críticas como la que tenemos hoy es que hay una realidad política del país, y la realidad política es lo que decía doctor Faber, la gente está buscando soluciones reales a problemas del día a día. Un programa un proyecto productivo que haga que una familia pueda generar los recursos suficientes para sostenerse de manera autónoma con base a 1 hectárea, 2 hectáreas, 10 hectáreas de tierra que se le incautaron a un narcotraficante Pues estamos generando un equilibrio social sin tener que pensar en un subsidio, sin tener que pensar en el asistencialismo social. Entonces, tenemos que empezar a buscar salidas alternas a los problemas que se nos están presentando y uno es la Ley 1850 del 2017. Muchas gracias.

La Presidente:

Gracias doctor Correa; doctor Fabián.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente. Un pobre no deja de ser pobre cuando se le da una moneda, ya que lo que terminamos volviendo son limosneros y con esto no quiero decir que, esté en contra de los subsidios; son necesarios pero los subsidios no pueden ser la solución para el tema de la pobreza en nuestro país y en ningún otro país; toda vez que la solución para nosotros poder desaparecer la pobreza es en razón a las oportunidades, si nosotros podemos brindar oportunidades; igualdad de oportunidades a nuestras comunidades, es cuando nosotros realmente vamos a empezar a ver los cambios sustanciales, no importa que nazca en cuna de oro, de plata o de bronce; sino que esa persona pueda tener la oportunidad de estudiar, que esa

persona pueda tener la oportunidad de tener un trabajo digno, que esa persona pueda tener la oportunidad de tener una salud con realmente cobertura esos son los pilares fundamentales, para nosotros poder sacar realmente a una población de la pobreza y la educación de calidad, trabajo digno, salud con cobertura, que tenga realmente seguridad; pero estos terminan siendo unos problemas estructurales, como bien lo decía nuestro compañero y a su vez requieren soluciones estructurales; pero si nosotros no empezamos a desarrollar las acciones, pues siempre vamos a tener la misma problemática, porque hemos visto que Gobierno tras Gobierno, ninguno se termina salvando, viene abonando a la desigualdad que hoy en día tiene nuestro país; una desigualdad que se ve reflejada en el campo, que se ven reflejada en la industria nacional; cada vez más mermando en razón a las importaciones que se están teniendo y la falta de apoyo al pequeño y mediano empresario ya que son los grandes los que terminan teniendo los beneficios y los beneficios debido a que terminan siendo estos los que financian las campañas presidenciales y las diferentes campañas y le sirve que todo siga igual. Esos son problemas estructurales que nosotros tenemos que entrar a revisar y que tenemos que entrar a desarrollar cambios sustanciales, es un cambio sustancial que viene de la misma comunidad porque el día en que nosotros realmente tengamos una representación de los intereses de las comunidades, en los Gobiernos que realmente estén haciendo las acciones; pues vamos empezar a ver esos cambios sustanciales, de resto seguiremos viendo acciones de pañitos de agua tibia que intentan sobrellevar una pobreza que les termina sirviendo, porque son los que les terminan haciendo el favor de seguir manteniéndose en el poder. Gracias Presidente.

La Presidente:

A usted, doctora Susana, yo creo que unos 12 minutos para, muy poquito; 15 minutos para dar la respuesta y cierra el doctor Reinales, si no hay controversia.

Directora del Departamento para la Prosperidad Social Susana Correa Borrero:

Gracias señora Presidente. Hubiera querido un poquito más de tiempo que me quisiera remontar a lo que yo declaré cuando los 100 días de que había recibido el Gobierno anterior, que el señor Reinales se acaba de referir a ello; y lo primero que hice fue decir que, habían 679 obras, 1.2 billones de pesos sin interventoría paradas desde el año 2014, ¡cierto!, hoy doctor señor Cristancho, no hay una sola obra sin interventoría, ni una todas los 1010 proyectos que tenemos todos están con la interventoría eso fue lo que dije en los 100 días de la referencia del Gobierno anterior, dije tenemos 37 órdenes constitucionales, 2 CONPES, 1.630 fallos de restitución de tierras sin atender. Están atendidos íntegros todos, tanto los CONPES, como las órdenes constitucionales como los 1.630 fallos de restitución de tierras.

Todos estamos incluidos, nosotros no somos directos; pero nos incluyen en los fallos y en todos íntegros, todos hemos respondido; dije que había ausencia del criterio de nacionalidad estábamos llevando presupuesto y yo sé doctor Reinales que a usted eso le molesta pero que estamos llevando presupuesto a departamentos que no eran pobres, yo entiendo, y entiendo a todos ustedes yo soy vallecaucana, soy de un departamento en donde sé exactamente dónde está la pobreza y hay muchísimos municipios el doctor Jhon Arely, la doctora Norma, también son vallecaucanos y saben dónde realmente está la pobreza y adónde tenemos que llegar y seguramente

unos departamentos donde uno quisiera llegar, pues no hay pobreza y es más difícil perdón municipios no hay pobreza y es más difícil llegar, entonces también, dije eso que estábamos llegando a cinco departamentos que no cumplían ni siquiera con los indicadores de pobreza también dijimos que estábamos acompañando con Red Unidos, solamente, debíamos haber acompañado 1.060.000 hogares que habíamos llegado, solamente a 790, que teníamos 9.000 familias vinculadas intervenciones rurales y que solamente habíamos llegado a 64.000 lo que hice fue hacer realmente un reencuentro de los retos y las metas que se tenían y que no se habían llegado, y de eso hoy puedo dar fe y muy orgullosa, de decir, que esto mismo no se está cumpliendo hoy pero por eso me refería a eso cuando usted me dice que estoy haciendo exactamente lo mismo del Gobierno anterior, quiero seguir con un punto y es el departamento de Risaralda con todo respeto doctor Reinales, es el último departamento más pobre de Colombia; tiene 30.458 personas risaraldenses pobres; el departamento más pobre de Colombia es Antioquia con 378.000 pobres extremos y Pereira para que, que usted me dijo que no solamente existía Pereira; nosotros casi nunca llegamos a programas con Pereira tiene 10.998 tiene 11.000 de los 30 son pobreza extrema en Pereira el resto están en otros municipios usted me decía que usted es de un departamento que tiene alrededor de 100.000 víctimas, claro que sí; con el nuevo programa de F7 donde estamos atendiendo 36,170 beneficiarios en diferentes departamentos; está Risaralda, en Pueblo Rico con 240 cupos, en Quinchía con 240 cupos; o sea que con programas de prosperidad social sí estamos llegando a esos municipios; creo que usted mencionó Pueblo Rico, ahí estamos, ahí vamos estar este año con 67; que es el programa que le dije, que se llama “Familia en su Tierra” y es un programa integral.

Cuando usted me habla, de Jóvenes en Acción, y cuáles son los sistemas de seguimiento, nosotros tenemos en ambos programas, tanto en Familias en Acción, como en Jóvenes en Acción, tenemos unos estudios de impacto que los hacemos relativamente con mucha periodicidad, entonces quiero contarle que el 50% de los muchachos que salen de Jóvenes en Acción y un poco más llegan a tener empleo después, sin embargo quiero volver a repetir algo que ya le dije, una de las modificaciones y rediseños de “Jóvenes en Acción” es que prosperidad social se ha puesto la responsabilidad en su cabeza, de que los muchachos que salen de “Jóvenes en Acción” técnica, tecnológica, profesional; vamos nosotros a continuar la proyección de ellos mediante técnica, tecnológica quieren seguir a una profesional, un convenio con el Ictex; en donde estamos viendo, a ver cómo logramos que esos intereses no se cobren.

Segundo, como nosotros con programas, como “Superando Barreras”, es un programa súper exitoso doctora Norma, no sé si, ¿usted se acuerda? Que lo hicimos con Comfenalco, de 16.422 muchachos que teníamos en la lista, pusimos a trabajar el 40.8%, 6.600 en entidades, ¿para qué? Para que puedan demostrar que tienen una experiencia y puedan ya a empezar a buscar después otro trabajo que ellos quisieran de pronto mucho más relacionado a su profesión; y el tercero es el emprendimiento, ¡sí!, doctor Jorge, de pronto el emprendimiento que nosotros estamos dando es básico, son tres millones de pesos en equipos, pero ojalá usted viera, ¿cuántos han llegado a esos emprendimientos? A poder postularse en el mundo emprender del Sena y a poder postularse a Impulsa que son emprendimientos muchísimo más altos del Gobierno a donde ellos podían

llegar, esos son los básicos, donde apenas estamos empezando.

Otra modificación del programa doctor Reinales, que usted dice que, no hay cambios en estos programas, que estamos haciendo igual; este programa de mi negocio que es un emprendimiento individual sea fortalecimiento y nuevo, el gran cambio que tiene es que lo volvimos formal, que ya nadie lo puede sacar, claro que había un riesgo grandísimo como usted lo dice porque no estaba formalizado, hoy estos emprendimientos pequeños ya están formalizados; como lo dije anteriormente, tenemos para ellos que paguen 10 mil durante los 2 primeros en impuestos y registro mercantil, que tengan toda la normatividad vigente y puedan subsistir, no importa los cambios de Gobierno cada 4 años, ni municipales, ni locales; entonces ese es otro de los grandes cambios que hemos hecho. Ahora, me devuelvo a la evaluación de impacto, nosotros en Familias en Acción estamos atendiendo 3.490.400 niños de familias en acción, en educación base y educación media. El sistema educativo tiene 10.181 mil, esto es casi que el 35% que son los que cumplen con nuestros requisitos, ¿qué pueden haber afuera?, ¡sí! El registro está cerrado hace 5 años, estamos reforzando todo con la nueva ley que el Presidente Duque sancionó en febrero, y que con esa ley nosotros podemos, llegar a poder estructurar los otros cambios, de los niños que van solamente en salud entre 0 y 6 años tenemos 678.394, yo lo entiendo y supongamos, estoy segura de cómo hacemos seguimiento a estos procesos; Familia en Acción y Jóvenes en Acción lo acabo de explicar, las líneas productivas, Mi Negocio, Emprendimiento Colectivo, Iraka, Resa, Fest y, ¿ya están todos? Sí. Y creo, que ahí ya están todos; esos proyectos que son líneas productivas, cuando llegamos jamás les han hecho seguimiento, no tenemos ningún seguimiento de ellos, llegamos a los programas y no había seguimiento, no teníamos ni idea, ¿si usted me pregunta de aquí para atrás? Que alguien también me lo preguntó, no tenemos ni idea de qué pasa con ellos, y no sabemos si siguen con los cultivos, no sabemos si siguen con las líneas productivas. ¿Cuál es la decisión de rediseño que hemos hecho? Que también ya lo expliqué señora Presidente, y es que somos nosotros los que vamos a vender los productos para poder hacerle seguimiento, pero además para estar seguros de sí están sembrando piña, no lleguen a una plaza de mercado y que le den 2.000 pesos por la caja de piñas, nosotros necesitamos y creo que todos en sus intervenciones dijeron algo que es totalmente cierto, nosotros sacamos a la gente de la pobreza si, y solo si les damos fuentes de generación de ingresos sostenibles, si no, no estamos haciendo nada; no tengo historia doctor Reinales, para darle a usted la información que quiere de aquí a los años anteriores, pero le puedo dar historia que tenemos desde que este Gobierno empezó, este Gobierno empieza con los programas de este año los programas que hicimos desde el año pasado que eran programas del anterior Gobierno y no tengo historia, no hay historia, ni hay seguimiento pero además, jamás se les ayudó a sacar los productos de las líneas productivas de cada uno de ellos.

Hoy tenemos convenios con diferentes industrias, con diferentes empresas y con diferentes instituciones del Gobierno nacional, para que sean ellos que en territorio y en región lo puedan comprar. “Mi Negocio”, es un programa de emprendimiento que es solamente urbano, los otros programas sí son rurales; pero “Mi Negocio” es un programa que es netamente urbano, lo hacemos por lo general en cabeceras municipales porque son de verdad

emprendimientos ahora lo hicimos en Buenaventura en parte, el último “Mi Negocio”, del año pasado estuvimos con 355, que puedan venir personas del campo no lo obstaculizamos; pero vienen personas del campo que tienen sus procesos dentro de las cabeceras municipales como los licores típicos de Buenaventura, allí había, también comidas, helados, jugos que son típicos, que traen los productos del campo, pero que los venden en las cabeceras.

Familias en Acción y Jóvenes en Acción, ya los estudios de impacto; en el mismo estudio de impacto de Familias en Acción, señores Congresistas. Cada año evitamos que 344.000 familias se devuelvan y vuelvan a caer en pobreza; eso es lo que evitamos con las transferencias monetarias condicionadas y Representante Jorge, yo no creo que esto sean migajas, a mí me gustaría que usted, que está cercano al pueblo, hable con los Jóvenes en Acción, hable con alguno de los Jóvenes en Acción, si quiere yo traigo, doctora Norma, si usted me permite traer aquí testimonios de muchachos y de familias, con lo que hacen con las transferencias monetarias condicionadas; pero sobre todo con los jóvenes; los jóvenes que hemos llevado o hemos oído sus testimonios en Construyendo País y en diferentes escenarios dicen que: “por favor, este programa no se vaya a acabar”. Yo quisiera que usted hable con 10 y ellos le cuenten para qué le sirve \$2.400.000 o \$2.000.000 millones dependiendo de la institución educativa donde ellos estudian, para que ustedes se den cuenta el significado que tiene esto, es un incentivo, esto no es un subsidio, esto es un incentivo a los ingresos de la familia; por eso en Familias en Acción el señor Ómar, me hablaba sobre, esos incentivos de Familias en Acción; si pueden ser 80.000 por 3 niños en cada mes, Representante; pero eso les ayuda no solamente para los niños, sino que casi siempre es un adicional ingreso, que ellos tienen para poder sostener toda la familia, ¿que si quedan unos niños afuera? número, no se quedan, porque eso que le damos a esos niños que están estudiando les sirve precisamente para toda la familia, porque eso lo maneja la líder y por eso se les entrega a las madres lideresas, ellas son las que reciben los recursos.

Representante Reinales, yo y de pronto fue una falla mía, el equipo lo tenía y en la información que les entregamos a ustedes está por departamento, están todos los programas, está toda la información; se la acabo de mostrar a la señora Presidente, toda y toda la información que ustedes pidieron por departamento y por municipio, la tiene cada uno de ustedes con ustedes; ¿ahora si ustedes quieren que yo les exponga los nuevos programas que están empezando este año en cada uno de los municipios?, ¿cuántos cupos tenemos? También lo podemos hacer y se lo hago llegar al señor Secretario, para que él tenga la amabilidad de distribuírselos a ustedes para que tengan actualizados lo que estamos haciendo en el año 2019.

Usted me pregunta algunas cosas sobre educación, nosotros no tenemos educación; educación depende del Ministerio de Educación, nosotros tenemos el incentivo a esas familias para que los niños puedan ir con ropa, con libros, con lo que necesitan ellos para poder estudiar bien; entonces me pregunta acceso a la educación de 5 a 8 años, ya le dimos el dato de Familias en Acción cuántos niños estamos atendiendo y cuántos están en el sistema educativo, y acabo de contar que vamos a 2 municipios de Risaralda. Yo de verdad doctor Reinales, para mí, yo sé que todos queremos que los programas lleguen a todos nuestros departamentos; pero hay departamentos

que son menos pobres que otros y lo que yo me he propuesto es precisamente llegar a esas personas pobres; que le vamos a llegar a esos 30.000, le vamos a llegar a esos 30.000, ese es mi fin y ese es mi objetivo. Son 3.508.265 colombianos que viven en pobreza extrema, y en Risaralda son 30.680, le vamos a llegar en todos los departamentos, vamos a estar tratando de llegar precisamente puntual con nuestros programas de fuentes de generación, de ingresos sostenibles a esas personas y víctimas. Ya ve usted nombró Pueblo Rico y Mistrató; nosotros vamos a estar en Pueblo Rico y Quinchía, con el programa que solo es dirigido a víctimas reubicadas o retornadas, que tienen plan retorno en la unidad de víctimas; doctor Cristancho, todos los proyectos tienen interventoría, no hago diferencia entre Congresistas, para mí todos los Congresistas son iguales, íntegros, todos los que he recibido, todos los que me piden cita los recibo; tengo un día a la semana que recibo Congresistas para contarles en su gran mayoría los proyectos de interventoría, cuáles no tienen, en que están, hay algunos que tienen algunos obstáculos, cómo los podemos solucionar; pero recibo a todo el mundo. ¿Ejecución? Yo quiero asegurarle que vamos a llegar a una ejecución del 90% en diciembre 31, ¿qué sucede? Que la licitación de las interventorías la sacamos demasiado tarde y de aquí a que los interventores, pudieron revisar estudios y diseños de las obras, para que no me pasara lo mismo que ha pasado durante todo el tiempo, que las sombras se van modificando en su accionar y empiezan a gastar muchos más recursos, decidimos que los interventores le dieran el visto bueno a todos los estudios y diseños antes de empezar las obras, y eso nos retrasó un poquito al inicio; ya estamos entregando, ya estamos inaugurando, ya hemos inaugurado muchísimas otras que no habíamos podido inaugurar, pero que los alcaldes las han inaugurado y vamos a inaugurar. Si quieren me vuelven y me citan, señora Presidente y estaremos aquí con el 90%.

La Presidente:

Dos minuticos doctora Susana Correa.

Directora del Departamento para la Prosperidad Social Susana Correa Borrero:

¡Miércoles! Tengo una información para el doctor Arley, ¡Jhon Arley!, Jhon Arley, IRAKA atendió 3.751 hogares por 20 mil millones de pesos en este año; en el nuevo IRAKA que empieza, vamos a tener una inversión de 24.563 millones solamente para afros y un Reza étnico que vale 33.530 millones de pesos también para afros; estamos trabajando con los consejos comunitarios de Buenaventura, de Veragua, de Chocó; y como dijo el de Cauca, como dijo el Representante Faber, sabe para nosotros el litoral pacífico es una de las regiones más importantes, porque allí está, casi que sembrada la pobreza extrema.

Representante Correa, cuando se haga lo que dice el doctor Cristo, seguramente que el adulto mayor o Colombia mayor pasará al Ministerio que ustedes decidan crear; hoy no es una población que está bajo prosperidad social, nosotros sí hemos ayudado, cuando los alcaldes nos piden hacer ancianatos, remodelar ancianatos, hacer casos de adulto mayor; hemos hecho muchísimas, yo con mucho gusto le paso el dato; de hecho en Quindío, entregué una en Finlandia hermosísima, de las últimas que me acuerdo; pero no es una responsabilidad de prosperidad el adulto mayor.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Qué pena, es que antes que pase a...

La Presidente:

Perdón doctor Jhon Arley.

Directora del Departamento para la Prosperidad Social, Susana Correa Borrero:

Es que no me queda tiempo.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

De la Ley 1151 en torno a la creación de la comunidad afro dentro de la entidad, quiero una respuesta al respecto.

La Presidente:

Sí, lo que pasa es que la doctora me avisó con tiempo de un compromiso.

Directora del Departamento para la Prosperidad Social Susana Correa Borrero:

Sí cuando ustedes quieran, puede haber dos posibilidades señora Presidente que yo vuelva y acabo de contestar estas preguntas o que le mandé a cada uno las respuestas por escrito, no tengo ningún problema.

La Presidente:

Bueno, gracias. Listo.

Directora del Departamento para la Prosperidad Social Susana Correa Borrero:

Como quieran.

La Presidente:

Entonces, contéstemele al doctor Jhon Arley, porque el doctor Reinales está esperando.

Directora del Departamento para la Prosperidad Social Susana Correa Borrero:

Nosotros tenemos una nueva oficina que se llama, la Oficina de Coordinación de enfoque diferencial; allí están resguardos indígenas, población afro y Rom; están las 3 y están dedicados, totalmente ese equipo precisamente a eso; de hecho, el 17 de noviembre estamos en el Río Atrato con lo de Bojayá.

La Presidente:

Entonces doctor Reinales, tiene usted el uso de la palabra el doctor Cristancho me ha pedido un minuto y el doctor Correa igualmente, doctor Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidente. Primero una precisión, 2 precisiones; yo no me equivoqué doctora Susana. Usted mezcló dos cosas; la primera, cuando yo hablo del acceso a la educación de los niños, niñas y adolescentes de 5 años y de 18 años, acceso a la educación; le recuerdo que ese es el logro número 7 de los 26 logros, con los cuales mide el programa la estrategia "Unidos" para salir de las trampas de la pobreza, lo dice usted en su informe; y lo otro es que, lo otro Directora, es que cuando yo menciono, Jóvenes en Acción, es porque Jóvenes en Acción propende por la formación y tiene convenios con el Sena y con las IES, o sea las instituciones de educación superior; mi pregunta ahí fue puntual, yo dije, ¿por qué no se tiene en cuenta los institutos para el desarrollo humano y el trabajo? Esa era mi inquietud, entonces, usted mezcló dos cosas muy distintas; y esa pregunta quedó sin contestar.

Segunda precisión, pues créanme compañeros, yo los invito a todos a Risaralda, de verdad, me parece entonces que Risaralda, según el concepto de la doctora Susana; pues creo que Luxemburgo, que tiene el ingreso per

cápita más grande del planeta, se quedó en pañales. Según esto, entonces yo estoy viendo una realidad distinta de mi departamento, según esto, mis recorridos semanales en cada uno de los municipios de Risaralda, creo que estoy visitando entonces otra tierra; porque es absolutamente distinto el concepto que tiene usted doctora Susana de lo que es realmente Risaralda, no tiene idea entonces, de lo que pasa en nuestro departamento; yo la invitaría para que revisáramos entonces de manera detallada esa circunstancia, hablar repito, de Balboa, Santuario, de La Celia, se está quedando sin habitantes, revise por favor las estadísticas del DANE, tasa de crecimiento negativa; de manera que, entonces, esta es una circunstancia que a mí sí me parece completamente desfasada; estamos hablando de planos distintos. Estas 2 precisiones, y paso entonces a unas sugerencias, en razón del tiempo doctora Norma Presidente de la Comisión, yo sí sugiero y solicito a la Comisión que, me autorice una nueva sesión con la doctora Susana, me parece que quedan interrogantes, que queda información por suministrar; creo que lo que ocurrió hoy, fue simplemente despertarnos el interés sobre un tema tan importante como el que hacer institucional del DPS e incluiría si usted me lo permite, una proposición aditiva, en el sentido de anexar nuevas inquietudes que surgen a través de ese debate, por ejemplo, yo sí quiero conocer sobre los procesos contractuales y licitatorios que adelantó el DPS, en sus diferentes regionales para los mejoramientos de vivienda y para la infraestructura social; de igual manera para los sistemas de información, que como bien lo dijo la doctora Susana, lo que hizo fue una reestructuración u organización de lo que encontró, de esa plataforma tecnológica que encontró deficiente.

Yo sí quiero conocer cómo está ahorita, y cómo los procesos contractuales que se siguieron para este mejoramiento de estructura tecnológica, sugerencias, completamente de acuerdo con algunos de los compañeros que intervinieron, en el sentido de que el asistencialismo, por supuesto que se requiere; pero si este no es acompañado de políticas reales para generar riqueza, lo que vamos a tener sencillamente es que vamos a estar es nivelados por lo bajo; hablar de un dólar diario, Aprox como el parámetro de la pobreza extrema, es algo que no nos puede a nosotros llenar de orgullo, y si cité un ingreso de un peso más; entonces ya está en pobreza moderada; esto no es algo que nosotros debemos seguir trabajando, para eso es precisamente que se eligen nuevos Gobiernos, nuevas ideas, nuevos planes de desarrollo; para mejorar, no para seguir precisamente en lo mismo. Me parece que, hay que aumentar la inversión en infraestructura social, en mejoramiento de vivienda, claro infraestructura para la competitividad; pero estrategias como “Mi Negocio”, como “Emprendimiento Colectivo” y “Comunidades Productivas” deben tener un mayor presupuesto y un mayor seguimiento; un mayor seguimiento. La respuesta doctora Susana insisto, de que no tenemos este histórico, no nos satisface; porque entonces, no tenemos como decir que la inversión del Estado de 2 billones de pesos por lo menos en lo que respecta al año 2018 no sabemos entonces, sí fue eficaz o no; no sabemos entonces; si efectivamente promovimos estos hogares y lo sacamos de las pobrezas multidimensionales y pobreza extrema; no, no sabemos cuántas unidades productivas han funcionado, no sabemos cuántos negocios siguen vivos, no sabemos cuántos emprendimientos colectivos están funcionando y con inversiones importantes donde el Estado tiene que mostrar resultados eficaces.

Por lo demás, entonces Presidente solicito que tengamos una nueva, un nuevo espacio este año; porque

le quiero recordar algo y yo sé que las circunstancias no fueron solamente del DPS, fueron también nuestras; pero Presidente, este cuestionario está desde diciembre del año 2018; es decir, este debate se solicitó en diciembre del 2018, 10 meses después, venimos a hablar de otra cosa y por eso fue Susana, que hubo además, este desfase; porque es que aquí ya han transcurrido 10 meses y necesitábamos ver su firma, necesitamos ver su estilo necesitamos ver en que había avanzado el DPS en cada uno de sus programas y no quedarnos simplemente en las reflexiones de la Administración anterior. Entonces, solicito doctora Norma, para surtir este debate de buena forma y quedarnos con claridad en cuanto a funcionamiento del DPS, que tengamos una siguiente sesión este año, para aclarar todas las inquietudes que quedan de este ejercicio. Muchísimas gracias.

La Presidente:

Gracias doctor Reinales, ya lo ponemos a consideración, doctor Cristancho y se prepara el doctor José Luis Correa por favor.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias Presidente.

La Presidente:

Un anuncio doctor Cristancho, la doctora Susana, podría cancelar su compromiso hasta a las 2; pero las últimas preguntas, dadas por el doctor Juan Reinales, los sustentos, las cifras, los números no están aquí; entonces ya tendríamos que organizar una segunda sesión.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Bueno, en aras del tiempo, creo que preguntas muy específicas. De las 1.100 obras que usted encontró que faltaba interventoría, en algún momento usted dice, ¡sí!, ya todas iniciaron; pero, ¿cuántas de estas obras están terminadas? Me gustaría saber eso, porque es una eficiencia. Segundo, todos los datos que le comenté doctora Susana del tema de inversión como tal, que en algunos ítems era muy bajos, fue sacado del portal transparencia, que es del Gobierno adscrito a Hacienda; que es algo que no miente; entonces por eso me preocupa la gestión como tal, y por eso es una manera de ver, y ojalá que este año, sí ¿se alcanza a hacer o es obra de vigencias futuras? O ¿cómo va el tema? Y lo otro es que, yo sí creo que hay un trato diferencial entre Senadores y Representantes a la Cámara, porque uno habla con los Senadores y dicen que el DPS es la maravilla y habla con los de la Cámara y dicen que el DPS, generalmente no los tiene en cuenta para nada; entonces hay un trato diferencial y le doy un caso específico, en mi departamento, con la Senadora de mi departamento, me dice que todo bien, y cuando le pregunto a usted me dice: “hable con la Senadora”, y yo no tengo que hablar con la Senadora, tengo que hablar es con usted, doctora Susana; porque yo creo que tengo que responderle a unos votantes, a unas personas que creen en mí, a una subregión del Casanare que represento en la cual ellos dicen: “pero Cristancho usted del DPS, aquí no nos ha colaborado con nada” y es que yo creo que, son obras que tienen que verse reflejadas y eso no es una respuesta, yo no quiero que me diga: “hablé con la Senadora”, me parece que eso no debe ser así.

Y de los subsidios si sigo insistiendo de vivienda, de estrategias, de Unidos, me preocupa que Casanare solamente tenga un municipio, como tal, haya sido tenido en cuenta Casanare, y cuando usted habla del número de

pobres, que dijo que Antioquia supuestamente los más pobres; me gustaría que me dijera porcentualmente, porcentualmente, porque una cosa es porcentaje y otra cosa es número de habitantes, estoy seguro que los más pobres porcentualmente están en La Guajira, el Chocó, la Orinoquia, la Amazonía; porque allí tenemos zonas dispersas y tenemos personas, y mucha población indígena; y yo creo que porcentualmente la cosa cambia, porque el número sí puede dar diferente. Muchas gracias Presidente.

La Presidente:

Doctor Correa por favor.

Honorable Representante José Luis Correa López:

No, yo también me quiero adherir al doctor Cristancho en ese último pedazo. Usted decía que, el departamento con mejores indicadores era Risaralda, porque solamente tenía 33.000 pobres y que el peor era Antioquia, porque tenía 330.000. Los indicadores en estadística tienen que ser medidos en tazas, no en absolutos; porque, claro que sí doctora y le voy a explicar por qué, el Vaupés tiene 42.817 habitantes, Risaralda tiene 941.283, Antioquia tiene 6.3 millones, cuando uno habla solo de números absolutos, claro donde más posibilidades hay de que haya pobres, es donde más personas hay; por eso el tema de tener claro, si el índice de pobreza es solamente dentro de la clasificación que usted hace de los departamentos sobre números absolutos; entonces yo le recomendaría que hay que cambiar a los epidemiólogos que le están haciendo la asesoría y los estadistas; porque, nosotros no podemos hablar de que una población que tiene 42.817 habitantes como el Vaupés, vaya a tener 330,000 pobres como Antioquia, ni siquiera tiene suficiente población para tener el número de pobres.

Entonces sí me gustaría que nos dieran claridad de cuáles son los criterios sobre los cuales ustedes clasifican el nivel de pobreza de un departamento. Pero, yo pienso Presidente que no lo hagamos hoy, no lo hagamos hoy, que queden las preguntas abiertas para que la doctora Susana tenga el tiempo de estructura las respuestas y lo podamos hacer dentro de 8 días, dentro de 15 días perdón; y podamos solucionar; pues todas las inquietudes y podamos sacar adelante un debate con altura, con respeto y con cifras que nos den a nosotros unos argumentos suficientes para poder ir a rendirle cuentas a nuestro electorado. Muchas gracias Presidente.

La Presidente:

Así es doctor Correa, así lo hemos venido trabajando en esta Comisión. Doctora Susana, solo un punto que usted necesita dar respuesta valga la redundancia, puntual y ¿tu pediste la palabra?, ¡Ah! Bueno; entonces perdón doctora Susana; doctor Jorge perdón no lo había visto.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Es sobre un tema con una aclaración, es que los datos con los que ustedes trabajan, son datos de Planeación Nacional, supongo del Dane y desde luego entonces los parámetros para definir esos niveles de pobreza son parámetros forzados, son parámetros como yo dije, torturan las estadísticas y las obligan a confesar, torturándolas, convenciéndolas de que no hay pobres; a usted se le contagió, ya el asunto yo no sé si se le chispoteó o es que lo cree, lo que nos dijo que hay municipios donde no hay pobreza, yo quisiera conocer algún municipio de Colombia donde no hay pobreza, yo le oí a usted diciendo es que hay municipios donde no hay pobreza,

yo quisiera que oyéramos la grabación porque de pronto se le chispoteó y está entrando en la dinámica del Dane, que quiere eliminar los pobres, doctor Reinales, la tasa de crecimiento negativo de su municipio es una manera de acabar con los pobres, entonces los pobres se van yendo, entonces en los pueblos no quedan sino, 2 o 3 que tienen con que sobrevivir y el resto se van; esa es la manera de acabar con los pobres. Puede que sean los municipios en donde ya no quedan ni habitantes, pues claro no hay pobres, yo sí quisiera conocer, porque supongo que esos municipios donde no hay pobres deben ser por allá en Dinamarca, no en Cundinamarca; porque en Colombia, no creo que hay un solo municipio donde los niveles de pobreza no den dolor; así el Dane no lo reconozca o reconozca muy poquito o considere que quien ya se gana 500.000 pesos por integrante de la familia, o un grupo familiar que se gane entre 4 personas 500.000 pesos ya salió de la pobreza extrema; entonces si uno considera eso, pues desde luego, y si va bajando los estándares van bajando los pobres y si va subiendo a; los ciudadanos se quejan permanentemente que los visitan los que hacen las encuestas del Sisbén, y si de pronto lograron echarle piso de cemento al rancho ya les dan un puntaje que lo saca del nivel I o del nivel II; de esa manera es muy fácil, torturarlos y en un escritorio moviendo las estadísticas. Yo sí quisiera que esas cosas las resolvamos a fondo y si pudiéramos invitar al DANE para que nos diga, ¿con qué criterios es que definen la pobreza extrema, la pobreza moderna? Porque ahí entonces vamos a encontrar una realidad como dice doctor Reinales es distinta a la que encontramos recorriendo nuestros territorios.

La Presidente:

Doctora Susana, dos minutos para eso que usted quiere puntualizar.

Directora del Departamento para la Prosperidad Social, Susana Correa Borrero:

No Presidente, solamente 1; y es con respecto a lo que dijo el doctor Cristancho, y el doctor Correa al final, si yo pongo los porcentajes, listo Chocó es el departamento más pobre de Colombia, tiene 34.5, miren donde esta Chocó en números, Chocó está en el número 1,2,3,4,5,6,7,8, como en el 10 con 177.000 en pobreza extrema, Chocó tiene 177.000 pobres; claro pero doctor Correa, yo necesito saber cuántos son y dónde están para llegar a ellos; yo no puedo; si yo llego a toda la población de Chocó, pues voy a estar atendiendo gente que no necesariamente tiene las necesidades de estos 177.000. Yo necesito saber cuánto son, dónde están, independientemente en porcentaje a la población; yo necesito saber exactamente, cuántos chocoanos están en pobreza extrema para poder llegar a cada uno de ellos y por eso es que yo prefiero usar estos números; cuando yo empecé a usar, por ejemplo cuando yo llegué, empecé a usar los porcentajes de poblaciones, y los porcentajes de poblaciones hay algunos departamentos que están en los mismos lugares, Cauca, La Guajira siguen en los mismos lugares, tienen porcentaje de población; o sea el número de pobladores pobres para mí; para mí que quiero llegar precisamente a que esas personas puedan superar esa situación; tengo que saber cuántos son y dónde están; en Risaralda 30,000 que voy a llegar a ellos, tengo que llegar a ellos; no sé dónde están todavía, porque el DANE, los estamos contratando para que nos diga exactamente, en qué municipio están; yo me conozco Risaralda también doctor Reinales bastante acuérdesse, entonces para llegar a cada uno de ellos, para poder sacarlos de la pobreza eso es todo señora Presidente muchas gracias.

La Presidente:

Muchas gracias, gracias a todos. Dos cosas ya le doy la palabra doctor Reinales, bueno 2 cosas, hemos coincidido en que es importante cerrar este debate en 2 semanas con los documentos y los indicadores y los números actualizados por la doctora Susana, entonces doctora Susana, llegará un oficio más o menos en 2 semanas, para que usted pueda cerrar el ciclo de este control político. Coincidimos doctor Reinales, coincidimos, y creo que coincidimos igualmente con el doctor Jorge, vamos a presentar una proposición puede ser mañana para que ese día nos acompañe el Director del Dane nuevamente, porque las cifras veo que generan gran diferencia para todos los departamentos y para lo que nosotros representamos, doctor Reinales cierre esta intervención.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidente. Es solo un tema adicional, no es objeto de este debate; sin embargo creo que lo debo decir, el día según certificación de la Secretaría de esta Comisión, el día 8 de agosto en cumplimiento de la proposición número 1, del 6 de agosto de este año; se citó a la doctora Susana Correa a debate de control político para revisar el presupuesto 2020, la doctora no vino; de acuerdo a lo que hablamos en su momento en esa sesión, no hubo una respuesta de la Secretaría en el sentido que hubiese razones justificadas o que justificasen la ausencia de la doctora Susana Correa, ese día nos quedamos aquí sin conocer, cuál era el presupuesto del DPS, y por supuesto hubiese sido bastante aleccionador y bastante enriquecedor conocer muchas de las cosas que apenas hoy venimos a enterarnos de esta importante institución, yo quisiera escuchar una respuesta corta de la doctora Susana, y recordándole que las citaciones; usted que fue Congresista son obligatorias; doctora Susana y que esta Comisión, que es la suya merece todo el respeto y tiene toda la potestad constitucional y legal de solicitar su presencia cuantas veces sea pertinente, es nuestra obligación como servidores públicos y la suya a asistir. Gracias Presidente.

La Presidente:

Gracias doctor Reinales; no sé si ella vaya a contestar ahorita o necesite sustentar con algún documento lo que pasó en ese momento. Doctora Susana.

Directora del Departamento para la Prosperidad Social Susana Correa Borrero:

Gracias señora Presidente; doctor Reinales, esa citación llegó a un correo que no se leyó, yo no tenía ni idea, y me vine a dar cuenta hace una semana que ustedes me habían citado en agosto. Yo fui Congresista, respeto las comisiones así como me gustaba que el Gobierno anterior respetara cuando yo fui Congresista, respetara la Comisión Sexta, no me da pereza, no me da miedo venir a todas las comisiones; todas las que ustedes me puedan citar ya con el Secretario, si cuadraron diferentes correos para que las situaciones lleguen a diferentes personas; no puedo decir si no solamente, pedir excusas; pero me di cuenta hace una semana que ya había sido citada en esta comisión en agosto.

La Presidente:

Sí eso nos informaron igualmente. Bueno siguiente punto del Orden del Día señor Secretario. Muchas gracias doctora Susana por asistir, por entregar la información y le llegará el oficio al correo pertinente en próximos

días, hasta luego, gracias a los miembros del DPS que nos acompañaron, a su asistente gracias. Señor Contralor gracias, le voy a invitar a la siguiente sesión que es donde se hará la gran conclusión, por eso no le concedí el uso de la palabra, sé que venía muy preparado, muy preparado; pero fue por eso; entonces en 2 semanas concluimos el tema de manera correcta con la intervención de la Contraloría, ¿listo? Gracias señor Contralor. Siguiendo punto del Orden del Día, no se nos vayan a ir por favor, si voy hacer anuncios, vamos a hacer anuncios. Juiciecitos por favor.

El Secretario:

Sí señora Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es anuncio de proyectos. Tenemos para anunciar el Proyecto de ley 151 de 2019 Cámara, 226 de 2018 Senado, Proyecto de ley 404 de 2019 Cámara, 202 del 2018 Senado; Proyecto de ley 120 de 2019 Cámara, Proyecto de ley 032 de 2019 Cámara, proyecto de ley 029 de 2019 Cámara, Proyecto de ley 041 de 2019 Cámara, Proyecto de ley 017 de 2019 Cámara, Proyecto de ley 019 de 2019 Cámara, Proyecto de ley 057 de 2019 Cámara, Proyecto de ley 050 de 2019 Cámara, Proyecto de ley 092 de 2019 Cámara, Proyecto de ley 105 de 2019 Cámara, Proyecto de ley 079 de 2019 Cámara, Proyecto de ley 149 de 2019 Cámara, 102 de 2018 Senado; Proyecto de ley 129 de 2019 Cámara, Proyecto de ley 181 de 2019 Cámara y 239 de 2019 Senado; Proyecto de ley 088 de 2019 Cámara, Proyecto de ley 146 de 2019 Cámara, Proyecto de ley 106 de 2019 Cámara y Proyecto de ley 219 de 2019 Cámara. Están anunciados los proyectos de ley señora Presidente.

La Presidente:

Bueno muchas gracias señor Secretario, ya aprobada. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Sí señora Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es lo que propongan los honorables Representantes.

La Presidente:

¿Tenemos en la mesa proposiciones?

El Secretario:

En la mesa, en Secretaría existen radicados varias propuestas de los honorables Representantes, existe un impedimento radicado por el Representante Juan Diego Echavarría Sánchez donde se ratifica en el impedimento que en la sesión pasada le negó la Comisión Séptima entonces el insiste en presentar su impedimento con respecto al Proyecto de ley 071 de 2019 Cámara.

La Presidente:

¿Cómo así?, sí hay quórum, doctor Cristo siéntese un momentico, por favor. Doctor Faber tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Algo importante, es elegir el Secretario de la Comisión, por tanto, creo que debería ser el Orden del Día de la próxima sesión.

La Presidente:

Tranquilo doctor Faber, muy acucioso muy juicioso; también ya lo tenemos para el próximo martes se hará la elección del señor Secretario de esta Comisión, que corresponda acorde a lo que la honorable comisión decida, tranquilo doctor Faber. Las proposiciones Secretario.

El Secretario:

Entonces hay que someter a votación nominal el impedimento presentado nuevamente por el Representante Juan Diego Echavarría, se deja constancia que el Representante Juan Diego abandona el recinto.

La Presidente:

Doctor Juan Diego no se me vaya a ir del todo, puede esperar un momentico y reingresa, devuelva las carpetas doctor Juan Diego, deje el celular.

El Secretario:

Haciendo la claridad que, si se vota SÍ, se acepta el impedimento; si se vota NO, no se acepta el impedimento.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andres

Por el Sí, votaron.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Correa López José Luis

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús; para un total de diez (10) votos por el Sí.

Por el NO, votaron.

Muñoz Cerón Faber Alberto; para un total de un (1) voto por el NO.

Con una votación de diez (10) votos por el Sí, y una (1) por el NO. Ha sido aprobada la aceptación del impedimento señora Presidente.

La Presidente:

Gracias señor Secretario. Anúncienle al doctor Echavarría que fue aceptado su impedimento que puede regresar al recinto, gracias. Siga las proposiciones por favor.

El Secretario:

Sí señora Presidente. Existe una proposición radicada que dice: "con fundamento en los artículos 233, 234 de la Ley 5ª de 1992, me permito, citar e invitar según

corresponda al Ministro de Salud y Protección Social, la Directora del ICBF, la Directora ejecutiva de Pro Familia; así como a los representantes de clínicas de fecundación in vitro, Eugin, Reprotect, Fecundar, Asociación colombiana de centros de reproducción humana y de alquiler de vientre maternidad subrogada para que respondan el siguiente cuestionario". Anexan cuestionario. Firmado por la Representante Norma Hurtado Sánchez, doctor Jhon Arley Murillo, doctora Jennifer Arias y doctora María Cristina Soto de Gómez. Esta leída la proposición señora Presidente.

La Presidente:

Gracias señor Secretario; no me voy a bajar, es un breve comentario. Ha quedado en evidencia que, en el país, no está debidamente reglamentado este tema de la maternidad subrogada y es necesario traerla a la agenda de Gobierno, es necesario que asumamos como Comisión Séptima este tema, especialmente la responsabilidad jurídica y científica que esto atañe; es por eso que invito a las mujeres, si los demás congresistas nos quieren acompañar, y al doctor Jhon Arley, que pues ustedes saben su amplio conocimiento del ICBF. La pongo a consideración, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba esta Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición señora Presidente.

La Presidente:

Siguiente proposición doctor.

El Secretario:

Proposición: "en nuestra condición de integrantes de los partidos declarados en oposición al Gobierno nacional del Presidente Iván Duque Márquez y pertenecientes a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes amparado el establecido en la Ley 5ª de 1992 y el artículo 19 de la Ley 1909 del 2018 "por medio de la cual se adopta el estatuto de la oposición política y algunos derechos" solicitamos: citar para el día 6 de noviembre de 2019 a sesión de la Comisión Séptima para la Cámara de Representantes al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla y a la Ministra de Trabajo Alicia Arango Olmos, para que brinden respuesta al cuestionario anexo, relativo al paquete de reforma pensional, laboral y tributaria que ha anunciado que anunció el Gobierno; así como para atender las peticiones de las organizaciones sociales promotoras del paro nacional del 21 de noviembre del 2019". Establece el orden del día y la firman los Representantes Jorge Alberto Gómez Gallego, doctor Ómar de Jesús Restrepo Correa y doctor Fabián Díaz Plata. Esta leída la proposición señora Presidente.

La Presidente:

Pongo a consideración la proposición de doctor Jorge Gómez y el doctor Fabián; anunció que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la prueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición señora Presidente. Proposición: "en nuestra condición de integrantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes amparado en lo establecido en la Ley 5ª de 1992, solicitamos citar al debate de control político para el día 6 de noviembre del 2019 a sesión de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, ¿lo mismo! O sea, ¿la leo para aprobarla? número entiendo. Entonces ya está aprobada y señora Presidente Me permito informarle que la comisión de acreditación documental ha hecho, ha radicado en esta Secretaría el listado de admitidos para el cargo de secretario de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes para que se haga la postulación, elección

y posesión del señor Secretario de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes; hay 14 inscritos y está firmada por el Vicepresidente y por la Secretaria ad hoc Marlene Gordillo Herrera.

La Presidente:

Hágame un favor señor Secretario, léanos los nombres de las personas que lograron pasar el primer filtro.

El Secretario:

Bueno, está Orlando Guerra de la Rosa, José Tony Bermeo Bermeo, Rigo Armando Rosero Alvear, Néstor Eduardo Imbeth Erazo, Édgar Alan Goetz Vásquez, Benjamín Niño Florés, Emilio Enrique González Martínez, Carlos Hernán Moreno Tamayo, Juan Pablo Porras Florián, Adabel Camacho Estupiñán, Alexander Pérez Ortiz, Carlos Hernando Rivera Alba, Gustavo Giovanni Peña Palacios, Carlos Andrés Enrique Álvarez de la Roche. Esos son los inscritos admitidos señora Presidente.

La Presidente:

Bueno muchísimas gracias señor Secretario, ¿algo más en el Orden del Día?

El Secretario:

Está agotado el Orden del Día señora Presidente.

La Presidente:

Bueno, sí ya estamos en eso, sí, ya señor. Bueno, entonces, damos por terminada esta fructífera y muy buena sesión, estamos al aire con todos los colombianos, les agradezco mucho todo el análisis y toda la, yo diría que toda la certeza con la que tuvieron, adelantaron este debate para garantizar que los programas del DPS, lleguen a todos los colombianos especialmente a los que están en pobreza extrema que son los que definitivamente le duelen a esta Comisión. Muchísimas gracias a todos los congresistas señor Secretario siendo la 13:17 horas se da por terminada; citando para mañana, perdón, para el próximo martes, doctor Faber a las 9:30 horas, y estaremos puntuales. Muchas gracias.

Honorables Representantes		Votación	
Apellidos y Nombres	Si	No	
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE			
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓		
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO			
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓		
8 DIAZ PLATA FABIAN	✓		
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO			
10 GOMEZ GALLEGGO JORGE ALBERTO	✓		
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS			
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY			
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA			
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA			
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES			

especialmente a los que están en pobreza extrema que son los que definitivamente le duelen a esta Comisión. Muchísimas gracias a todos los congresistas señor Secretario siendo la 13:17 horas se da por terminada; citando para mañana, perdón, para el próximo martes, doctor Faber a las 9:30 horas, y estaremos puntuales. Muchas gracias.

Norma Hurtado Sánchez
Presidente

Henry Fernando Correal
Vicepresidente

Emiro Enrique González Martínez
Subsecretario

Honorables Representantes		Llamado a lista			
Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió	
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓				
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓				
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		10:50	✓		
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		11:20	✓		
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO				✓	
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		10:30	✓		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓				
8 DIAZ PLATA FABIAN	✓				
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓				
10 GOMEZ GALLEGGO JORGE ALBERTO	✓				
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS					✓
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓				
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓				
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓				
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓				
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓				
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA					✓
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓				
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES					✓

Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 19 DE 219
(noviembre 5)
Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:10 horas del día martes 5 de noviembre de 2019, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez.

La Presidente:

Bueno, muy buenos días a los honorables Representantes, a los invitados, a los candidatos, honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela, muy buenos días; a los honorables Congresistas de otras comisiones que hoy nos acompañan, bienvenidos a esta su Comisión Séptima, fuera tan amable señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Con mucho gusto señora Presidente, siendo las 10 y 10 de la mañana, damos inicio al Orden del Día, noviembre 5 de 2019:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2019 – 2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2019 al 16 de diciembre de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79
Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: noviembre 5 de 2019

10:10 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II**

Elección del Secretario General de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de acuerdo con los artículos 50 de la Ley 5ª de 1992 y artículo 11 de la Ley 3ª de 1992.

Postulación, Elección y Posesión del Secretario de la Comisión, por lo que resta del Periodo Constitucional 2018-2022

III**Discusión y votación de Proyectos de ley**

- 1. Proyecto de ley número 151 de 2019 Cámara, 226 de 2018 Senado, por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Jhon Milton Rodríguez González, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Édgar Palacio Mizrahi* y el honorable Representante *Carlos Eduardo Acosta Lozano*.

Radicado: diciembre 13 de 2018

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 08 de 2019

Radicado en Comisión: agosto 28 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Juan Diego Echavarría Sánchez* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto de Gómez*. Designados el 3 de septiembre de 2019. *Jennifer Kristin Arias Falla*, designada el 24 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 977 de 2019

Último anuncio: octubre 30 de 2019.

- 2. Proyecto de ley número 404 de 2019 Cámara, 202 de 2018 Senado, por medio del cual se crea la prima legal para la canasta familiar.**

Autores: Honorables Representantes *Álvaro Uribe Vélez, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Paloma Valencia Laserna, Carlos Meisel Vergara, John Harold Suárez Vargas, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paola Andrea*

Holguín Moreno, Milla Patricia Romero Soto, Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Radicado: noviembre 7 de 2018

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** 967 de 2018

Radicado en Comisión: julio 17 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Jennifer Kristin Arias Falla* (Coordinador Ponente), Designada el 5 de agosto de 2019. *Juan Diego Echavarría Sánchez*. Designados el 19 de julio de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 903 de 2019 (*Echavarría*)

Gaceta del Congreso número 931 de 2019 (*Cristancho*)

Gaceta del Congreso número 997 de 2019 (*Arias*)

Último anuncio: octubre 30 de 2019.

- 3. Proyecto de ley número 149 de 2019 Cámara, 102 de 2018 Senado por medio de la cual se garantiza el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, fijando límites para su contenido en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.**

Autora: Honorable Representante *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Radicado: agosto 22 de 2018

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 654 de 2018.

Radicado en Comisión: agosto 29 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinador Ponente), *José Luis Correa López*. Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1041 de 2019.

Último anuncio:

- 4. Proyecto de ley número 181 de 2019 Cámara, 239 de 2019 Senado, por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE"**

Autores: Honorables Representantes *Álvaro Uribe Vélez, Ernesto Macías Tovar, Paola Holguín Moreno, Amanda González Rodríguez, Nicolás Pérez Vásquez, María Fernanda Cabal Molina, Carlos Felipe Mejía, Ciro Ramírez Cortés, Santiago Valencia González, Fernando Araújo Rumié, Honorio Miguel Enriquez Pinedo, Carlos Meisel Vergara, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Jhon Harold Suárez Vargas, Ruby Helena Chagüi, Alejandro Corrales Escobar, Jonatán Tamayo Pérez, los honorables Representantes José Jaime Uscátegui, Enrique Cabrales Baquero, César Eugenio Martínez Restrepo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan David Vélez Trujillo, Juan Manuel Daza Iguarán, Ricardo Alfonso Ferro Lozano.*

Radicado: marzo 19 de 2019

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 150 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 29 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Fabián Díaz Plata*. Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1057 de 2019

Último anuncio: octubre 30 de 2019.

- 5. Proyecto de ley número 120 de 2019 Cámara,** *por la cual se dota a las mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Henry Fernando Correal Herrera*, *Juan Carlos Reinales Agudelo*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Ángel María Gaitán Pulido*, *Julián Peinado Ramírez*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *Harry Giovanni González García*, *Jhon Jairo Roldán Avendaño*, *Flora Perdomo Andrade*, *José Luis Correa López*, *Andrés David Calle Aguas*, *Elizabeth Jai-Pang Díaz*, *Nevardo Eneiro Rincón Vergara*, *Victor Manuel Ortiz Joya*, *Alexánder Harley Bermúdez Lasso*, *Óscar Hernán Sánchez León*, el Honorable Representante *Horacio José Serpa Moncada* y otras firmas.

Radicado: julio 31 de 2019

Publicación Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 701 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 28 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Faber Alberto Muñoz Cerón*, *Jhon Arley Murillo Benítez*. Designados el 27 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 876 de 2019

Último anuncio: octubre 30 de 2019

- 6. Proyecto de ley número 032 de 2019 Cámara,** *por medio del cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebederos en espacio público*

Autor: Honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: julio 23 de 2019

Publicación Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 666 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *José Luis Correa López*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 875 de 2019

Último anuncio: octubre 30 de 2019.

- 7. Proyecto de ley número 029 de 2019 Cámara,** *por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.*

Autor: Honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: julio 23 de 2019

Publicación Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 666 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 889 de 2019.

Último anuncio: octubre 30 de 2019.

- 8. Proyecto de ley número 041 de 2019 Cámara,** *por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas.*

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León*, *María Cristina Soto de Gómez*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *Armando Antonio Zabaráin D' Arce*, *Yamil Hernando Arana Padauí*, *Jimmy Harold Díaz Burbano*, *Wadith Alberto Manzur Imbet*, *José Elver Hernández Casas*, *Felix Alejandro Chica Correa*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Emeterio José Montes Castro*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Felipe Andrés Muñoz Delgado*, *José Gustavo Padilla Orozco*, *Gustavo Hernán Puentes Díaz*.

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 667 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Faber Alberto Muñoz Cerón* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto de Gómez*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 809 de 2019.

Último anuncio: octubre 30 de 2019.

- 9. Proyecto de ley número 017 de 2019 Cámara,** *por medio del cual se establecen medidas de seguridad en ascensores.*

Autor: Honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca*.

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 664 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 875 de 2019

Último anuncio: octubre 30 de 2019.

- 10. Proyecto de ley número 019 de 2019 Cámara,** *por medio del cual se garantiza un salario mínimo justo.*

Autor: Honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca*.

Radicado: julio 23 de 2019

Publicación Proyecto de Ley *Gaceta del Congreso* número 664 de 2019

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Jorge Alberto Gómez Gallego* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 877 de 2019

Último anuncio: octubre 30 de 2019.

11. Proyecto de ley número 057 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se regula el uso de sistemas electrónicos de administración de nicotina, sin nicotina y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*.

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 690 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 6 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Mauricio Andrés Toro Orjuela*, *Faber Alberto Muñoz Cerón*. Designados el 8 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 877 de 2019

Último anuncio: octubre 30 de 2019.

12. Proyecto de ley número 050 de 2019 Cámara, *por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Ley 797 de 2003 y se autoriza el cambio de régimen pensional en virtud del derecho constitucional a la pensión.*

Autores: Honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *Buenaventura León León*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Armando Antonio Zabarain D' Arce*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *José Elver Hernández Casas*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Felix Alejandro Chica Correa*, *María Cristina Soto de Gómez*, *Yamil Hernando Arana Padauí*, *Emeterio José Montes Castro*, *José Gustavo Padilla Orozco*, *Jimmy Harold Díaz Burbano*, *Felipe Andres Muños Delgado* y el Honorable Representante *Efraín Cepeda Vargas*.

Radicado: julio 23 de 2019

Publicación Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 669 de 2019

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019

Ponentes Primer Debate: *María Cristina Soto de Gómez* (Coordinador Ponente), *Jorge Enrique Benedetti Martelo*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Mauricio Andrés Toro Orjuela*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 965 de 2019.

Último anuncio: octubre 30 de 2019.

13. Proyecto de ley número 092 de 2019 Cámara, *flexibilización del horario laboral para madres o padres cabeza de familia o con deberes familiares.*

Autores: Honorables Representantes *Julián Peinado Ramírez*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Juan Carlos*

Lozada Vargas, *Andrés David Calle Aguas*, *Nilton Córdoba Manyoma*, *Harry Giovanni González García*, *Jezmi Lizeth Baraza Arraut*, *Óscar Hernán Sánchez León*.

Radicado: julio 30 de 2019

Publicación Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 697 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 28 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Juan Diego Echavarría Sánchez* (Coordinador Ponente), *Norma Hurtado Sánchez*. Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 965 de 2019.

Último anuncio: octubre 30 de 2019.

14. Proyecto de ley número 105 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se autoriza a los Cuerpos de Bomberos de Colombia la prestación del servicio de trasladado pacientes en salud.*

Autores: Honorables Representantes *Jairo Giovanni Cristancho Tarache*, *Carlos Eduardo Acosta*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Mónica Liliana Valencia Montaña*, *Henry Fernando Correal Herrera*, *Gustavo Londoño García*, *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *José Eliécer Salazar López* y otras firmas.

Radicado: julio 30 de 2019.

Publicación Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 699 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 28 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Jorge Enrique Benedetti Martelo* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 27 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 976 de 2019

Último anuncio: octubre 30 de 2019.

15. Proyecto de ley número 079 de 2019 Cámara, *por el cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat, la construcción y el reconocimiento de la propiedad sobre la vivienda de interés social y prioritario rural (VIS-VIP) en el territorio nacional.*

Autores: Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio *Jonathan Malagón González*, los honorables Representantes *Juanita Goebertus Estrada*, *Mauricio Andrés Toro Orjuela*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Norma Hurtado Sánchez*, *José Luis Correa López*, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Jorge Alberto Gómez Gallego*, *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, *María Cristina Soto de Gómez*, *Ángela Patricia Sánchez Leal*, *Jairo Cala Suárez*, *Fabián Díaz Plata*, *César Ortiz Zorro*, *Hatty Giovanni González García*, *Irma Luz Herrera Rodríguez*, *Neyla Ruiz Correa*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *José Daniel López Jiménez*, *Jorge Enrique Benedetti Martelo*, *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Wilmer Leal Pérez*, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, los Honorables Representantes *Antonio Sanguino Páez*, *Wilson Neber Arias Castillo*, *Angélica Lozano Correa*, *Griselda Lobo Silva*, *Jorge E. Robledo Castillo* y otras firmas.

Radicado: julio 30 de 2019.

Publicación Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 694 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 16 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Mauricio Andrés Toro Orjuela* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Jhon Arley Murillo Benítez*. Designados el 20 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 814 de 2019.

Último anuncio: octubre 8 de 2019.

16. Proyecto de ley número 129 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial y el fuero de protección parental, se modifican los artículos 236, 239, 240 y 241 del Código Sustantivo del Trabajo, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *José Daniel Lopez Jiménez, Juanita María Goebertus Estrada, Gabriel Santos García, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Norma Hurtado Sánchez, María Cristina Soto de Gómez* y los Honorables Representantes *Richard Alfonso Aguilar Villa, Ana María Castañeda Gomez, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Juan Luis Castro Córdoba* y otras firmas.

Radicado: agosto 6 de 2019.

Publicación Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 741 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 29 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Reinales Agudelo* (Coordinador Ponente), *Fabián Díaz Plata*. Designados el 3 de septiembre de 2019. *Ángela Patricia Sánchez Leal, Jorge Enrique Benedetti Martelo*. Designados el 10 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1035 de 2019.

Último anuncio: octubre 30 de 2019.

17. Proyecto de ley número 088 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Esteban Quintero Cardona, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Diego Javier Osorio Jiménez, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Yenica Sugein Acosta Infante, Milton Hugo Angulo Viveros, Juan Fernando Espinal Ramírez, Jhon Jairo Bermúdez Garcés, José Vicente Carreño Castro, Óscar Darío Pérez Pineda, Gustavo Londoño García* y el Honorable Representante *Nicolás Pérez Vásquez*.

Radicado: julio 30 de 2019

Publicación Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 697 de 2019

Radicado en Comisión: agosto 23 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Ángela Patricia Sánchez Leal* (Coordinador Ponente), *Faber Alberto Muñoz Cerón*. Designados el 27 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1057 de 2019

Último anuncio: octubre 30 de 2019.

18. Proyecto de ley número 146 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 1780*

de 2016, se crea la planta temporal de empleo juvenil y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Víctor Manuel Ortiz Joya*.

Radicado: agosto 13 de 2019

Publicación Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 756 de 2019

Radicado en Comisión: agosto 29 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Reinales Agudelo* (Coordinador Ponente), *Mauricio Andrés Toro Orjuela*. Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1056 de 2019

Último anuncio: octubre 30 de 2019.

19. Proyecto de ley número 106 de 2019 Cámara, *por medio del cual se autoriza el uso de plantas de beneficio móviles para el sacrificio y faenado de las especies de animales que han sido declaradas como aptas para el consumo humano.*

Autores: Honorables Representantes *Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Carlos Eduardo Acosta, Yenica Sugein Acosta Infante, Mónica Liliana Valencia Montaña, Henry Fernando Correal Herrera, Gustavo Londoño García, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Diego Echavarría Sánchez, Enrique Cabrales Baquero* y otras firmas.

Radicado: julio 30 de 2019

Publicación Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 699 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 23 de 2019

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Designados el 27 de agosto de 2019. (En sesión del 2 de septiembre al honorable Representante *Benedetti* se le aprueba impedimento). *Faber Muñoz Cerón*, designado el 11 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1056 de 2019

Último anuncio: octubre 30 de 2019.

20. Proyecto de ley número 219 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Faber Muñoz Cerón, César Lorduy Maldonado, Harry Giovanni González García, Víctor Manuel Ortiz Joya, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, José Gabriel Amar Sepúlveda, Fabián Díaz Plata, Juan David Vélez Trujillo, Ángela Patricia Sánchez Leal, Carlos Ardila Espinosa, Fabio Arroyave Rivas, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Armando Zabaraín D'Arce, Rubén Darío Molano Piñeros, Alejandro Chacón Camargo, Eloy Chichi Quintero Romero, Teresa Enríquez Rosero, Juan Fernando Reyes Kuri, Andrés David Calle Aguas, Flora Perdomo Andrade, Nilton Córdoba Manyoma, Mónica Liliana Valencia Montoya, Jennifer Kristin Arias Falla, César Augusto Pachón Achury, Adriana Gómez Millán, Julián Peinado Ramírez,*

Juan Diego Echavarría Sánchez, José Luis Correa López, Ángel María Gaitán Pulido, Henry Fernando Correal Herrera, Salim Villamil Quessep, Juan Carlos Reinales Agudelo, Óscar Hernán Sánchez León, Jorge Méndez Hernández, Rodrigo Rojas Lara, Jairo Cristancho Tarache, Nubia López Morales, Yenica Sugein Acosta Infante, Karen Violette Cure Corcione, Hernán Gustavo Estupiñán Londoño, María Cristina Soto de Gómez, Milene Jarava Díaz, Norma Hurtado Sánchez, Gloria Betty Zorro Africano, Juan Fernando Espinal Ramírez, Silvio José Carrasquilla Torres, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Manuel Daza Iguarán, Mauricio Andrés Toro Orjuela, los honorables Representantes Laura Ester Fortich Sánchez, Juan Luis Castro Córdoba, Maritza Martínez Aristizábal, Sandra Liliana Ortiz Nova, Mario Alberto Castaño Pérez, Horacio Serpa Moncada, Mauricio Gómez Amín, Iván Darío Agudelo Zapata, Nora María García Burgos, Fabio Raúl Amín Saleme Nadia Georgette Blel Scaff, Aida Avella Esquivel, Guillermo García Realpe, Efraín José Cepeda Saravia, Fabián Gerardo Castillo Suárez y otras firmas.

Radicado: septiembre 3 de 2019

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 818 de 2019.

Radicado en Comisión: septiembre 17 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Jennifer Kristin Arias Falla* (Coordinador Ponente), *Norma Hurtado Sánchez*, *Ángela Patricia Sánchez Leal*, *María Cristina Soto de Gómez*. Designados el 18 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1058 de 2019

Último anuncio: octubre 30 de 2019.

IV

Anuncio de proyectos

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Secretario:

Señora Presidente esta leído el Orden del Día.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, por favor sírvase llamar a lista.

El Secretario:

Con mucho gusto señora Presidente.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hernández Solarte Seuxis Pausias

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

El Secretario:

Señora Presidente, contamos con quórum suficiente para deliberar y decidir.

La Presidente:

Bueno señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día. Honorables Congresistas, pongo a consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse; se cierra, ¿lo aprueba la Comisión? Señor Secretario sírvase leer la modificación presentada, por favor.

El Secretario:

Con mucho gusto señora Presidente, teniendo como marco en la normativa, la Ley 5ª de 1992 en su sección quinta presentan proposición modificativa, “*modifíquese el Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 5 de noviembre de 2019 de la siguiente manera: pasar el 5 punto al 2 punto del Orden del Día*”; esta leída la proposición del Orden del Día, la presenta el honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera y la honorable Representante María Cristina Soto de Gómez.

La Presidente:

Anuncio, perdón, pongo a consideración la proposición presentada por el honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera, anuncio que va a cerrarse para modificar el Orden del Día. **El** honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano, pasar el punto; por favor conteste señor Secretario.

El Secretario:

Pasar el punto 5 al 2 en el Orden del Día.

La Presidente:

El honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano ¿número?; bueno, pongo a consideración.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente, debe ser el orden de los proyectos ¿Correcto? ¿El que está el proyecto del número 5 al número 2?

La Presidente:

Exactamente.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano. Ok, perfecto es que es la claridad.

La Presidente:

El quinto puntuales doctora. Bueno, que va a cerrarse. Votación nominal señores para cambiar el Orden del Día. Bueno, votación nominal señor Secretario.

El Secretario:

Con mucho gusto señora Presidente.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hernández Solarte Seuxis Pausias
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés.
 Por el Sí, votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo, Correal Herrera Henry Fernando, Cristo Correa Jairo Humberto, Díaz Plata Fabián, Echavarría Sánchez Juan Diego, Gómez Gallego Jorge Alberto, Hurtado Sánchez Norma, Muñoz Cerón Faber Alberto, Restrepo Correa Ómar de Jesús, Sánchez Leal Ángela Patricia, Soto de Gómez María Cristina y Toro Orjuela Mauricio Andrés; para un total de doce (12) votos por el Sí.

Por el NO, votaron.

Cristancho Tarache Jairo Giovanni; para un total de un (1) voto por el NO.

Señora Presidente, la proposición ha sido aprobada por doce (12) votos en favor, uno (1) en contra.

La Presidente:

Bueno, nuevamente ponemos a consideración el Orden del Día con la modificación aprobada, anuncio que va a cerrarse, se cierra la proposición para el Orden del Día; ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobada señora Presidente el Orden del Día con la modificación.

La Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Punto número 2, Elección del Secretario General de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de Acuerdo con los artículos 50 de la Ley 5ª de 1992 y artículo 11 de la Ley 3ª de 1992, postulación, elección y posesión del Secretario de la Comisión, por lo que resta del periodo constitucional 2018-2022, esta leído el punto señora Presidente.

La Presidente:

Muchas gracias señor Secretario. Bueno honorables Congresistas tengo entendido que cada uno de los partidos, hará la postulación de quien ustedes consideran para la Secretaría General de esta Comisión, me ha pedido el uso de la palabra la honorable Representante María Cristina Soto de Gómez, no sin antes Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez, con su área señor Secretario, se ha allegado por parte de la Secretaría General del Partido Conservador la doctora Martha Lucía Rodríguez Lozano un documento que solicito sea leído y anexado al acta de esta Comisión.

El Secretario:

Con mucho gusto señora Presidente. El partido Conservador en decisión de bancada una decisión de avalar y apoyar al doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, identificado con cédula número 12980931 de Pasto, para el cargo de Secretario General de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, lo suscribe la honorable Representante María Cristina Soto de Gómez, y hay un oficio anexo suscrito por la doctora Martha Lucía Rodríguez Lozano, Secretaria general que dice así: en mi calidad de Secretaria General del Partido Conservador, me permito certificar que el día miércoles 30 de octubre en Sesión de Bancada Conjunta, se tomó la decisión de avalar y apoyar al doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, identificado con cédula 12980931 de Pasto, para el cargo de Secretario General de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes. Esta leído el Oficio, señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias señor Secretario, tiene el uso de la palabra la honorable Representante María Cristina Soto de Gómez y me ha pedido la palabra. Secretario, sírvase leer el listado por medio del cual la Comisión Legal de Acreditación Documental, acreditó con nombre y apellido a varios de los postulados.

El Secretario:

Con mucho gusto señora Presidenta. Comisión Legal de Acreditación Documental, listado de admitidos con el cargo de Secretario de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes:

Orlando Guerra de la Rosa, José Tony Bermeo Bermeo, Rigo Armando Rosero Alvear, Néstor Eduardo Imbeth Erazo, Édgar Alan Góez Vásquez, Benjamín Niño Flores, Emilio Enrique González Martínez, Carlos Hernán Moreno Tamayo, Juan Pablo Porras Florián, Adabel Camacho Estupiñán, Alexander Pérez Ortiz, Carlos Hernando Rivera Alba, Gustavo Giovanni Peña Palacios, Carlos Andrés Enrique Álvarez de la Roche.

Observación: En virtud del debido proceso la Comisión requirió al doctor Carlos Andrés Enrique Álvarez de la Roche para que allegara copia de la cédula de ciudadanía, la cual no aportó dentro la hoja de vida, la suscriben José Vicente Carreño Castro como Vicepresidente y Marlén Gordillo Herrera como secretaria *ad hoc*.

Está leído el Oficio, señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias. Ahora sí honorable Representante María Cristina Soto de Gómez, qué pena, excusas, ahora sí usted tiene el uso de la palabra y continúa el honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón.

Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:

Muchas gracias Presidenta. Un saludo para todos los compañeros, quiero saludar muy especialmente a nuestros compañeros de Partido, el doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce y Félix Alejandro Chica Correa. Bueno, hoy estamos aquí, pues el Partido Conservador del glorioso... Hoy estamos en la elección del Secretario General de la Comisión. Quiero leer la hoja de vida del doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, nacido en Pasto, Nariño; abogado, Magíster en Derecho Administrativo, especializado en Derecho Constitucional y Administrativo, especializado en Derecho Penal y

Tecnología; Abogado Conciliador. Durante su vida profesional ha ocupado los siguientes cargos: Magistrado Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura, Representante a la Cámara por un periodo de 2006 - 2010, 2014 - 2018; Secretario de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, Subdirector Nacional de la Escuela de Dirección y Administración de Proyectos - EDAP-, Asesor Jurídico de la Cámara de Representantes, Asesor de la Unidad de Trabajo Legislativo, Abogado de varias empresas privadas. Desde muy joven demuestra su hoja de vida, siempre su mayor experiencia y compromiso se ha desarrollado en la Rama legislativa, siendo protagonista en muchas de las reformas constitucionales y legales de nuestro Congreso colombiano. Como hijo de la provincia, siempre ha representado con altura, divinidad, a la sociedad en los cargos que ha ocupado y popularmente en la Cámara de Representantes, está en su hoja de vida, señora Presidenta, del doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, candidato a Secretario General de la Comisión Séptima. Muchísimas gracias.

La Presidenta:

Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez, honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón, en representación del Partido de la U.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidenta, soy *made in Cauca*, *made in Nariño*, nacido y criado en el Cauca pero conviví en el Putumayo; de hecho la población del Putumayo tiene una población flotante; pero además muchas personas han viajado a hacer su vida en Nariño pero mucha, mucha del Cauca; entre ellas partes de mi familia y por la cercanía del departamento de tenido la posibilidad desde hace mucho tiempo de hacer un seguimiento a las actuaciones del doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, a quien yo quiero postular, porque, además de tener una excelente hoja de vida y una responsabilidad administrativa y legislativa muy grande, porque lo muestra así su hoja de vida; es una persona que tiene un alto interés buscar éxito de sus actividades y en ser eficiente en lo que al desarrollo me comprometo. Entonces en este momento a postularlo como Partido de la U, con la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez, en nombre del Partido para que el doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, sea el próximo Secretario de esta Comisión.

La Presidenta:

Así es honorable congresista, honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidenta. El Partido Verde siempre ha sido respetuoso de los acuerdos que como compromisarios asumimos, razón por la cual no sin antes darle un saludo a los doctores Armando Antonio Zabaraín D'Arce y Félix Alejandro Chica Correa, esperando que se acerque la Félix Navidad que usted nos regaló el año pasado, algo que se nos quedó acá, entonces razón por la cual, entonces como Partido Verde y el respeto a esos acuerdos que nosotros hicimos, pues postulamos al doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, no sin antes recomendarle como siempre hemos hecho nosotros como Partido de oposición, el respeto por las garantías y los derechos a los que tenemos a bien. Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela, honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno. Como frase de nuestro Partido Cambio Radical, me honra apoyar al doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, más que por encima de acuerdos de partidos, pero que tiene una muy buena hoja de vida veo que le puede aportar al crecimiento de esta Comisión constitucional, la Comisión Séptima, aquí pues, todos estamos en un proceso de aprendizaje; yo creo que la experiencia que trae el doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, va a ser, para que esta Comisión cumpla las metas que se ha trazado, Muchísimas gracias.

La Presidenta:

Gracias doctor honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez, Partido Liberal

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidenta. Honrando los compromisos adquiridos desde el año inmediatamente anterior por los representantes de cada uno de los partidos, el Partido Liberal se permite postular como Secretario de esta Comisión al doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa y no solo por ese compromiso reiterado sino también por su hoja de vida, por su experiencia, por su profesión, por su formación y porque creemos que habrá una muy buena labor al frente de esta Comisión, la comisión más importante del Congreso de la República.

La Presidenta:

Muy bien honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano, Colombia Justa y Libre.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Muchas gracias, Presidenta, en nombre de nuestro Partido Colombia Justa y Libre y también honrando los acuerdos políticos que se han hecho entre los partidos, queremos postular al doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa para Secretario de la Comisión y recordarle al Partido Conservador, que es importante que se cumplan esos acuerdos, también en plenaria especialmente en el respeto y las minorías políticas como es el caso de nuestro Partido Colombia Justa y Libre. Gracias Presidenta.

La Presidenta:

Representante Jorge Alberto Gómez Gallego, Polo Democrático.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señora Presidenta, no, igualmente, nosotros nos adherimos a la postulación del doctor Orlando Aníbal Guerra la Rosa e igualmente en cumplimiento de los acuerdos que esta legislatura y esperando igualmente resuma la solicitud que hace el honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela, que para los Partidos de oposición haya todas las garantías y el respeto al Estatuto de Oposición, en el ejercicio de la labor de Secretario que le deseamos muchos éxitos al doctor Orlando Guerra.

La Presidenta:

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidenta gracias. Igualmente, en representación del Partido Colombia Renaciente y siendo cumplidores de los acuerdos alcanzados, pero además también porque

creemos que, en un cargo de esa importancia, es vital alguien con experiencia, alguien que conozca la dinámica de la actividad legislativa y el doctor Orlando Aníbal, creemos que cuenta para poder asumir de una manera ese cargo, también nos adherimos a la postulación del doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, para el cargo de Secretario de esta Comisión.

La Presidenta:

Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa.

Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Muchas gracias. Buenos días para los presentes, muchas gracias señora Presidenta. Bueno, nosotros también como Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, nos sumamos y nos adherimos y postulamos al señor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, el doctor, para que sea el Secretario, solo que también al igual que los otros compañeros y los partidos de la oposición, exigimos garantías para que se nos respeten los derechos en el marco del Estatuto de la Oposición. Muchas gracias.

La Presidenta:

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristáncho Tarache, Centro Democrático.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristáncho Tarache:

Buenos días señora Presidenta. Buenos días a quienes nos visitan, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce, doctor Félix Alejandro Chica Correa, a esta Comisión, bienvenidos. Siempre en nuestro Partido Centro Democrático, pues respetando los acuerdos hechos como compromisarios, en este momento estamos apoyando para que el doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, sea nuestro Secretario de esta Comisión, esperamos doctor Orlando que se desarrolle de verdad una Comisión la cual necesitamos de su apoyo para que las cosas se agilicen y sea esta Comisión la que espera el país, están sus proyectos de temas sociales apoyando esta candidatura del doctor Orlando. Gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Bueno una vez concluidas las postulaciones, se cierra esta etapa y se nombra la comisión escrutadora por parte de esta Mesa Directiva, honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela, por favor acompañanos honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego, le pido el favor nos acompañe y la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal por Cambio Radical, bienvenida de nuevo, hacemos votos para que tu salud regresara, bienvenida honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal, por favor honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela y en esta reñida elección verifique la urna, aquí dejamos una, para quien no tenga foto, dejamos estos formaticos, aquí a un lado, pero veo que casi todos tienen los votos; así que señor Secretario cierre la urna por favor de cara a la cámara, por favor para que se hace al frente. Gracias doctor sin taparme la urna, honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego. Gracias por favor sírvase llamar a lista señor Secretario.

El Secretario:

Con mucho gusto señora Presidenta.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Árias Falla Jennifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristáncho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hernández Solarte Seuxis Pausias

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

El Secretario:

Señora Presidenta, han contestado a lista 14 honorables Representantes, ese es el número igual de votos.

La Presidenta:

Señores de la Comisión. Bueno, primero se cierra la votación y se solicita a la comisión escrutadora que revisen los votos consignados en la urna.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Bueno, hemos contado 14 votos por el doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

La Presidenta:

Muchas gracias honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal, muchas gracias honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego y honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela; se cierran las votaciones y es el nombre del doctor Orlando Guerra el que hoy ha tenido los 14 votos. Pregunto a la Comisión si declara constitucional y legalmente elegido al doctor Orlando Guerra para el cargo de Secretario por lo que resta del periodo 2018 – 2022, ¿Lo aprueba esta Comisión? Bien pueda doctor Orlando, doctor Orlando Guerra, invocando la protección de Dios, juráis ante esta corporación que representa el pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Secretario de la Comisión Séptima Constitucional Permanente se imponen de acuerdo con la Constitución y las leyes.

El Secretario:

Sí juro.

La Presidenta:

Si así fuere, Dios y esta corporación y el pueblo lo premien y si no él y ella os lo demanden, queda oficialmente juramentado como Secretario de esta Comisión, bienvenido.

El Secretario:

Muchas gracias.

La Presidenta:

Señor Secretario sírvase leer la proposición.

El Secretario:

Con mucho gusto señora Presidenta. “Teniendo en cuenta el artículo 11 de la Ley 3ª de 1992, en los artículos

46 y 50 de la ley 5ª de 1992, en sesión de la Comisión Séptima de lo ordenado en Cámara de Representantes del día 5 de noviembre de 2019, se realiza la elección del Secretario de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, donde fue elegido el doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, dando alcance al artículo 11 de la Ley 5ª de 1992, facúltese a la mesa directiva de esta Comisión para que certifique esta elección y se informe a la dirección administrativa de la Cámara de Representantes y demás dependencias para que se tenga en cuenta esta decisión para todos los efectos administrativos y fiscales a partir de la fecha". Está leída la proposición. La firma la honorable Representante María Cristina Soto de Gómez.

La Presidenta:

Pongo a consideración la proposición de la honorable Representante María Cristina Soto de Gómez, anuncio que va a cerrarse ¿Lo aprueba esta Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

La Presidenta:

Doctor Armando Antonio Zabarain D'Arce, tiene usted el uso de la palabra, bienvenido a esta Comisión, bienvenido al partido de la U, doctor Félix Alejandro Chica Correa, perdón el Partido Conservador están en su casa.

Armando Antonio Zabarain De Arce, Partido Conservador:

Gracias señora Presidenta. Agradecerle de manera especial este gesto y ustedes como compromisario el Partido Conservador, hoy están ustedes cada una de sus bancadas dando honor los que fueron acuerdos hechos como compromisarios; por eso quiero agradecer, en nombre del Partido Conservador este gesto de ustedes de darle la oportunidad a una persona con una experiencia importante, con una trayectoria profesional que va a servirle de hecho a esta Comisión, conocerse la parte social que se maneja en esta Comisión y quiero que ustedes, retos para el país importante sé que ustedes siempre lo han hecho bien y continuará haciéndolo mejor. Hoy solamente darle las gracias en nombre del Partido Conservador y decirle que ahí estamos nosotros para cumplir los acuerdos que se hayan realizado, gracias señor Presidente.

La Presidenta:

Muchísimas gracias doctor Orlando Guerra su saludo a esta comisión.

El Secretario:

Gracias Presidenta, primero que todo quiero agradecerle a Dios y con mucha amiga agradecerles a todos ustedes que en esta oportunidad la Comisión Séptima haya tenido en cuenta a una persona de provincia, así como son muchos de ustedes. Me siento orgulloso de ser su Secretario General de la Comisión Séptima y sepan que de mi van a encontrar una persona que les va a servir en todas sus actuaciones y ojalá la próxima semana podamos tener una reunión personas delegadas de sus UTL, para colocar un cronograma de trabajo para lo que ustedes necesitan, para que ustedes sientan que esta es la Comisión de ustedes; pero sepan que el Secretario va a brindar todas las garantías posibles en la poca experiencia que tenemos acá en el Congreso. Muchas gracias, muy amables y seré siempre agradecido

con ustedes por haber tenido la voluntad de elegirme el día de hoy, Muchas gracias.

La Presidenta:

Bienvenido doctor Orlando Aníbal Guerra a esta Comisión Séptima, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día es el tercero, discusión y votación de proyectos de ley, en el primer punto de los proyectos de ley tenemos, el Proyecto de ley número 151 de 2019 Cámara - 226 de 2018 Senado, *por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones.*

La Presidenta:

Gracias, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano, perdón, el honorable Representante Jairo Giovanni Cristáncho Tarache.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristáncho Tarache:

Sí señora Presidenta, muchas gracias, yo sí quiero llamar la atención porque en la Ley 5ª, está muy claro que se debe, señora Presidenta, en la Ley 5ª está muy claro que, se le va a dar prioridad a ciertos proyectos, en este caso el Proyecto de ley 404, la Prima de la Canasta, viene de Senado, si seguimos dilatándolo, posiblemente se va a hundir, yo creo que la proposición de cambiar el puesto al cinco; pues no entiendo, creo que alcanzaremos hoy a, ojalá lleguemos a ese numeral cinco, pero hay que darle prioridad, señora Presidenta, a los proyectos que vienen de Senado, que este proyecto está aquí hace tres meses y medio y no hemos dado ningún debate aquí en la Comisión Séptima, entonces, es hacer un llamado de atención, que proyectos que vengan o igual que cuando nosotros mandamos proyectos de aquí al Senado que no se han debatido por tiempos, deja mucho que desear, la verdad, no sé por qué se hizo esa proposición de cambiar el Orden del Día y creo que lo pertinente es darle trámite a los proyectos que vienen ya para tercer debate a esta Comisión. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias honorable Representante Jairo Giovanni Cristáncho Tarache. Sírvase leer el informe con que termina la ponencia, señor Secretario.

El Secretario:

La proposición del informe está firmada por el honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez que es el ponente coordinador, la honorable Representante María Cristina Soto de Gómez y honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla.

Proposición: *"en virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, se solicita a la honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presentar primer debate y aprobar el Proyecto de ley número 151 del 2019 Cámara, 223 del 2018 Senado, Por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones"*.

La Presidenta:

Bueno, dando lectura a la proposición, pongo a consideración la lectura, anuncio que va a cerrarse, ¿Lo aprueba esta Comisión? Bueno tiene el uso de la palabra.

El Secretario:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra con este proyecto de ley el honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez con presentación para sustentar el mismo, bienvenido honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidenta, como lo anunciaba, un saludo muy especial para todos los compañeros, como lo anunciaba el Secretario de la Comisión, es el Proyecto de ley radicado con el número 151 de 2019 Cámara y que ya cursó sus debates correspondientes en Senado, con el número de radicado 223 de 2018 y el título de la iniciativa es, *por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones*. Los autores son los honorables Senadores Eduardo Pacheco, Edgardo Palacios y John Rodríguez y el Representante a la Cámara, compañero, la comisión honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano y los ponentes, ya también se enunciaron honorable Representante María Cristina Soto de Gómez y honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla y quien les habla Juan Diego Echavarría Sánchez.

Es un proyecto simple que consta de cuatro artículos, y tiene que ver con todo el tema axiológico de valores que deben de implementar todos los servidores públicos, el departamento, el resumen es el siguiente: el Departamento Administrativo de la Función Pública, emite un código, que es el Código de Integridad del Servidor Público y de ¿Dónde nace este Código de Integridad del Servidor Público? es una labor, es una tarea, es un trabajo que hicieron alrededor de 25.000 servidores públicos, los reunieron y trabajaron con ellos, de cuáles son o cuáles serían los valores a aplicarse en el desempeño de la función pública, con esta reunión y con este trabajo de los servidores públicos se concluyó que debería existir una resolución que reuniera cinco valores, estos cinco valores son: honestidad, respeto, compromiso, diligencia y Justicia, y al establecer estos criterios axiológicos, también estableció una serie de actividades que se debían emprender en la labor de lo público y otras que no se deberían emprender.

Ese es el resumen de lo que fue con el que se compiló en este Código de Integridad y ustedes más adelante dirán, hombre, pero esos valores están en toda la normatividad colombiana. Si usted coge el Código Único Disciplinario y está establecido, si coge el Código Penal está establecido, si coge el Código Fiscal, ahí está establecido; pero lo que se hizo fue establecer en un solo código de una manera simple y resumida estos cinco valores y estas actividades que se darían a conocer a todos los servidores públicos que ingresaran a trabajar con el Estado, y si bien es cierto están en otra normatividad, también es cierto que no se deben convertir en normas, sino deberes de responsabilidad de cada una de las personas que ingresen a trabajar con el Estado.

Ya está establecido por una resolución del Departamento de la Función Pública; es decir, es una política de Gobierno que se pretende o que pretenden los autores del proyecto que no simplemente sea una política de Gobierno, sino que se convierta en la política de Estado y que no solo vincule entidades del orden nacional, sino que además incluya entidades del orden territorial y no solo a la Rama Ejecutiva del Poder Público sino a las demás ramas del poder público y entonces ahí se empieza

a establecer el articulado, y cómo les digo el articulado son simplemente cuatro artículos.

El primero, establece el objeto y el objeto no es más que la adopción de este código a través de ley, reiteró para que se convierta en una política de Estado y no simplemente la política de Gobierno, se me olvidaba mencionarles que ese código fue elaborado en el año 2007, el objetivo es adoptarlo a través de una ley de la República y además de ello, crear un Sistema Nacional de Integridad que articule a todas las entidades territoriales, que le haga evaluación, que le establezca unos indicadores, se establezcan unas metas que las comuniquen y que se haga la revisión o que se haga la evaluación del resultado, ahí en ese mismo artículo primero en el objeto se establece, pues, un párrafo y en ese párrafo se establece la obligatoriedad de que todas las entidades del Estado tengan que realizar una inducción y en esa inducción establecer o más bien dejar claro este Código de Integridad.

Y luego el artículo 2°, ya crea El Sistema Nacional de Integridad, que tiene un ente rector, que es el Departamento Administrativo de la Función Pública, será el que coordine toda esta política de integridad y tendrá un comité coordinador conformada por la Comisión Nacional de Moralización y la Comisión Regional de Moralización.

A renglón seguido, el artículo tercero establece cuáles son las funciones de este sistema integridad que, no es más como lo reiteré anteriormente, establecer unos indicadores, hacer una evaluación, hacerle el seguimiento, comunicarlo, mirar la obligatoriedad de todas las entidades territoriales y descentralizadas del Estado, establecer y revisar que se establezca en el manual de funciones y también las entidades territoriales o las demás Ramas del Poder Público podrá adicionarlo o complementarlo; aquí se establece unos mínimos de los cuales se debe partir y ya la entidad que lo acoja que será obligatorio, determinar los máximos o no lo hace y a renglón seguido, el artículo cuarto viene a establecer lo que es la vigencia del mismo, que es a partir de su publicación.

En resumen, ya está establecida como política de Gobierno, es un código de integridad ese código de integridad es cómo va a actuar el servidor público y ahí es un trabajo que efectuaron 25.000 servidores públicos donde recibieron los valores principales en cinco y a esos valores principales les establecieron unas actuaciones y unas actividades que no deberían realizar. Aquí lo estamos implementando o adoptando por ley y adicional de ello estamos creando el sistema que nos va articular y que va a verificar el comportamiento y el funcionamiento del mismo.

Es lo que se pretende con el proyecto de ley, que creemos que es importante que se adopte por esta comisión, que se apruebe tal cual como venía en la ponencia del Senado; el Senado no tuvo ninguna dificultad y que empiece a regir para que a través de inducción, esos valores sean reiterativos en el servidor público, que no tengamos que acudir a sanciones, sino que se actúe con lo que realmente se piensa y así vamos a tener un Estado más eficaz y más eficiente, más transparente y que cumpla efectivamente con sus principios y con su finalidad. Es ese proyecto, señora Presidenta, esperamos que lo aprueben en todo su articulado. Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez. Señor Secretario entonces vamos

a colocar a consideración el articulado, no sin antes usted me certifique si existe alguna proposición para este articulado.

El Secretario:

Presidenta, este proyecto de ley tiene cuatro artículos, el artículo 2° tiene una proposición que la tenemos, si quiere me permite leer la proposición, para el artículo 2°.

La Presidenta:

Sí señor Secretario.

El Secretario:

Artículo 2°. Sistema Nacional de Integridad. Confórmese el Sistema Nacional de Integridad en el servicio público colombiano, lo cual estará a cargo del Departamento Administrativo de la Función Pública y tendrá un comité coordinador conformado por:

a. Comisión Nacional de Moralización. b. Las Comisiones Regionales de Moralización, aquí está la parte en donde aumenta que, es un literal c). la Defensoría del Pueblo y un literal d). un representante de la sociedad civil, esa es la modificación que le hacen al artículo 2° de este Proyecto de ley.

La Presidenta:

Gracias, señor. Esa proposición tiene el aval de...

El Secretario:

Perdón, la proposición, perdón Presidenta, la firma el honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez.

La Presidenta:

Doctor honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez, por favor la explica y la sustenta, muchas gracias.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidenta Muchas gracias. Pues básicamente, en este artículo se crea, el Sistema Nacional de Integridad, lo que pedimos es que también se incluya en el sistema a la Defensoría del Pueblo y también se incluya a la representación de la sociedad civil, esto porque sé que estamos planteando, el cómo este Código de Integridad puede mejorar el servicio público. Creemos que los ciudadanos de a pie, que son aquellos que se van a ver beneficiados o afectados por el buen o mal desempeño del servidor público, pues también deben de ser parte de su sistema, porque raya mucho el desconocimiento a la ciudadanía generalmente se estén creando sistemas, comisiones de tipo meramente exclusional y que nunca se tenga en cuenta la sociedad civil, y que pedimos, que la Defensoría del Pueblo como representante de la ciudadanía sea parte del sistema y que también, pueda tenerse en cuenta a la sociedad civil también como integrante del mismo, básicamente para poder ampliar su participación y que la comunidad, repito, que la beneficia o le afecta por el mal servicio los servidores públicos, pues también tenga voz en un tema tan importante como este.

La Presidenta:

Muchas gracias señor Ponente, el honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez para el aval de esta proposición.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez, pues yo creo que la proposición es sana, pero

a mí me quedarían dos inquietudes y dos interrogantes muy grandes:

Primero, sociedad civil, o sea vamos a incluir un representante de la sociedad civil, recuerde que este es un sistema que opera de forma nacional; entonces nos pararía la implementación del sistema y la adopción del mismo código, cuando nosotros tenemos representantes en las entidades del Estado a nivel municipal, personería, a nivel nacional, procuradurías que representan la sociedad civil y este es un código dirigido y encaminado al servidor público, ya los principios están estipulados y lo que se va a hacer es verificar que ese código se adopten los manuales, porque ya está, y una vez se adopten los manuales que se haga el cumplimiento respectivo.

Entonces, ahí un representante de la sociedad civil ¿Cómo va a verificar que eso se implemente dentro de los manuales? y el segundo, con respecto al Defensor del Pueblo, recuerden que estas entidades están determinadas para hacer el control a que no se vulneren los derechos de las personas, si nosotros nos ponemos a incluir en los sistemas a todos los organismos de control, pues resulta que ellos no van a tener esa función de control, el organismo de control es para que verifique que el sistema efectivamente o las entidades encargadas el sistema efectivamente lo lleven a cabo y la Defensoría siempre estará ejerciendo el control, si no funciona incoará las acciones legales pertinentes.

No se le olvide honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez que esos organismos de control, la idea es que no hagan parte de los comités, ni de los sistemas, si no que ellos verifiquen que esto funcione, por esta razón, considero que no es pertinente darle aval y aprobarlo como viene en la ponencia.

La Presidenta:

Bueno, entonces, pongámosla a consideración esta proposición ¿La va a dejar como constancia honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez? bueno, muchas gracias. Entonces señor Secretario, teniendo en cuenta que no están más proposiciones, presentemos a consideración el articulado de este Proyecto de ley.

El Secretario:

Señora Presidenta, son cuatro artículos, usted puede colocarlos a consideración de la Comisión, cuatro artículos, incluida la vigencia.

La Presidenta:

Bueno, entonces. Una vez sustentado por el honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez y dejada la proposición de honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez como constancia, anuncio que, pongo a consideración este proyecto de ley, anuncio que va a cerrarse ¿Aprueban los artículos del Proyecto de ley número 151, honorables Congresistas?

El Secretario:

Ha sido aprobado señora Presidenta, la pregunta.

La Presidenta:

Señores, título y pregunta.

El Secretario:

Título: *“Por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones”*.

La Presidenta:

Señores congresistas, título y pregunta.

El Secretario:

Y la pregunta es, si los honorables representantes quieren que este proyecto pase al segundo debate

La Presidenta:

Bueno, ¿Quieren los honorables representantes que este proyecto de ley pase a segundo debate?

El Secretario:

Señora Presidenta, ha sido aprobado el título y la pregunta. Ahora, siguiente punto del Orden del Día.

La Presidenta:

Perdón, el honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano y posteriormente el honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Muchas gracias Presidenta, lo primero es para agradecer a los ponentes, honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez, a la honorable Representante María Cristina Soto de Gómez y a la honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla, por el excelente trabajo que han hecho.

Este es un proyecto que como lo decía el ponente, que lo que busca es adoptar ese Código de Integridad de la Función Pública e incluirlo en los manuales de funciones de todas las instituciones del Estado colombiano, nosotros creemos que la lucha contra la corrupción no se puede hacer simplemente desde las contenciones externas, los controles, los castigos, las investigaciones, sino que debemos hacer un trabajo desde las condiciones internas y es reparar a nuestros funcionarios, educarlos, capacitarlos y crear un modelo que genere una cultura de integridad dentro del servicio público a nivel nacional y creo que este proyecto va a contribuir en gran manera con esta posibilidad y con el hecho de que podamos generar un ambiente diferente, un ambiente integridad, un ambiente de eficiencia, un ambiente de servicio y que nuestro Gobierno pueda cumplir cabalmente con sus funciones, entonces, muchas gracias.

Igualmente, quiero agradecer a la doctora Susana Suárez, delegada el departamento de la Función Pública, han hecho un trabajo excelente y de alguna manera resaltar su acompañamiento en todo su trabajo y en este proyecto.

Muchas gracias señora Presidenta y muchas gracias a todos los compañeros de la Comisión por este voto de confianza.

La Presidenta:

Gracias el honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano. Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día con la modificación establecida.

El Secretario:

Segundo punto, proyecto de ley. Proyecto de ley número 120 de 2019 Cámara, por la cual se dota a las mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones”

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que se rinde el informe final de ponencia.

El Secretario:

Proposición. “Con base en las consideraciones anteriores, solicito a los honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes,

dar primer debate al Proyecto de ley 120 de 2019 Cámara, por la cual se dota a las mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones, con el pliego de modificaciones propuesto”.

Ha sido leído la proposición con que termina la ponencia.

La Presidenta:

Bueno, ponemos a consideración la proposición con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Lo aprueba la presente Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición con la que termina la ponencia, Presidenta. el ponente Coordinador es el honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera.

La Presidenta:

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidenta, primero que todo un saludo a toda la Comisión, a los honorables Representantes, al honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez y al honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón, también ponente de este importante proyecto de ley.

El Proyecto de ley 120, lo que busca es actualizar el marco normativo para un sector de la economía que es muy importante, que es el sector de las mutuales, las relaciones mutualistas que están inmersas dentro del sector solidario en Colombia; este proyecto tiene 65 artículos en la ponencia está el pliego de modificaciones, que se hizo concertadamente con el gremio con las mutuales y con las entidades, que tienen que ver con el Estado, con este gremio que son la unidad de organizaciones solidarias y la superintendencia solidaria e igual que con las cámaras de comercio, también el objetivo bueno en los antecedentes legislativos en esta misma Comisión aprobamos el, se aprobó el primer debate en la legislatura anterior del proyecto de ley que había presentado por iniciativa del Partido Liberal, el representante Óscar Hurtado, el proyecto haya venido modificándose y enriqueciéndose con el aporte, como se ha mencionado tanto de las mutuales, mutuales con la asociaciones mutualistas, y también con las entidades que tienen que ver con el Estado, este proyecto tuvo un segundo debate en plenaria de abril de 2019 y por trámites legislativos y archivo.

Entonces, fue la idea de volverla a presentar con las modificaciones que aquí se están presentando y el objetivo del proyecto es dotar a las asociaciones mutualistas, de un marco jurídico adecuado que garantice su vinculación activa, a la economía del país, por parte del Estado, como modalidades empresariales solidarias, con fines de mejoramiento social, en este objetivo tiene la incorporación de la palabra asociaciones mutualistas, ya que en el proyecto inicial tenía solamente con mutuales y esto es gracias a la recomendación de la Superintendencia Solidaria, el marco legal del proyecto, está en el artículo 38, ¿Qué es el derecho a la libre asociación?, el artículo 60 promover el acceso a la propiedad accionaria, el artículo 633 qué es la entidad económica en la economía solidaria, las mutuales hoy en día están su marco jurídico, es el decreto ley 1480 de 1989, que es el que estamos

hoy derogando para darle vida a este Proyecto de ley 120 cámara.

Las asociaciones mutualistas son personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro constituida libre y democráticamente por personas naturales inspiradas en la solidaridad con el objeto de brindar ayuda recíproca frente a riesgos eventuales y satisfacer sus necesidades mediante la presentación de servicios seguridad social; esta es una definición que emite la Superintendencia de Economía Solidaria. En el proyecto de ley, está todo el mecanismo de cómo constituir las asociaciones mutuales, hoy a nivel nacional el sector mutualista tiene 1184 mutuales registradas activas, 683 renovaron en el 2018 y solamente 116 reportan o sea un 10%, reportan información a la Supersolidaria, eso es de los grandes objetivos y de los grandes retos que tiene este proyecto de ley, lograr que las mutuales brindan información este segmento de la economía es muy importante y hace muchísimos aportes pero no se está brindando la información y por eso se ha sub valorado este sector de la economía, este es uno de los grandes retos que tenemos con ese proyecto de ley.

Siguiente, el objeto social de las asociaciones mutuales está la locación mutualista, los auxilios de seguro exequiales, los proyectos productivos, la asistencia médica, el turismo y la cultura, los programas de educación solidaria, de deporte y recreación y el ahorro y crédito también. Esa es una de las modalidades que el sector mutualista maneja muy bien y al cual hoy tienen una gran aceptación y me parece que es en una de su naturaleza, en el pliego de modificaciones debido a los conceptos que emitieron las diferentes entidades del Gobierno y también de acuerdo a concertación del proyecto con las asociaciones mutualista se concertó el cambio de nombre que sea asociaciones mutualista se redefinió el acto mutual y se hicieron las exposiciones gramaticales, como les mencionaba en el alcance del proyecto, es dotar al sector mutualista que es un subsector de la economía solidaria de un marco jurídico actualizado, donde se puedan pretender nuevas modalidades, se pueda ampliar el aspecto funcional de las asociaciones mutuales y sobre todo que se les dé una seguridad jurídica en su actuar y sea un sector que se pueda promover para el desarrollo y el progreso de nuestro país; esa es amigos, representantes, a grandes modos, la presentación de este proyecto y a lo cual les solicito nos acompañen y nos den su voto de confianza y aprobemos en primer debate este proyecto de ley.

La Presidenta:

Bueno, muchísimas gracias. Señor Secretario, sírvase informar si de este Proyecto de ley han radicado alguna proposición para ser discutida.

Presidenta, este Proyecto de ley, tiene 65 artículos, y hay una proposición para el artículo número 11 que está avalada por el ponente Coordinador.

La Presidenta:

¿Una sola y está avalada? sírvase darle lectura para presentar a consideración todo el articulado, incluyendo la modificación.

El Secretario:

El artículo 11 se refiere a disposiciones estatutarias, el estatuto de toda asociación mutual deberá contener ¿Qué hace esta proposición? aumenta el numeral 12, manual de Gobierno corporativo y el numeral 13 régimen de auditoría y control interno, está firmado por la

honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal, Representante a la Cámara, y avalada por el ponente Coordinador.

La Presidenta:

Gracias, señor Secretario y subsecretario sírvase verificar la norma si establece que hasta 65 artículos podrían ser votados en bloque ¿Es permitido?

El Secretario:

Sí es permitido, si están avaladas las proposiciones, es permitido señora Presidenta.

La Presidenta:

Bueno, alguna observación a la proposición avalada por los ponentes y suscrita por el doctor. Entonces, señor Secretario, pongamos a consideración. Perdón honorable Representante Jairo Giovanni Cristáncho Tarache.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristáncho Tarache:

Gracias, señora Presidenta. Pues yo veo que un artículo 65 y una proposición pero en general el proyecto a mí como tal, debo anunciar mi voto negativo, por lo siguiente, uno, el tema de impacto fiscal como tal creo que es importante, me gustaría que el autor o los ponentes como tal, lo aclararan, no hay un informe formal del Ministerio Hacienda pero sí, cuando he tocado el tema con algunos de los Viceministros de Hacienda me ha referido que genera un impacto fiscal, incluso el Ministerio del Interior tampoco estaba muy acuerdo con este proyecto de ley, nosotros estamos legislando aquí, obvio no tenemos que hacerle caso al ejecutivo; pero de cierta forma hay algunas cosas que ellos no están de acuerdo con este proyecto de ley.

Lo otro es que en el tema de manejo en la salud de los mutuales, es un fracaso en este país, las mutuales cuando llegaron a este país todos conocemos el tema de Dentalidad, conocemos nichos mutuales en interregión, mutual Yopal, Mutual Maní, que fueron focos de corrupción, entonces no sé si estamos dándole aquí alas nuevamente a las empresas mutuales que manejen salud, que sería nefasto, que en algún momento se declaren algunas pequeñas, en algún momento prestar servicios que posteriormente muchas de esas ustedes revisan el tema de salud, son mutuales están con grandes sanciones a nivel de la Supersalud; entonces la verdad creo que no sé si fortalece ese tema o qué alas le está dando y eso me preocupa, yo considero que este proyecto de ley como tal le falta mucho más de fondo y por eso refiero que mi voto va a ser negativo ante este proyecto de ley.

La Presidenta:

Gracias honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias, yo tengo una consulta y es que yo entendía que después de que el año pasado el proyecto pasó y le hicieron las modificaciones necesarias, que incluso el Gobierno nacional, los diferentes ministerios solicitaron, quedando un proyecto supremamente bien articulado, con las respuestas del Gobierno nacional no tienen impacto fiscal porque lo único que está haciendo es la modernización y modificación de una deuda que tenemos con el sector cooperativo colombiano, donde lo que hace es actualizar código que es del 68 creo que no se ha actualizado, no sé si es la fecha, sí y genera, es el marco actualizado de lo que ya existe, claro en cualquier sector

se pueden presentar errores, como es el ejemplo que da el representante; pero no, por eso podríamos satanizar el mutualismo del sector cooperativo colombiano y mundial que ha sido un ejemplo de desarrollo económico, de generación, de empleo y de solución de problemas, en especial en los sectores rurales y principales más alejados del país, razón por la cual, creo que es lo que tiene que ver con el impacto fiscal, hoy no los tiene y tiene el visto bueno de todas las entidades del Gobierno nacional después de los ajustes.

La Presidenta:

Gracias, honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón tiene usted el uso de la palabra y se prepara el honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Ok., siempre que se discutan los temas referidos al sector solidario, siempre se encuentran muchos obstáculos. Primero, porque el sector solidario en sus múltiples manifestaciones siempre ha actuado como regulador, regulador social, regulador económico, regulador de mercados inclusive; porque la forma en cómo la gente se integra y se mueve, le permite trabajar mucho en función de favorecer los intereses de la gente común y corriente, que sea adecuado alrededor de un propósito común solidario, en el caso del mutualismo que es la expresión de las organizaciones solidarias.

Hemos encontrado altibajos en la forma, como ellas históricamente se han venido fortaleciendo y decayendo en nuestro país. En Europa, el sector solidario y sobre todo el sector mutual, es un eje fundamental del desarrollo económico y social de las sociedades europeas, lo mismo en el norte de África, en América, pero nuestro país siempre ha tenido inconvenientes, precisamente porque hay sectores que no les conviene que el mutualismo, las organizaciones solidarias crezcan, que se desarrollen porque terminan siendo de muchas maneras una competencia en las actividades que ellos desarrollan, me refiero específicamente en el sector financiero hubo una época en que muchas organizaciones solidarias se constituyeron para prestar servicios de orden financiero de mutuales y por una o dos que tuvieron fallas; entonces se les castigó a todas, y eso no debería ser así, yo creo que no por el punto malo no debe hacerse una generalidad y castigar el desarrollo de múltiples organizaciones que han venido por mucho tiempo creándose y que podrían crearse una de las dificultades que tiene el campo colombiano, el sector agropecuario es que no tiene suficiente red social constituida, que no se han generado las organizaciones sociales de manera formal, que ellas ligadas al sector solidario, el sector cooperativo, el sector mutual, en el asociativo no han podido tener, digamos una participación directa que se constituya en un elemento decisivo del fortalecimiento económico, de las regiones; sobre todo aquellas regiones más apartadas.

Sin embargo, es precisamente en estas regiones en donde el sector solidario ha sido fundamental, es ahí donde el sector solidario generando una pequeña asociación de productores o su pequeña cooperativa, o su asociación mutual ha ido generando un tejido social fundamental para el desarrollo y la confianza entre la gente fundamental, en que pensamos el temor organizarnos con otros de manera o de igual equitativa para sacar un proyecto adelante; es algo importante que eso tenga un ánimo de lucro pero que sí tenga la necesidad del ánimo desarrollo de los

asociados y de la comunidad es fundamental, hemos visto cómo han impactado de verdad, aquellas regiones donde el estado inclusive no hace presencia; pero qué son las organizaciones solidarias que están todos los días actuando con la gente con las juntas de acción comunal; que también son organizaciones solidarias con el establecimiento político y también con el Estado.

Me parece que el esfuerzo que se ha hecho alrededor de ese proyecto, primero, parece que muchas de las cosas que están en el proyecto, de alguna otra forma ya se desarrollan en la parte estatutaria en la forma en cómo se crean, en lo que debe decir un acta de constitución en la definición de los diferentes, con dos órganos de Gobierno de las organizaciones. Pero está muy bien que se eleve a Norma porque esto condenaría a todas las organizaciones y se constituiría una forma u otra una estandarización de un proceso organizacional que lleva muchos años en nuestro país.

En el Cauca ha sido fundamental el aporte del desarrollo solidario de mutual al crecimiento social y económico del este departamento yo creería que entre más el Gobierno el Congreso se preocupe por fortalecer estas organizaciones y el tejido que ellas han armado en el país más oportunidades de desarrollo tiene una región, un departamento, o el país el esfuerzo que se ha hecho alrededor de la discusión del proyecto, es magnífico y es una descripción vieja además, que no es de ahora, eso ya hemos venido hablando del tema hace mucho rato y llevarla al nivel de ley, le hace un servicio especial a la gente que viene funcionando.; pero sobre todo a la gente que cree que es posible iniciar un nuevo proceso organizativo, solidario alrededor de una asociación mutual, creo que se ha hecho un buen esfuerzo y lo estamos conectando a disposición de la Comisión y creyendo y confiando en que ese va a ser un aporte importante para nuestro país. Gracias Presidenta.

La Presidenta:

Gracias doctor a usted, honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano y sigue el honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego, que me pidió el uso de la palabra y honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa, honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidenta, no simplemente quiero, no solo destacar la importancia del sector solidario en el desarrollo, desafortunadamente en Colombia del sector solidario solamente se ha desarrollado en el sector cooperativo y creemos que el sector mutualista no solamente en el mundo es uno de los factores más importantes en generación de empleo, desarrollo, de mecanismos de ascenso social sino que ha sido la base de todos los sistemas que conocemos de seguridad social, de la misma banca, del sistema de seguros porque la organización mutualista es como la forma primigenia de la organización de la sociedad civil, donde unos ayudamos a otros con lo que tenemos en base de nuestros aportes y todos van a un fondo común para poder suplir necesidades básicas, que se tienen en la comunidad, de ahí salió por ejemplo el tema del aseguramiento y otra cantidad de conceptos que desafortunadamente en Colombia no hemos sabido aprovechar.

Tal vez honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego, en Antioquia es el departamento donde más se ha sabido aprovechar el modelo mutualista,

que es un modelo poderoso y supremamente efectivo, desafortunadamente como decía el honorable Representante Jairo Giovanni Cristáncho Tarache, en salud se vio como una metamorfosis ahí muy extraña y de alguna manera, se desvirtuó totalmente el modelo mutualista que lo que hicieron fue simplemente, generar una asociación que recibía recursos del Estado y esa no es la base de modelo mutualista la base de modelo mutualista es que funcione en base a los aportes de los mismos asociados a su esfuerzo ya sea, en trabajo, en recursos, etc.

Por lo tanto, ese es un modelo que yo considero que nosotros deberíamos impulsar y de alguna manera es una de las soluciones para las graves dificultades que tiene el campo colombiano y no solamente el campo colombiano, lo hemos discutido también con honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela, en la comisión de emprendimiento, es uno de los modelos que se está mirando para que podamos generar emprendimientos asociativos y de ahí la importancia que le demos un apoyo a este modelo mutualista y quiero felicitar a los ponentes por preocuparse por un tema que parecía siempre renegado por allí, porque solo se le ponen importancia a las cooperativas y resulta que la organización mutual, creo que es una de las soluciones a los problemas que tenemos en el país. Muchas gracias Presidenta.

El Presidente:

Tiene la palabra, honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente. Bueno lo primero es decirlo de otra manera como lo dijo el honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano, el cooperativismo y el mutualismo son las formas de organización del capitalismo de los pobres, es la manera como las personas que tienen pocos recursos se puede juntar para poner una empresa que sea eficiente y que funcione, y desde luego al Gobierno no le debe gustar, porque es que al Gobierno le gusta es el capitalismo de los monopolios, porque todo el capitalismo no es igual, no es el mismo el capitalismo de los pobres que se junta para hacer una empresa, una empresa de tipo capitalista, pero una empresa, al de los que se aprovechan de las gabelas del Estado para explotar los recursos naturales o para desfinanciar al país con tasas de interés altísima, como el sector financiero.

Son dos modelos diferentes y claro al Ministro Alberto Carrasquilla y al Gobierno le debe parecer horrible que los pobres puedan juntarse y montar una empresa, por qué en Colombia ya se volvió sospechoso que una persona de clase media tenga casa, tenga un carrito, tenga una renta y pueda aspirar a una pensión, eso ya se volvió peligrosísimo, esa persona hay que investigarla, y hay que ver porque tiene esas condiciones de vida, los únicos que pueden optar a ello es un pequeño grupo de dueños de poder además a los que les va muy bien, aunque al país le vaya muy mal, y este tipo de organizaciones, son empresas a las que le ayuden al país, que le vaya bien, a la generalidad.

Y el tema de la corrupción no puede ser un obstáculo, porque yo le digo acaba de estallar un escándalo de corrupción mayúsculo, en la cooperativa de caficultores de Andes, la mayor cooperativa de café - Caficultores en Colombia, que costó la destitución del gerente porque descubrieron que una pandillita que se había apoderado de la administración de la cooperativa estaba jugando

dados con la plata de los cafeteros en la bolsa de Nueva York, estaba apostándole a la especulación financiera y perdieron la bicoca de noventa mil millones de pesos (\$90.000.000.000), hoy la cooperativa está endeudada en ciento setenta y cinco mil millones de pesos (\$175.000.000.000) y su patrimonio es solo de ochenta y cinco mil millones de pesos (\$85.000.000.000), ahora tiene patrimonio, pero la deuda creció de una manera absurda y es una cooperativa la más grande del país que atiende en la zona más cafetera de Antioquia.

Entonces, porque hay un bandido que hizo esa cosa, apoyado por unos grupos políticos, eso no puede ser el argumento para acabar las cooperativas, si lo que hay que acabar es la corrupción no la cooperativa, yo le puedo poner ejemplos de asociaciones mutuales ejemplares en Segovia Antioquia, yo les voy a poner el ejemplo de la asociación mutual el Cogote, que tiene 30 años de explotar la mina que abandonaron los místeres por allá en el año 76 y que de manera ejemplar han desarrollado sistemas de seguridad social de protección ambiental de los buenos salarios, de buenas prácticas laborales y es una asociación mutual como con 200 socios.

O sea hay de todo, desde luego, pero ese no puede ser el argumento, porque finalmente yo quiero hacer una observación, con todo respeto aquí no podemos legislar si le gusta o no le gusta el Gobierno, es más yo atreverme a decir una cosa, que las mejores leyes tienen el signo de que no le gustan al Gobierno, o sea si usted quiere saber, si una ley es buena o mala, pregúntele al Gobierno si le gusta, si no le gusta al Gobierno seguramente es buena y si le gusta al Gobierno, seguramente es una ley perversa contra la gente, así que yo anuncie, pues no solo nuestro voto positivo, si no que invito a que votemos unánimemente y demos un ejemplo de que en esta Comisión realmente estamos interesados a defender causas de este tipo. Gracias, señora Presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias señor representante, honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa, por favor tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Muchas gracias, señora Presidenta. Yo también estoy de acuerdo con el proyecto, me identifico, soy un defensor de la causa de economía solidaria del mutualismo, creo de que es una herramienta de mecanismos que nos permiten y les permiten a las comunidades más pobres, más vulnerables generar capacidad de unidad para enfrentarse a las políticas de los más poderosos, me refiero a las políticas económicas, además esto le permite a los territorios, no solamente a generar lazos y tejidos de solidaridad, de ayuda mutua, de cooperación, sino también generar economía, generar producción, genera desarrollo en las comunidades, en los diferentes territorios que creo que el Estado debe garantizar de que este tipo de organizaciones se fortalezcan, además esto le evitaría al Estado, tener que estar repartiendo limosna a través de las políticas de los subsidios, porque la misma gente comienza a resolver muchas necesidades, no solamente desde la parte personal sino también para las colectividades, entonces apoyo esta iniciativa y le pido a los demás compañeros, pues que también cumplamos que es una de las funciones que tiene esta Comisión que es la de ayudar a que la economía solidaria y mutuales se fortalezcan. Muchas gracias.

La Presidenta:

Honorable Representante José Luis Correa López, bienvenido tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Muchas gracias. Bueno lo primero es, felicitar a los autores y coautores de este proyecto, y a los ponentes por el estudio que le han dado, Presidenta, yo pienso que primero hay que, o pienso anunciar mi voto positivo.

El modelo de economía solidaria ha demostrado, uno, que en Colombia le falta un marco jurídico serio, este proyecto de ley lo que busca es regular y darle ese marco jurídico serio para evitar elementos que harán deslucir o que harán o que opaquen el ejercicio de la economía solidaria en el país, tristemente vemos casos dentro del sector salud como el caso Saludcoop, que son cosas de la economía solidaria que pasan en el país, una de las cosas dominantes de la economía solidaria que en el país desafortunadamente hasta que no fue intervenido y que no tuvo serios problemas dentro de su mesa directiva que su junta directiva era la EPS ese que mejores rendimientos les ha dado para el régimen subsidiado del país y está avanzada eminentemente en la economía solidaria, entonces, ese tipo de proyectos considero que tienen un valor positivo para la sociedad adicional a eso, pues no se está dando un marco jurídico transversal para saber qué es lo que va pasar no solamente en alguno de los sectores si no en cualquiera de ellos salud, sea agro, sea en vivienda, entonces lo que se está dando un marco jurídico claro que no lo teníamos y ese marco jurídico hoy es el que puede hacer la diferencia en que esas mutuales se la roben y adicional a eso que puedan hacer parte reconocida de la economía del país entonces me parece fundamental y a buena hora este proyecto de ley que muchos colombianos le hubiéramos querido en la década del 2000, que desafortunadamente debido a un vacío jurídico Saludcoop pudo ser malversada de manera gigante dentro del sector salud y que hoy mucha gente en la crisis de medir más pues pide a gritos que vuelva Saludcoop así que muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

Bueno como no hay más intervenciones honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa, tiene usted el uso de la palabra, qué pena.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, creo yo que con este proyecto de ley primero hay que 'desatanizar' las empresas solidarias en Colombia que de una otra manera estuvieran satanizadas.

Este proyecto de ley ya hizo tránsito, ya hizo todos, envió por trámite, creo yo, que un ente recogió todos sus argumentos importantes que tiene esto y esta reforma y como lo decía honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela, esto está recopilando unas acciones y está colocándolo a la modernidad, entonces yo considero que esto es un proyecto de ley muy importante para el país, que hay que volver a rescatar las empresas solidarias y las mutuales son fundamentales en cualquier economía y considero yo que este es el inicio para que Colombia vuelva el sector solidario hacer de pronto con el tema de la sensibilización de los trabajadores con todo este tema que se dio en el sector salud perdió un poco el espacio en el ámbito económico de un país, pero tenemos que rescatarlo, yo creo que esto le apunta, no solamente a un sector de la economía sino a muchos, por ejemplo, este tema de mutuales, este tema empresas solidarias para el agro, yo creo que es una salida a la economía colombiana, entonces, yo creo que este proyecto de ley, compañeros debemos de apoyarlo, es un proyecto de lo social, considero yo que este tema de una otra manera no está

para nada impactando las finanzas del Estado, considero yo que debemos darle el apoyo. Muchas gracias.

La Presidenta:

Doctor tiene usted el uso de la palabra.

Como bien lo han expresado mis antecesores, este proyecto ha tenido sus modificaciones para poderlo enriquecer, primero que todo es dejar la constancia de que ese proyecto no tiene ningún impacto fiscal honorable Representante Jairo Giovanni Cristáncho Tarache, ni tiene ninguna objeción por parte del Gobierno tampoco, también hay que reconocerlo a pesar de que el honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego piense de que todo las buenas iniciativas siempre tienen el tropiezo o las barreras del Gobierno, no ese proyecto tiene el aval del Gobierno .

El concepto que mencionaba el honorable Representante Jairo Giovanni Cristáncho Tarache, es un concepto que dio Hacienda al Proyecto de ley por allá en el 2017 el 035, donde sí se metía en unos "miquitos" que no se podían pasar, por ejemplo, a las mutuales se les quitaba el revisor Fiscal, por ejemplo hoy en este proyecto en el artículo 38 establece la obligatoriedad de tener revisor fiscal en las asociaciones mutuales, también se metían con el tema de renta ¿Sí?, de que fueron exonerados por un tiempo en el pago de renta y unas exoneraciones tributarias, que este proyecto de ley, primero por unidad de materia no lo podía contemplar, porque si bien es cierto, hoy en la antepenúltima, bueno en la última reforma tributaria, porque la de financiamiento se cayó.

Las mutuales tienen unas consideraciones tributarias, tributaria que hoy las beneficia y las fomenta, pero el tema tributario tampoco se toca en este proyecto, ya que este proyecto lo único que hace es dejar un marco jurídico para que el sector mutualista tenga, una ley la podamos desarrollar y que vuelva a tener una preponderancia como dice el honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa, en la economía nacional.

Hoy parte de los recursos públicos que mejor se están invirtiendo los hacen a través de pequeños proyecticos, a través de las juntas de acción comunal, si podemos migrar también de que las acciones mutuales las son las que realmente se benefician, puedan participar también en esa construcción de proyectos públicos sería fundamental. Entonces amigos representantes este proyecto como le reitero no tiene impacto fiscal, tiene el aval del Gobierno a través de la entidad que es la organización solidaria y de la Superintendencia Solidaria también.

También tiene Concepto favorable del Ministerio del Interior y de Hacienda también, una vez se quitó el tema tributario y el tema de la revisoría fiscal que era lo que más los inquietaba en su momento. Hoy el proyecto de ley ya contempla esa figura y también se descartó el tema tributario, entonces, señora Presidenta, ya podemos poner a consideración el articulado del proyecto y continuar con el Orden del Día.

La Presidenta:

Gracias Señor ponente, entonces, ¿Quién va hablar?, honorable Representante Jairo Giovanni Cristáncho Tarache.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristáncho Tarache:

Gracias señora Presidenta. Miren, no es que, y quiero que decir algo muy importante, el hecho de las

asociaciones permite el desarrollo de una comunidad, el tema de salud es algo que ha sido nefasto y no lo podemos negar, el tema de mutuales. Pero precisamente, este mismo proyecto presentado hace dos años, no sé qué modificación le haya hecho, este mismo proyecto del 2017, donde hay un informe del Ministerio de Hacienda donde hace unos comentarios del impacto fiscal como tal, no sé si se cambiaron algunas cosas desde ese momento de lo que generaba impacto fiscal, porque como tal pues generaba una preocupación porque al final de cuentas yo creo que aquí nadie está en contra de las asociaciones, que estamos en contra de lo que pasó y mayor vigilancia en el tema de salud por mutuales, que no podemos ser nosotros cómplices de corrupción, eso no puede pasar, entonces, a eso me refería que si había en ese momento un informe del Ministerio de Hacienda, entonces, eso es lo que quería manifestar que no es que yo me lo inventé, eso es algo que está escrito y aquí está el documento, muchas gracias.

La Presidenta:

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera, por favor como ponente aclare o dé respuesta al honorable Representante Jairo Giovanni Cristáncho Tarache.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristáncho Tarache. esas inquietudes de ese concepto del Ministerio de Hacienda se subsanaron para según debate en Plenaria de abril del 2019, o sea ahí fue donde se subsanaron esas inquietudes que, como digo, básicamente era tema tributario que sí genera impacto fiscal, que en este proyecto si usted lo revisa no lo tiene, el tema de la revisoría fiscal también ¿En que se avanzó? por ejemplo un parágrafo a la definición del acto mutual para que el acto mutual hoy quedara específico para que sea el acto administrativo, por decir algo, principal de toda la economía mutualista.

También se incorporó en el tema de, qué pasa con la posición, con las sesiones y todo eso son vacíos que existían que les generaban barreras a las mutuales, también se reglamentó y se deja específico, el tema de qué pasa con los aportes, se delimita la naturaleza mutualista, que es una economía mutua, o sea solidaria y no es personalizada como en el tema de las cooperativas que cada quien tiene un aporte y ese aporte es individual, inclusive, tiene efectos hasta de herencia.

En el sistema mutua, es de la mutua, o sea sus aportes son suyos pero usted sí podría ser beneficiario de las adiciones que tome como decisión de grupo, como decisión de mutuales, pienso honorable Representante Jairo Giovanni Cristáncho Tarache, que ese proyecto acoge todas las inquietudes que se tenían y que le podrán brindar al sector solidario y al sector mutua una norma que realmente propenda darle un mayor desarrollo y no solamente tener a las mutuales como en los temas de funerarios, de seguros exequiales que ese era como donde los querían encasillar y hoy hay mutuales ambientales o hay mutuales de turismo o hay, inclusive, llego a haber hasta mutuales en salud como usted lo nombra que no fue muy buena la experiencia, pero si usted revisa el proyecto lo que hacemos es hacer unas definiciones y unas delimitaciones para que el sector mutualista crezca y también al interior de la economía solidaria, también haya como un equiparamiento entre las mutuales y las cooperativas, como muy bien ustedes lo saben, las cooperativas tienen ya desarrollado con un marco

normativo específico para las cooperativas y tenían renegado al mutualismo, entonces, ese también es uno de los objetivos de este proyecto de Ley.

La Presidenta:

Bueno, honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias señora Presidenta, anuncié mi voto positivo a este proyecto tan importante y sencillamente con la proposición que radiqué para el artículo 11, pues creo que aporta a la preocupación de varios, de hechos de corrupción, de una mala práctica en estas empresas, estoy adicionando que en las disposiciones estatutarias de las mutuales, haya un manual de gobierno cooperativo y un régimen de auditoría y control interno que pienso que suple la preocupación de varios de los que han hablado hoy y pues invitar a que todos apoyemos este proyecto de ley tan importante. Muchas gracias.

La Presidenta:

No siendo más las intervenciones, señor Secretario, vamos a poner a consideración el articulado, incluyendo la vigencia y la proposición presentada por la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal y avalada por honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera como ponente de este proyecto de acuerdo, perdón de este proyecto de ley, sírvase señor Secretario poner a consideración.

El Secretario:

Presidenta, este proyecto de ley consta de 65 artículos con la proposición que modifica el artículo 11, quíralo usted poner a consideración.

La Presidenta:

Honorables Representantes de la Comisión Séptima, pongo a consideración el proyecto, perdón el articulado del proyecto de ley 120 de 2019 Cámara, *por la cual se dota a las mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones*, incluida la proposición del artículo 11, disposiciones estatutarias presentada por la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal y avalada por honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera, pongo a consideración honorable Representante Jairo Giovanni Cristáncho Tarache.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristáncho Tarache:

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera, a mí me gustaría saber, es que no me queda claro el articulado, si como tal está vinculado la forma de asociación mutua para la prestación de los servicios de salud, porque si está con esa mala experiencia, yo soy de los que tal vez pase la proposición hoy, pero en plenaria lo haré, para que quede exenta la posibilidad de que creen mutuales para prestar servicios de salud, que fue algo en este país que dio muy malos resultados, entonces en este momento, en lo que leí no me queda clara la connotación de si sí o no, está, la posibilidad de asociarse para prestar servicios de salud, que lo digo en eso no estaré de acuerdo, porque no tenemos una buena experiencia desafortunadamente.

La Presidenta:

También la intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano, para que me dé respuesta

integral. honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano y se prepara el honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidenta, no, es que creo que acá hay una confusión sobre el modelo, nosotros no podemos honorable Representante Jairo Giovanni Cristáncho Tarache, limitar la asociación de las personas de la manera que sea; así sea una mutual, una cooperativa, una sociedad limitada, una ¿Cómo se llaman ahora?, una sociedad simplificada; porque eso no nos corresponde, lo que pasa es que algunas asociaciones mutuales se les había avalado como EPS, y creo que es allí donde se debe tener cuidado que ninguna de EPS, sea corrupta, preste malo los servicios, etc.

Pero no podemos satanizar alguna forma de asociación comunitaria y menos la asociación mutualista, que es la más sencilla de todas las formas de asociación; inclusive hay muchas asociaciones mutuales que se han constituido como IPS y prestan servicios y ofrecen planes de servicios odontológicos, médicos etc., donde se prestan con aportes de todos los usuarios. En Medellín yo tuve la oportunidad de conocer varias clínicas odontológicas por ejemplo, varias asociaciones mutuales que tienen servicios de salud, pero que no son EPS, son IPS y como tal se han conformado con gente de la comunidad que contrata su médico, contrata a las personas para poder recibir atención en lugares en donde de otra manera sería imposible la prestación del servicio; entonces creo yo que hay que diferenciar entre si les dan la aprobación, el aval o la certificación como administradoras de planes de salud o simplemente si permite que se asocien las personas, lo cual creo que debe ser así para cualquier cosa que ellos crean, y ahí yo creo que esta la libertad individual de asociación que prima sobre cualquier otra consideración. Gracias Presidenta.

La Presidenta:

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Yo entiendo que es legítima la preocupación que tiene el honorable Representante Jairo Giovanni Cristáncho Tarache; pero es importante aclarar que aquí no podemos nosotros violar la libre competencia y determinación, eliminando la posibilidad de un sector a contratar, porque el problema se soluciona con transparencia, con vigilancia independientemente de quien sea que preste el servicio, como decía el honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano, no importa si es una SAS, una limitada o cualquier tipo de composición. Aquí lo que estaríamos es creando un vicio constitucional, porque limitaría entonces ese derecho a la libre competencia y libre determinación de un modelo asociativo o empresarial de esa manera.

Entendiendo la preocupación lo que habría que es garantizar que la Supersalud y los entes de vigilancia de las Supersociedades y quienes más vigilen cuando este tipo de organizaciones, pues a bien quieran crear un mecanismo de funcionamiento en el sistema de salud, entendiendo todo lo que haya pasado en tiempos pasados, digámoslo así; pero no podríamos limitar entonces la vinculación de este tipo de organizaciones solidarias a un sector de la economía, porque esto sería completamente inconstitucional.

La Presidenta:

Bueno, continúa en consideración. honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera, estamos en consideración para votar.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Bueno si, no muy breve honorable Representante Jairo Giovanni Cristáncho Tarache, en el capítulo sexto del proyecto de ley están definidos los servicios mutuales, ¿Sí?, son servicios mutuales, los que establezcan las mutuales en la satisfacción de las necesidades de los asociados, es que la salud es algo inherente a lo social, tanto como la educación; o sea no se podría limitar y se describen de que se pueden prestar como servicios mutuales, la asistencia médica, la farmacéutica, la funeraria, los subsidios, el ahorro y crédito, la gestión para el empleo, proyectos productivos, actividades culturales, educativas, deportivas o turísticas; así como cualquier otra prestación que tenga por fin la promoción y dignificación de la persona humana y el mejoramiento social.

O sea yo creo que en esta definición de los servicios a los cuales uno se puede asociar creando una mutual; pues me parece que excluir el tema de salud, pues no convendría y, así que considero de que lo expresó el honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano y como la acaba de decir el honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela, en el tema de corrupción y que hayan empleados mal los instrumentos, no es de la naturaleza mutualista, o sea nosotros en la naturaleza mutualista y así como en la cooperativa o en el resto de entidades, nadie que esté dentro de un marco jurídico legal va a propender hacer cosas ilegales y por eso en el marco en que estamos hoy para las mutuales, lo que le estamos dando garantías y una seguridad jurídica para que puedan desarrollar su actividad. ¡Ojo! con unas falencias que hay, porque imagínense, esto se está regulando desde el decreto 1480 y desde 1989, y todos los vacíos que tiene este decreto ley, los remiten como analogía con la ley 454, que es la ley del sector solidario, de las cooperativas; entonces lo que reclama hoy el sector mutualista es tener su propio marco jurídico, donde tenga sus definiciones y donde pueda darle más oportunidades, que puedan inclusive crearse nuevos sectores, como turismo, en el tema agropecuario, en el tema de fortalecerlo y regularlo como también está contemplando este proyecto, en el tema de ahorro y crédito y no solamente dejarlo como una ayuda para el tema de planes exequiales.

La Presidenta:

Honorable Representante José Luis Correa López.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Hay un tema que necesitamos darle claridad y yo me quiero remitir a las palabras del Honorable Representante Jairo Giovanni Cristáncho Tarache, pero hoy todas las aseguradoras están migrando de cualquier régimen cooperativista, mutualista al régimen de sociedad anónima, por una razón y es la habilitación financiera, al ser mutuales no pueden tener capitalización privada, para poder llegar a los puntos del régimen de habilitación financiera que necesitan para funcionar, entonces el riesgo de que ellas se puedan asociar para ser una EPS, pues hoy es muy poco, primero; Segundo, si se llegan asociar y logran conformar una EPS que tenga los indicadores del régimen de habilitación financiera y de habilitación de red; pues maravilloso, porque sin capitales externos, sin la unidad de pago por capitación,

si no con el propio capital de los asociados de la mutual, logran ese tipo de rendimientos, ese tipo de objetivos, ese tipo de, esa habilitación que hace unos años no se tenía, pues es diferente, que es lo que habría que tener claro, en el momento en que ellas pasaran a ser aseguradoras ¿Cuál sería el régimen que las tendría que regular? ahí es donde nosotros tenemos que, a lo mejor, ampliar un poco para el segundo debate; pero no es prohibir que se puedan conformar las mutuales ¡no!, de hecho muchas de las EPS nacieron como mutuales, y hoy decidieron pasarse a SAS, porque para poder rendir dentro del sistema de salud necesitaban un empujón financiero y como mutuales no lo podían tener; entonces evitar que haya la prestación de salud es un error.

Qué es lo que tendríamos que entrar a regular, no el servicio como servicio, sino el aseguramiento como un elemento del servicio y ya, sería un punto, que sería hablar de aseguramiento, no de servicio de salud; exactamente por eso le digo, entonces al no estar el aseguramiento, no está dentro de sus funciones; entonces si nosotros no estamos buscando perpetuar o repetir la historia; pues lo que aquí tenemos que hacer; más que cualquier cosa, evitar que esas mutuales puedan pasar a ser SAS, si ellas quieren nacer como mutuales que se queden como mutuales, si como mutuales logran la habilitación financiera, ¡perfecto! Y si no que desaparezcan; pero me parece que limitar la prestación del servicio de salud sería un error que desafortunadamente, pues nos cobraría caro el día de mañana el pueblo colombiano, muchas gracias.

La Presidenta:

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Yo creo que ya hay suficiente ilustración y podemos pasar a votar el articulado.

La Presidenta:

Suficiente ilustración Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano. Bueno estábamos en consideraciones; anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿Lo aprueba el articulado del proyecto de ley en mención esta Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobado señora Presidenta.

La Presidenta:

Ya votamos, señor Secretario sírvase llamar a lista.

El Secretario:

Sí señora Presidenta.

A ver si votan, la siguiente claridad Presidenta y miembros de la comisión, si vota SÍ, se vota por los 65 artículos, más la Proposición que está avalada por el ponente. Como han pedido voto nominal, entonces voy a llamar a lista y los que voten SÍ y los que no están de acuerdo, pues votan NO.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Árias Falla Jennifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristáncho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina y Toro Orjuela Mauricio Andrés para un total de dieciséis (16) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cristáncho Tarache Jairo Giovanny; para un total de un (1) voto por el NO.

Señora Presidenta, han votado dieciséis (16) por el SÍ, y uno (1) por el NO, en consideración ha sido aprobado el artículo de este proyecto de ley con la proposición que ha sido avalada.

La Presidenta:

Gracias señor Secretario, título y pregunta

El Secretario:

Título y pregunta. Título: “*Por la cual se dota a las mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones*”, ha sido leído el título, señora Presidenta, con la pregunta que si quieren los honorables Representantes que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República?

La Presidenta:

Un momento señor ponente. En el informe de ponencia.

El Secretario:

“*Por la cual se dota a las asociaciones mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones*”, este es el título tal como está en la ponencia y la pregunta que si quieren los honorables Representantes que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República

La Presidenta:

Pongo a consideración título y pregunta, anuncio que va a cerrarse, sírvase llamar a lista para votación nominal, señor Secretario.

El Secretario:

Sí señora Presidenta, para el título y la pregunta.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristáncho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina y Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de quince (15) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cristáncho Tarache Jairo Giovanny; para un total de un (1) voto por el NO.

Señora Presidenta, quince (15) honorables representantes han votado por el SÍ, y uno (1) por el NO, en consideración ha sido aprobado el título y la pregunta señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias señor Secretario. Tiene usted la palabra honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidenta muchas gracias. Darles un agradecimiento a los miembros de la Comisión, creo que este es un

gran proyecto que beneficia un gran sector y que siga su trámite en este Congreso, va a ser de que podamos aumentarlo mucho más. Como autor y como coordinador ponente, darles las gracias. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

Bueno. Siguiendo punto del Orden del Día y creo que usted preside honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera, no les aclaro honorables representantes, tanto esta semana como la próxima, no vamos a tener plenaria el jueves por motivo, pues de que se corre por ser el día festivo y todavía muchos están en sus diligencias en los territorios, fruto de los resultados del pasado 27.

Eso es lo que conocemos de la Presidencia, Cámara de Representantes Carlos Alberto Cuenca, que este jueves y el próximo por ser dos semanas de puente no se va a convocar a Plenaria del Senado. Para mañana, quiero informarles algo, que de pronto no tuvieron en cuenta lo sucedido, para mañana estaba convocada la audiencia de cáncer, es convocada por el honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo, pero ustedes vieron la urgente necesidad con la que nuestros compañeros de la oposición citaron a la Ministra de Trabajo, ante el sinnúmero de noticias que hay en torno a la reforma laboral y a la reforma pensional, tal vez cuando aprobamos la proposición no cayeron en cuenta de que la proposición del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego decía 6, 6 de noviembre, pero honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo yo le quería hacer una propuesta, a no ser que usted ya haya cancelado lo de mañana ¿no la ha cancelado?, la propuesta que nosotros ya estamos consiguiendo uno de los salones ya sea Luis Carlos Galán o cualquiera de los otros salones que nos permitan atender de manera especial a sus invitados para estar simultaneo, si porque como esa audiencia, aunque yo sé que usted quiere estar en los de pensiones, pero es que es demasiado importante.

La otra propuesta que le tengo si usted a bien lo considera, es que yo voy a estar el jueves en la mañana aquí en Bogotá, yo me quedo este jueves y lo acompañaría a la audiencia y la desarrollamos con los que puedan quedarse, por ejemplo, el vice siempre se queda hasta el viernes por motivos de pasajes y algunos otros compañeros y también lo podríamos acompañar.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidenta, pues mire, es que ambos temas son muy importantes para la Comisión, porque de hecho el cáncer, pues más allá que la iniciativa haya sido de este lado, es de interés de todos nosotros nuestra Comisión uno de sus programas bandera es el tema de la salud y ese específicamente, es de especial interés y lo hemos trabajado, yo pensaría Presidenta que no, que si no es algo que acoge la Comisión donde todos podamos estar es mejor re programarla, le ruego que usted me reciba pues con mi asistente o secretaria para cuadrar ese tema, ¿Le parece bien?

La Presidenta:

Sí, claro que sí doctor, y de verdad fue un error involuntario de todos, pero también era una proposición de la oposición. Veo que nos visitan instructores y alumnos del Sena.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.

Esta es una visita guiada de las que hay aquí en el Congreso y viene el profesor Orlando Jaramillo, instructor del Sena y un viejo amigo de la zona de Urabá con un grupo de aprendices del Sena, de Apartadó, yo les quiero dar un saludo muy cordial y una bienvenida a la Comisión Séptima, donde justamente es la Comisión encargada de ayudar a echar para adelante el Sena, a pelear por la financiación y a controlar que haya una buena administración en el Sena; así que bienvenidos a esta sesión, profesor Orlando Jaramillo y demás muchachos aprendices del Sena.

La Presidenta:

Decirles tanto a los instructores como a los alumnos del Sena de Apartadó que hoy nos acompañan que esta Comisión ha hecho amplios debates, que esta Comisión hizo una revisión exhaustiva de lo que es el presupuesto; igualmente ha venido haciendo a través del honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez y todo este grupo de congresistas, seguimiento a lo que fue la adjudicación de la plataforma con la cual ustedes van a trabajar de ahora en adelante; y así mismo garantizando la permanencia del Sena por muchos años al servicio de la juventud, al servicio de los territorios. Así que bienvenidos y muchísimas gracias por estar aquí. Bueno señor Secretario, vamos a tener que levantar porque nuestros compañeros del Partido Liberal son ponentes de la mano con el partido de la U, del proyecto de plomo y vamos a levantar; pero siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Anuncio de proyectos, señora Presidenta.

La Presidenta:

Anuncie todos los que están pendiente señor Secretario si fuera tan amable.

El Secretario:

Sí señora Presidenta. Anuncio de proyectos que están próximos para sesión, para debate para la próxima sesión.

Proyecto de ley 404 del 2019 Cámara – 2002 de 2018 Senado, Proyecto de ley 149 del 2019 Cámara – 102 de 2018 Senado, Proyecto de ley 181 de 2019 Cámara – 239 del 2019 Senado, Proyecto de ley 032 de 2019 Cámara, Proyecto de ley 029 de 2019 Cámara, Proyecto de ley 041 de 2019 Cámara, Proyecto de ley 017 de 2019 Cámara, Proyecto de ley 019 de 2019 Cámara, Proyecto de ley 057 de 2019 Cámara, Proyecto de ley 050 de 2019 Cámara, Proyecto de ley 092 de 2019 Cámara, Proyecto de ley 105 de 2019 Cámara, Proyecto de ley 079 de 2019 Cámara, Proyecto de ley 088 de 2019 Cámara, Proyecto de ley 146 de 2019 Cámara, proyecto de ley 106 de 2019 Cámara, Proyecto de ley 126 de 2019 Cámara, Proyecto de ley 162 de 2019 Cámara, Proyecto de ley 224 de 2019 Cámara, proyecto de ley 219 de 2019 Cámara. Señora Presidenta ya han sido anunciados todos los proyectos para la próxima sesión, Comisión, donde se debatan todos los proyectos de ley.

La Presidenta:

Gracias, siguiente punto del Orden del Día. Proposiciones.

El Secretario:

Hay varias proposiciones.

La Presidenta:

Sírvase leerlas señor Secretario, pasemos por los impedimentos señor Secretario.

El Secretario:

Impedimento.

“Acorde con lo dispuesto en el artículo 286 de la ley quinta de 1992, pongo a consideración de la Comisión Séptima de la Cámara de representantes mi impedimento para participar como ponente en el primer debate del Proyecto de ley 222 del 2019 “por medio del cual se deroga el artículo 244 de la ley 1955 del 2019 y se dictan otras disposiciones para la cotización a la seguridad social de los independientes y reglamentaria para la UGPP, toda vez que tengo pariente en primer grado de consanguinidad y afinidad laborando bajo la modalidad de contratista de prestación de servicios, atentamente Norma Hurtado Sánchez, representante a la cámara por el valle del cauca”, la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez, certifico que no se encuentra en la Comisión, pongo a consideración este impedimento.

El Presidente:

Se pone en consideración el impedimento presentado por la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez, la cual también se deja constancia que no está en el recinto. Señor Secretario la votación nominal.

El Secretario:

Sí señor Presidente, entonces:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Árias Falla Jennifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristáncho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el SÍ, votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Díaz Plata Fabián

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús y Toro Orjuela Mauricio Andrés; para un total de siete (7) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cristáncho Tarache Jairo Giovanny

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley y Soto de Gómez María Cristina; para un total de seis (6) votos por el NO.

Señor Presidente, siete (7) honorables representantes han votado por el SÍ, y seis (6) honorables Representantes han votado por el NO, ha sido aprobado el impedimento señor Presidente.

El Presidente:

Aprobado.

El Secretario:

Impedimento:

“de conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 del 2018, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio comedidamente me permito manifestar a la honorable plenaria mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de ley número 404 de 2019 Cámara y 202 de 2018 Senado “Por medio de la cual se crea la prima legal para la canasta familiar”, al considerar que podría existir un conflicto de interés por las siguientes razones:

Primero, por ser propietario de una empresa que presta servicios de transporte de pasajeros y de carga con una nómina de 40 empleados aproximadamente; segundo, por tener familiares de primer grado de consanguinidad y hasta el cuarto grado de consanguinidad dueños de diferentes empresas con más de 300 trabajadores vinculados, aceptando el impedimento de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo primero de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se entienda a todas las actuaciones y decisiones que la honorable Comisión deba asumir con relación al mencionado proyecto”. Lo firma el honorable Representante José Luis Correa López, ponga a consideración este impedimento señora Presidente.

La Presidente:

Señores honorables miembros, pongo a consideración, anuncio que va a cerrarse, señor Secretario sírvase llamar a lista para el impedimento del honorable Representante José Luis Correa López.

El Secretario:

Sí señora Presidente.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Díaz Plata Fabián

Restrepo Correa Ómar de Jesús y

Toro Orjuela Mauricio Andrés; para un total de cinco (5) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron.

Correal Herrera Henry Fernando

Cristo Correa Jairo Humberto

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos, y

Soto de Gómez María Cristina; para un total de nueve (9) votos por el No.

Señora Presidente, cinco (5) honorables Representantes han votado por el SÍ, y nueve (9) honorables Representantes han votado por el No; en consecuencia, no ha sido aprobado el impedimento.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, sírvanse informar al honorable Representante José Luis Correa López que puede ingresar, su proposición ha sido negada, ¿qué proposiciones más tenemos sobre la mesa?

El Secretario:

Dos proposiciones Presidente.

Proposición:

“Conforme en lo establecido en la Ley 5ª de 1992 en sus artículos 34, 43, 53 y 66 y la Ley 3ª del 1992, del artículo 2º, funcionamiento y composición de las comisiones constitucionales permanentes, solicitamos la conformación de una Comisión accidental que realice el seguimiento[...].”

La Presidente:

Honorables Congresistas, por favor honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez, honorable Representante José Luis Correa López, gracias muy amables. Continúe.

El Secretario:

“[...] Que realice el seguimiento al desarrollo de la transformación de Coldeportes al nuevo Ministerio del Deporte con el objetivo de identificar el estado del avance de la modificación institucional las necesidades de la entidad en términos presupuestales, operacionales y de recursos humanos; el conocimiento del plan de acción del nuevo Ministerio, entre otros; por lo cual solicitamos la remisión del siguiente cuestionario al Ministerio del deporte, Doctor Ernesto Lucena,

1. Informe, ¿cuáles son los objetivos, metas, estrategias e indicador de cumplimiento o de gestión propuestos con la creación del nuevo Ministerio del Deporte?

2. Informe sobre las necesidades presupuestales de adecuación y necesidades de planta de personal así como otros requerimientos indispensables para el desarrollo y el correcto funcionamiento del nuevo Ministerio.

3. Informe sobre las ventajas que posee la elevación de un departamento administrativo a un Ministerio.

4. ¿Cuáles son las iniciativas legislativas en curso que son de interés del Ministerio del Deporte para fortalecer la entidad el sector que lidera?"

La firman los honorables Representantes, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez, honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera, honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo y creo que toda la Comisión Séptima señora Presidente.

La Presidente:

Bueno, honorables Congresistas en días pasados en la Plenaria de la Cámara presenciamos la creación de una comisión, la cual posteriormente fue nuevamente votada y eliminada, porque sensibilizamos a la plenaria de que esa comisión usurpaba las funciones de esta Comisión; entonces era nuestra obligación conformar la comisión, entre otras, por miembros de cada partido para hacer un seguimiento exhaustivo y consciente a Coldeportes. Aquí debemos contar con el acompañamiento de las Unidades de Trabajo Legislativo (UTL), no me dieron respuesta a ese escrito, no me dieron respuesta de aprobación, pero yo vi que cada uno de ustedes lo leyó necesitamos acompañamiento de las UTL que finalmente son quienes quedan en Bogotá, mientras nosotros estamos en las regiones, ya hay un derrotero a seguir y ya mismo en la tarde señor Secretario diremos por cada partido, quien estará acompañando a esta Comisión, así que la pongo a consideración anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión Séptima?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición Presidente. Proposición: "cítese al Superintendente de Economía Solidaria al debate de Control Político para que responda ante la Comisión Séptima de la Cámara de Representante el siguiente cuestionario, con respecto al enorme desfaldo descubierto recientemente en la cooperativa de Caficultores Andes". Presidente hay 6 preguntas que acompañan el cuestionario, ¿las leo cada una? La firma el honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.

La Presidente:

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Sí, gracias señora Presidente. Yo creo que la agenda está apretada, pero lo que yo conté ahora es una cosa que acaba de descubrirse y es bastante grave y hay una percepción entre los caficultores del suroeste antioqueño en el sentido de que la superintendencia del sector solidario estaba enterada de los movimientos especulativos que estaba haciendo en la bolsa de Nueva York el señor Gerente de la Cooperativa, que hay denuncias, que miembros del concejo de administración de la Junta de Vigilancia y socios de la Cooperativa y ciudadanos del común enviaron comunicación advirtiendo a la Superintendencia sobre esta irregularidad; y hay además denuncias sobre la irregularidad como fue elegido el último Concejo de Administración y como fue elegida la Junta de Vigilancia, manipulando algunos delegados de una manera ilícita, así que la superintendencia aquí jugó un papel absolutamente elusivo, no intervino en una cosa tan grave, es que una cooperativa perder noventa y seis mil millones de pesos (\$96.000.000.000) en una especulación financiera en la bolsa de Nueva York es una cosa medio absurda y bueno ahora el gerente anda desaparecido y ya los que eran cómplice de él, pues ya también lo están acusando y lo que sea; entonces yo creo que la Superintendencia nos tiene que dar una explicación

de cuál es su función de vigilancia de una cooperativa que es la garantía de que no haya corrupción en las cooperativas, que haya una vigilancia estricta por parte del Estado. Así que yo creo que es importante y miremos a ver lo de la agenda como nos da, pero creo que es un debate que vale la pena pararle bolas y seguramente otros compañeros míos de la bancada antioqueña que tienen relación con el tema cafetero con el suroeste estarán interesados en asistir a ese debate de control político.

La Presidente:

Gracias honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego, evaluaremos con el Secretario la agenda, como usted lo dice esta congestionada por las proposiciones de los diferentes Congresistas, pero con gusto haremos la tarea. Señores Representantes pongo a consideración la proposición sustentada por el honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Aprobada señora Presidente.

La Presidente:

¿Alguna proposición más?

El Secretario:

No hay más proposiciones en Secretaría.

La Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Se ha agotado el Orden del Día señora Presidente.

La Presidente:

Señores Congresistas tengan ustedes muy buena tarde, se levanta la Comisión Séptima siendo las 12:33 horas, gracias a todos. Se cita para mañana a las 10:00 horas.

Honorables Representantes		Llamado a lista		
Apellidos y Nombres	Asistió	Se Nizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		11:34		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		11:40		
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		11:25		
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/			
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		10		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/			
8 DIAZ PLATA FABIAN	/			
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/			
10 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/			
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS				/
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/			
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/			
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		10:25		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		11:30		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/			
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/			
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/			
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/			


OBSERVACIONES GENERALES:

Secretaría de Comisión

Elaboró:

Calle 33 No. 7-50 Castillo Nacional
Carrera 7 No. 88-88 Es. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No. 22 No. 42. Dc. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.congreso.gov.co
twitter@camaracolombiana
Facebook: camarasdelcongresocolombiano
PBR 4325100-01-02
Línea Gratuita: 01800022512


Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 05 Mes 11 Año 2019 Hora Inicio: _____
 Asunto: M. deprecación Orden del Día Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		✓
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
10 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 12 1

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____
Calle 30 No 7-50 Capitolio Nacional
Carretera 7 No 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
Carretera 8 No 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.


Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 05 Mes 11 Año 2019 Hora Inicio: _____
 Asunto: artículo PL 120/2019 Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		✓
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
10 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____
Calle 30 No 7-50 Capitolio Nacional
Carretera 7 No 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
Carretera 8 No 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.


Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 05 Mes 11 Año 2019 Hora Inicio: _____
 Asunto: Elección Secretario Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
10 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 14

Orden de Guerra = 14

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____
Calle 30 No 7-50 Capitolio Nacional
Carretera 7 No 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
Carretera 8 No 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.


Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 05 Mes 11 Año 2019 Hora Inicio: _____
 Asunto: Título y Propuesta PL 120/2019 Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		✓
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
10 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 15 1

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____
Calle 30 No 7-50 Capitolio Nacional
Carretera 7 No 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
Carretera 8 No 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

CÓDIGO: LAMC3712A
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 5 Mes XI Año 2019
 Hora Inicio: _____
 Asunto: impugnación Norma Hurtado
 Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		/
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8 DIAZ PLATA FABIAN	/	
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		/
10 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		/
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		/
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		/
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		/
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 7 6

Secretario de Comisión

Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7ª N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8ª N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolomb
 facebook/camaderrepresentantes
 PBX 4325100-01-02
 Línea Gratuita 0180002252

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

CÓDIGO: LAMC3712A
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día ____ Mes ____ Año ____
 Hora Inicio: _____
 Asunto: impugnación Soz. Luis Correa
 Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		/
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		/
8 DIAZ PLATA FABIAN	/	
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		/
10 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		/
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		/
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		/
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		/
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		/
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		/
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 5 9

Secretario de Comisión

Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7ª N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8ª N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolomb
 facebook/camaderrepresentantes
 PBX 4325100-01-02
 Línea Gratuita 0180002252

La Presidente. Señores congresistas tengan ustedes muy buena tarde, se levanta la Comisión Séptima siendo las 12:33 horas, gracias a todos. Se cita para mañana a las 10:00 horas.

Norma Hurtado Sánchez
 Presidente

Henry Fernando Correal
 Vicepresidente

Orlando Anibal Guerra de la Rosa
 Secretario

Nota: El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta. La publicación en esta gaceta y las inscripciones correspondientes quedan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 20 DE 2019

(septiembre 6)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:20 horas del día miércoles 6 de septiembre de 2019, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez.

La Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día con los muy buenos días a todos.

El Secretario:

Sí señora Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 LEGISLATURA 2019 – 2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020
 (Primer Período de Sesiones del 20 de julio de 2019 al 16 de diciembre de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: noviembre 6 de 2019

Hora: 10:20 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Desarrollo de la proposición número 29, del 30 de octubre de 2019

Control Político

(Bancada de Oposición)

Proposición número 29

(Aprobada el 30 de octubre de 2019)

III

Anuncio de proyectos

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Secretario:

Señora Presidente ha sido leído el Orden del Día.

La Presidente:

Señor Secretario por favor primer punto del Orden del Día.

El Secretario:

Llamado a lista y verificación del quórum,

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Árias Falla Jennifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hernández Solarte Seuxis Pausias
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés.

El Secretario:

Presidente la Secretaría le certifica que hay quórum decisorio en este momento.

La Presidente:

Bueno muchas gracias señor Secretario, sírvase confirmar de los citados quienes están hoy aquí presente o quien tiene carta de delegación, me dicen que esta la Directora de Delegación Social del Ministerio de Hacienda, entonces señor Secretario dígame que citados están.

El Secretario:

Presidente de los citados están en camino según comunicación con la secretaria, el Ministro de Hacienda y la Ministra del Trabajo que llega a las 11 y 30, está el Viceministro del Trabajo aquí, Andrés Uribe, y la Directora de Seguridad Social del Ministerio, no son citados pero lo que usted disponga Presidente.

La Presidente:

Bueno señores Congresistas y doctor Reinales, buenos días, fuera tan amable, vamos a decretar los mismos 15 minutos de siempre o si hay que retomarlo antes, porque dos Ministros están en trámite de llegar, especialmente el Ministro de Hacienda y doctor Jorge le pido que tenga consideración para que arranquemos en la debida forma. Muchas gracias.

El Secretario:

15 minutos Presidente, a las 10 y 40 abrimos la sesión nuevamente, gracias Presidente.

La Presidente:

Bueno entonces se reanuda la sesión, señor Secretario por favor y para los compañeros que acaban de llegar quiero decirles que hoy vamos en vivo y en directo, estamos nuevamente apoyados con esta posibilidad de que la Comisión Séptima este en vivo y en directo. Bueno desde la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, señor Secretario sírvase llamar a lista.

El Secretario:

Sí señora Presidente,
 Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jennifer Kristin
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hernández Solarte Seuxis Pausias
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés.

El Secretario:

Han contestado a lista 12 honorables Representantes, hay quórum decisorio.

La Presidente:

Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Presidente el segundo punto del Orden del Día es el desarrollo de la proposición 29 del 30 de octubre de 2019, control político, teniendo en cuenta el estatuto de oposición política. Entonces la proposición se solicita citar a sesión de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes al Ministro de Hacienda y Crédito Público Alberto Carrasquilla y a la Ministra del Trabajo, Alicia Arango Olmos, para que brinden respuestas al cuestionario anexo y relativo al paquete de reformas pensionales, laboral y tributaria que ha anunciado el Gobierno, así como para atender las peticiones de las entidades promotoras sociales, promotoras del paro nacional del 21 de noviembre del 2019.

La Presidente:

Doctor Jorge tiene usted el uso de la palabra como citante.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señora Presidente, somos cuatro cita antes, que es en realidad el doctor Ómar que está terminando la audiencia de salud rural y estamos aquí el doctor toro y el doctor Díaz, que somos excitantes el nombre de los partidos de oposición, entonces me parece que nosotros pasamos un cuestionario y creo que lo precedente es que los señores Ministros respondan ante la Comisión el cuestionario, este cuestionario tiene la connotación de que el 21 de noviembre, las centrales obreras junto con una serie de organizaciones y gremios, han decidido hacer una movilización nacional que se llama paro nacional contra el paquetazo del Gobierno de Duque, porque por distintas vías nos vienen anunciando unas medidas y ya en concreto materialmente el Gobierno ha vuelto a presentar o ha anunciado oficialmente que va a presentar la reforma tributaria, mal llamada ley de financiamiento y que en buena hora fue tumbada por la Corte Constitucional, o sea que el paquetazo no es un cuento como nos quieren hacer creer que eso no es un proyecto de ley, hay todas las señales y los símbolos de que el Gobierno está promoviendo un conjunto de medidas que coinciden

además con la reciente visita del director de la OCDE, que viene a Colombia a hacerle una serie de exigencias al Gobierno en materia laboral, en materia pensional y que justamente coincide con las exigencias que hizo Luis Carlos Sarmiento ángulo en materia laboral, y que coinciden con propuestas que se vienen haciendo desde el Ministerio del Trabajo, todo este tema del trabajo por horas y de la reducción del salario mínimo, hay todas las señas de que el Gobierno viene preparando y presentando a cuentagotas lo que es en realidad un gran paquete contra las mayorías del país y en favor de los monopolios y el capital Financiero, y me parece terrible que para atender exigencias de organismos internacionales que ya han quebrado otras economías aquí se sigue siguiendo al pie de la letra, y si se mira lo que pasa alrededor del mundo se han presentado toda una serie de revueltas contra este tipo de decisiones de los Gobiernos, así que la convocatoria a este paro del 21 que se va a llevar a cabo y qué va a ser un paro de verdad, esto es una cosa ciudadana que se está sintiendo de rechazo y repudio a las políticas económicas y sociales del Gobierno, así como el incumplimiento de los acuerdos de paz en zonas rurales como el Catatumbo y el Cauca, así que citamos a los Ministros encargados del asunto económico, del asunto laboral, y pensional para que nos respondan un cuestionario, Muchas gracias señora Presidente.

La Presidente:

Bueno quiero que pongamos a consideración si inicialmente empezamos a escuchar a los dos Viceministros, está anunciados que los demás ya vienen, pero podemos ir empezando con el orden que usted lo tenía, entonces yo les pondría a consideración honorables Congressistas, su aprobación para dar inicio a este debate de control político con el doctor Andrés Uribe Viceministro del Trabajo, lo pongo a consideración y una vez estén aquí los dos Ministros suspendo y ellos asumen la respuesta de sus cuestionarios, lo pongo a consideración, anuncio que se va a cerrar, ¿lo aprueba esta Comisión?

El Secretario:

Así lo quieren, Presidente.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, doctor Andrés Uribe le agradezco ir dando respuesta a los planteamientos que le ha hecho el doctor Jorge Gómez y a los 4 Congressistas más que tengan en cuenta el estatuto de la oposición.

Andrés Felipe Uribe, Viceministro de Empleo y Pensiones:

Gracias a esta honorable Comisión, y un saludo a mis colegas de Gobierno y señora Presidente si usted me lo permite me voy a guiar con el informe que se respondió esta mañana, la primera pregunta en la que se habla de una reforma al sistema de protección a la vejez tengo por decirles que en una Comisión anterior tuve la oportunidad de indicarles que no hay un proyecto de reforma construido con el Gobierno nacional, hoy en día no se tiene y en nuestra respuesta escrita se hizo claro énfasis en el tema, si bien nuestro sistema de salud se enfrenta a varios retos al igual que el de pensiones, pues, estamos trabajando en un diagnóstico para trabajar las diversas soluciones, pero sabemos que el sistema es altamente inequitativo y que los subsidios se entregan desproporcionalmente, hemos enseñado una baja cobertura de esta protección pensional y tengo por decirles que hoy en día uno de cada cinco colombianos en edad de retiro a acceder a una pensión, y los recursos que se tienen por parte del Presupuesto de la

Nación, se tienen que dar a quienes realmente no tienen y la idea es gastarlos mejor y darle cobertura a quien no la disfruta, la Comisión de reforma para la vejez y para la protección a la vejez de la que hace parte el Ministerio de Hacienda junto con el Ministerio del Trabajo, Colpensiones se ha reunido con muchos actores con el fin de llegar a una reforma óptima en el momento en el que se vaya a presentar, nosotros hemos tenido presencia de todos los actores incluso de organismos internacionales, así que es importante resaltar que incluso hemos tenido la representación de varios partidos políticos, entonces para recapitular la respuesta a la primera pregunta quiero decirles que no hay una reforma de protección a la vejez, sobre la segunda pregunta nos están hablando de la protección a la vejez y en el contexto de una reforma de protección a la vejez hemos tomado diagnósticos de varias organizaciones internacionales como lo mencioné anteriormente, tenemos recomendaciones de la OIT y de otros Organismos Internacionales, no se trata de seguir los lineamientos particulares de un solo organismo cuando de hecho se le va a dar prioridad a las diferentes manifestaciones que hemos recibido de instituciones colombianas y no necesariamente de instituciones de carácter mundial.

Nosotros hemos escuchado sindicatos y también hemos escuchado sociedad civil, así que no se trata de escuchar un organismo internacional particular cuando Insisto que en el diagnóstico se ha escuchado a todos aquellos que han querido dar su opinión y formular un diagnóstico, no es correcto afirmar que se siguen lineamientos entonces teniendo un organismo, sobre la pregunta número tres en la que preguntan acerca de unos tiempos pues estos se reprende de lo que contestado hace un momento, y recalco que no existe ninguna agenda para la reforma pensional por parte del Gobierno, sobre las posiciones que tiene el Gobierno acerca de cada uno de los reclamos que convocan el paro del 21 de noviembre, sobre la eliminación de Colpensiones tengo por decir que el Gobierno nacional ha seguido enfático en la continuación del funcionamiento de Colpensiones y del régimen de prima media, sobre el tema de protección a la vejez sistemas pensionales insisten en aumentos de edad de la pensión y también del valor de la cotización, sobre este particular el propio Presidente de la República ha sido enfático en anunciar qué no se va a tocar la edad de pensión, sobre el tema de la cotización el Presidente también ha manifestado que no se va a plantear un aumento en las tasas de cotización, sobre el cuestionario tengo que decir que las preguntas se repiten con el tema de la reforma laboral.

En la siguiente pregunta nuevamente puedo decir que este tema se llevó a la mesa de Concertación Política y Laboral y reitero que no hay una reforma planteada por el Gobierno nacional, tuvimos un primer planteamiento de parte de las centrales obreras y ese será el primer escenario donde se disputa una eventual reforma laboral, la Ministra del Trabajo también ha dejado en claro este mensaje y yo soy insistente en que no hay una reforma a la protección a la vejez, solo puedo decirles que estamos en una mesa de diálogo y estamos escuchando a empresarios, a centrales obreras y a todas las opiniones que pueda tener la sociedad civil y los diferentes gremios sobre el tema, la siguiente pregunta hace referencia nuevamente a los organismos internacionales y nuevamente, reitero. que todas las organizaciones pueden hacer o poner de presente sus lineamientos pero eso no quiere decir que nosotros vayamos a asumir, tenemos una mesa de concertación con actores nacionales, lo repito,

en la siguiente pregunta nuevamente debo reiterar que no existe ningún proyecto de reforma pensional, sobre la última pregunta en la que hacen referencia a la posición que tiene el Gobierno sobre cada uno de los reclamos de las organizaciones sociales que tienen convocado el paro del 21 de noviembre, hay que decir que hicimos una reunión de los principales planteamientos que se han hecho públicos y es que hemos escuchado propuestas que vinieron desde los sectores empresariales y toda la medida que se tome sobre el salario por horas debe ser concertada con la mesa, y esto es solamente una más de las medidas que han salido de esa concertación con los sectores, sobre el salario mínimo de diferencial para jóvenes equivalente al 75% del salario mínimo esto tengo por decir que no es una propuesta del Gobierno es una propuesta que hizo ANIF, y aquí el Presidente de la República y la ministra del trabajo fueron enfáticos en responder que no están de acuerdo y esto es una respuesta que se descartó, nosotros sabemos que la dinámica del empleo en los jóvenes está asociada a una dinámica económica y esta no sería la respuesta, sobre la Circular 049 del 2019 de esta semana, circular que salió del Ministerio del Trabajo para garantizar que todas las solicitudes de despido por justa causa tenga un trámite, y esos son procedimientos que hasta aquí se han visto un poco estancados y que nunca se resuelven, son procesos que incluyen personas con diferentes tipos de discapacidad y lo que hace esta circular es decirle a los inspectores que culminen esos procesos por qué es una orden que viene desde la Corte Constitucional, y las circulares enfáticas en exponer que todo despido debe tener su justa causa, y bueno estos son los mensajes honorables Representantes que teníamos por brindarles el día de hoy y a los que se hace alusión en el cuestionario que fue remitido al Ministerio del Trabajo, nos preocupa porque hay muchas preguntas reiterativas y de las cuales ya hemos dado explicación y ya hemos sido enfáticos, sobre todo la edad de pensión, sobre todo el tema del trabajo por horas, también sobre reducir el salario de los más jóvenes y son temas de verdad que no se encuentran ni siquiera en debate porque el Gobierno no está abierto a ninguna de esas posibilidades, y finalizo diciendo que ustedes tienen disponible la respuesta al cuestionario que fue radicada esta mañana en la Secretaría de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, y muchas gracias.

La Presidente:

Gracias señor Viceministro, y doctor Juan Alberto tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Viceministro de Hacienda, Juan Alberto Londoño:

Presidente buenos días buenos días a todos los miembros de la Comisión Séptima y a todos los presentes, nosotros también recibimos un cuestionario que se refiere a la reforma pensional y a la reforma tributaria, son las mismas preguntas y voy a intentar hacer un resumen lo más breve posible y a tratar de dar una respuesta clara de todos los temas.

En primera medida ya se radicó un proyecto de ley de reforma tributaria que contiene exactamente lo mismo que se aprobó anteriormente, hablamos aquí de una inversión extranjera y esto lo digo para que no hablen solamente del sector extractivo, porque con esta reforma nos dimos cuenta de que las personas no están invirtiendo en minería si no en empresas en el país y este es un resultado que a todas luces muestra que la ley de financiamiento tenía la virtud de promover el crecimiento, entonces empiezo con

esta aclaración porque creo que hay mucho escepticismo con respecto al tema internacional.

Sobre el segundo punto y comparándonos con el resto de América Latina todas las observaciones que califican y que hacen investigación sobre la situación económica de Colombia mira que Colombia está creciendo con más agilidad que el resto de América Latina, por qué América Latina está creciendo al 0.5% y Colombia está creciendo al 3.4% y eso quiere decir que la economía está creciendo, entonces eso se ve reflejado en que hay más recursos para inversión, para gasto social, hay más recursos para generar empleo y entonces nosotros vemos sus resultados como positivos, otro dato que es altamente positivo es el recaudo de impuestos de la Dian y es que el recaudo de impuestos ha crecido más del 1% con respecto del año anterior, y eso únicamente se logra con y gestión tributaria, y esos beneficios sean porque la ley de financiamiento lo que hizo fue bajar la tasa tributaria de las empresas, y no hablamos de una empresa que sea una multinacional sino que hablamos de las empresas locales de las microempresas, y es que en el país hay un gran número de empresas y todos sabemos que el primer año es el más duro, y lo hicimos porque al bajarle la tasa efectiva de tributación queremos que tengan más recursos para inversión y la inversión en bienes de capital es algo que ha crecido y esto es algo que va dirigido a un producto que se pretende comercializar en la comunidad, dijimos que el IVA que se paga por los bienes de capital será descontado en la renta para el año siguiente, y esto lleva a que se cree mayor número de empleos y no son inmediatos porque nosotros sabemos que el primer semestre del año las cifras de desempleo no son las mejores, pero con la inversión que se está dando y con las empresas que se están creando vamos a tener unos mejores números sobre el empleo, esto no es un problema de este Gobierno es un problema que estamos atacando bajando ese tema tributario de las empresas, y nosotros hicimos cosas para los más pequeños como por ejemplo el régimen simple de tributación para el pequeño emprendedor, este régimen lo que hace es decirle a estos empresarios que paguen el 1.8% de los ingresos brutos de su compañía y con eso se entiende, porque hay que hacerlo y además si usted está pagando parafiscales de sus empleados tiene que descontar eso.

Solamente le estamos diciendo a estas empresas que se formalicen porque cuando usted se formaliza va tener derecho al crédito, y nosotros nos sentimos muy orgullosos de que muchas empresas van a entrar a este régimen simple y hemos tenido muchas discusiones de ese artículo en su fondo y la Corte Constitucional dio que daba vía libre a ese sistema que lo único que busca es formalizar a los emprendedores, entonces creemos que la ley de financiamiento a tenido los frutos y ha tenido gran escepticismo porque las personas no creen en estas cifras, nosotros creamos la factura electrónica y la hemos fortalecido y básicamente esta factura nos ayuda a que no se evadan impuestos, que podamos tener un registro de las personas y de su actividad comercial, además le subimos la renta las personas naturales que se ganan más de 35 millones de pesos mensuales Por qué es un privilegiado en esta sociedad y esos impuestos van a una inversión social. Entonces esos son los puntos que tienen la ley de financiamiento y eso no hace más que replicar los buenos resultados que se han dado, en cuanto a la reforma pensional. Yo solamente quiero decir dos cosas y es que no estamos hablando de una reforma pensional, aquí estamos hablando de una reforma de protección a la vejez porque lo que estamos buscando es que cuatro

de cinco o tres de cinco personas que llegan a la edad de los 62 años y 57 en las mujeres que hoy no tienen ningún ingreso por parte del Estado, pueden tener un subsidio y eso es lo que estamos trabajando, no puede ser que una persona que se pensione con 25 salarios mínimos no pueda ayudar a sostener a las demás personas que tal vez no pueden pensionarse con todo este sistema, y aclarando lo mismo nosotros no vamos a cambiar las condiciones que ya están establecidas y lo que estamos haciendo es buscando redistribuir los recursos y creo que eso es muy importante para darle tranquilidad a los ciudadanos porque lo que estamos diciendo de muchos de ellos es que cuando lleguen a la vejez van a tener unos recursos, hemos aumentado significativamente los recursos para el Programa Colombia Mayor y seguiremos haciendo esto como lo exige el Presidente de la República.

Acerca de los tiempos y cómo nos lo preguntarán nosotros hemos sido enfáticos en decir que hoy la prioridad es aprobar nuevamente la misma ley de financiamiento, Entonces se quedó para el próximo año cualquier discusión de una reforma de protección a la vez es porque estamos concentrados en lograr es de crecimiento que nos ha dado la ley de financiamiento, ese crecimiento que buscan mayor equidad y mayor inversión, sobre el tema de que sí acogemos las recomendaciones de los organismos internacionales la respuesta es que no, porque por ejemplo la OCDE nos dijo que teníamos que subir el IVA en la canasta familiar y nosotros hemos dicho que no, nosotros no hemos aumentado tampoco la renta de las personas con ingresos medios que fue transigencia que nos hizo este organismo internacional, sobre el caso de la Reforma a la protección a la vejez nosotros tampoco acudimos a acatar ninguna recomendaciones de ningún organismo internacional, la respuesta a esto es muy directa y podemos decir que no lo estamos haciendo porque ellos nos dijeron que debíamos hacer una serie de aumentos que nosotros no vamos a hacer porque no estamos dispuestos a hacerlo, sobre los reclamos de las organizaciones sociales que convocan al paro del 21 de noviembre, yo tengo por decir que el Presidente Duque acepta cualquier reclamación social y es que los reclamos sociales son válidos.

Nosotros hemos hecho un esfuerzo muy grande para darles las mejores condiciones y a las personas se les olvida que el aumento del salario mínimo es algo completamente histórico porque hace 25 años no sé tenía un aumento como el que se hizo en este Gobierno, nosotros creemos que las propuestas y los reclamos sociales son legítimos y somos absolutamente respetuosos y vamos a tener mesas de concertación con cada uno de los sectores, nosotros estamos haciendo todos los esfuerzos para que el país crezca y para que el país genere mayores ingresos, lo que nosotros estamos haciendo es pedirle a los empresarios que crezcan Porque si esas empresas crecen van a darle más ingresos a todo el país, hemos honrado con los compromisos que se hicieron con los estudiantes y el presupuesto en educación es el más alto de la historia, entonces estamos dando 43 billones de pesos para educación cosa que nunca había pasado, también estamos dando unos recursos cuántos hicimos y muy relevantes para el tema de salud, y si ustedes me dicen el presupuesto general de la nación que se aprobó por ustedes en el Congreso, la mayor parte del gasto es un gasto social, pensiones y salud también educación y cultura, y nosotros sí estamos haciendo un esfuerzo porque estos sectores tengan un mayor crecimiento y entendemos los reclamos pero también exigimos que se vean los esfuerzos que ha venido haciendo el

Gobierno nacional para mejorar la calidad de vida de los colombianos, todos los días hacemos un esfuerzo y todos los días inyectamos más recursos como lo hicimos este año para el programa de adulto mayor y nosotros sí creemos que vamos por buen camino, la verdad nos sentimos muy contentos con la situación económica en la que se está desarrollando el país y les pedimos que nos acompañen como estado a tomar las mejores decisiones y en apoyar el crecimiento, porque el crecimiento es lo único que va a representar beneficios para todo el país. Muchas gracias, Presidente.

La Presidente:

Gracias señor Viceministro, doctor Jorge.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Bueno gracias señora Presidente, cuando leímos las respuestas de los Ministerios nos dimos cuenta y es evidente señores Viceministros que estamos acostumbrados a tratar con ustedes porque los Ministros desprecian esta Comisión, es evidente la intención del Gobierno de tirar la piedra y esconder la mano, eso es un vicio muy feo y se iban a tirar la piedra, muestren la cara porque todas las señas dan muestra de que en pensiones no es cierto que no vayan hacer una reforma pensional, ese cuento de que no van a aumentar la edad, de que no van a rebajar nada ni a subir no es cierto, porque si lo que quieren hacer es que los recursos alcancen para más van a tener que recortar los beneficios a algunos, y eso se lo van a hacer a las personas del régimen de prima media, entonces aquí la discusión no es que si los subsidios del Gobierno están yendo a los más ricos o a los más pobres porque a entrada estamos partiendo de una falsedad, no hay subsidios del Gobierno a la pensión, la verdad es que el sistema lo han hecho tan perverso que el grueso de los recursos para pensionar a los colombianos los tienen los fondos privados de pensiones, y es que la semana pasada salió el dato 272 billones de pesos conforman el patrimonio de los fondos privados de pensiones, en solo, hoy en la prensa la semana pasada, con el uso de los rendimientos de ese dinero se podrían garantizar las pensiones de las personas de prima media y de la menuda que le están pagando a los del régimen de ahorro individual.

Entonces nosotros estamos partiendo de una mentira porque estamos separando los rendimientos de los ciudadanos que aportan a fondos privados y los que aportan a Colpensiones, y eso no puede ser porque entonces estamos partiendo de un sofisma, y si todo el dinero de los colombianos que aportamos para pensiones fuera al régimen de prima media no habría que coger plata del presupuesto nacional para subsidiar a Colpensiones, ni un peso había que sacar de ahí para subsidiar a Colpensiones y entonces lo que pasa con los que tienen en los fondos privados de pensiones, pues que están teniendo una amenaza muy grande por lo que representa Colpensiones porque Colpensiones no se va a acabar y ustedes sí mienten al decirnos que Colpensiones va a quedar en una simple administradora de pensiones de ahorro pensional, entonces ahí está la primera piedra que tiran y esconden la mano, y si llegan a dejar que va a continuar el régimen de prima media que ya presentaron un proyecto de ley, y no me cabe duda, que es un parlamentario del Centro Democrático que le hizo el favor a ustedes para ver qué ambiente tenía eso en la Cámara, pues le digo que él proyectó expresamente que había que acabar con el régimen de prima media y este proyecto lo retiraron porque eso cayó muy mal, lo

presentó el Representante John Jairo Berrío del Centro Democrático, yo lo conozco y sé que él no tiene esos alcances entonces de algún Ministerio le dijeron que tirara es de globito a ver cómo estaba el globito cayó muy mal.

Entonces no es cierto que no estén detrás de una reforma pensional lo que pasa es que la quieren disfrazar como todas las reformas que han hecho del 90 para acá que es para ayudarle a los pobres, pero resulta que a los pobres no les han ayudado en nada porque todos los días hay más pobres y también todos los días hay más desempleo, es que ya vamos a cumplir 30 años de toda esta política sostenida, más mentiras en pensiones y la otra cosa que nos dicen es que no van a aumentar los aportes, me van a subir la edad, pero también dice que no van a reducir las mesadas y eso es mentira porque cuando usted va a mirar a todo el mundo hacia el régimen de ahorro individual desde luego van a bajar la mesada, porque el retorno que tienen los de ahorro individual no es ni el 30% de lo que realmente es, mientras que en el régimen de prima media puede ser entre 65 y el 60% entonces aquí tenemos un choque de concepciones qué es enriquecer al capital financiero y monopolista qué es el que tienen ustedes, y una concepción de que las generaciones activas sostengan a las generaciones inactivas y ese es el régimen ideal, es que ese régimen debería de ir acompañado de una política de acción para el empleo, porque necesitamos de quien sostenga a los pensionados y entonces están haciendo todo lo posible para destruir el empleo, el doctor Londoño unos 10 del crecimiento económico de este año superior América Latina y yo la verdad lo veía y me acordaba de Piñeira diciendo que el chileno no asesina la medicina latina.

Entonces para usted Colombia es un oasis en América Latina pero qué tipo de oasis en el que no crece el empleo, o sea usted nos dice que ha crecido la inversión extranjera en un 24% y yo digo si eso es así porque no ha crecido el empleo, porque yo digo, si crece la inversión extranjera cómo no va a crecer el empleo que se supone que es la varita mágica para que crezca el empleo, y ahí hay una cosa que me tiene que explicar los sabios que estudiaron en Harvard porque yo eso no lo entiendo, y sí quiero que me expliquen cómo es que se invirtió en el país y eso no ha generado empleos, entonces los inversionistas lo que están haciendo es cobrando papeles de deuda externa porque es obvio que no están generando ningún empleo, y no me parece que llegue una empresa a escudriñar en el mercado bursátil y no genere en vivo solo empleos, pero entonces crecen las cifras y todo eso se puede mostrar pero realmente en la realidad no se está generando ningún empleo y seguimos teniendo una altísima tasa de desempleo y eso que el Dane se ha especializado en torturar las estadísticas, para mostrar cada vez más el tema del empleo.

Y es que en Colombia en una sociedad tan espantosa que el empleado del Dane considera trabajo el que hace una mujer doméstica en una casa y que no es remunerado, entonces ellos consideran que el trabajo Familiar no remunerado es empleo, y ese trabajo se refiere a una muchacha que no terminó el bachillerato y que está ayudando a trapear en la casa a la mamá o un muchacho que terminó bachillerato y que le ayuda al papá en una tienda a cajonera, pero no le pagan un sueldo y eso lo consideran empleo entonces así el mundo es una maravilla, usted mostrar tasas de empleo que son tan altas que no las pueden ocultar y estamos hablando hace rato de dos dígitos que van creciendo, cuando estamos

luchando es porque haya empleo, entonces hablan del empleo por horas y aquí están engañando al país porque dicen que en Estados Unidos hay trabajo por horas, y lo que puedo decir al respecto es que aquí lo que hay es una remuneración por hora, o sea, hay un salario y ellos lo pagan dependiendo de las horas, entonces eso sí es muy diferente a lo que ustedes están planteando porque de por medio de un contrato de trabajo, pero contratar una persona una hora diaria o contratar como están contratando las grandes cadenas de restaurantes, y que además es una cosa infame, que obligan a trabajar a una persona de 6 de la mañana a 8 de la mañana y otras dos horas de 6 a 8 de la tarde por ejemplo para atender alguna clientela en especial es algo que es completamente infame para el trabajador, no puede ser que al empleado lo pongan a sufrir con el cuento de que esos muchachos que estudian necesitan tiempo para estudiar y ese trabajo por horas me lo remuneran por hora.

Yo estaría de acuerdo y podríamos acordar que la hora de trabajo efectiva de un trabajador valga tanto, qué es algo que se podría acordar que básicamente es acordar el salario de 8 horas, pero es un engaño y es otra piedra que tiran y esconden la mano, y el salario mínimo diferencial la señora Ministra lo ha dicho que a ella le suena la idea de que el salario mínimo no sea igual para todo el país porque hay diferentes productividad es, y aquí sí hay algo que yo digo y es que si este salario fuera para partir de un mínimo de 60 y de ahí para arriba en algunas regiones se tratara de que va a aumentar uno lo podría hasta analizar, pero cuando aquí lo que hacen es nivelar a todo el mundo por lo bajo y no por lo alto entonces uno ya se pone cabreado, porque entonces lo que van a hacer es que van a poner el salario por debajo del mínimo para tratar de movilizarlo pero por debajo del mínimo actual, en la reforma pensional como ya lo dije sí hay un tema que el Gobierno y me perdona que no lo incluí en el cuestionario, pero hay un tema del que están hablando las centrales obreras y es de un holding financiero, entonces los trabajadores de todas estas empresas financieras del Estado van a estar en un folder que se supone que será coordinado por el Banco Agrario y ahí va a ir la Fiduprevisora y todas estas instituciones que según las cuentas que han hecho los propios trabajadores, podría promover 20.000 puestos de trabajo y podría ser la puerta para que el holding financiero entre en el paquete de los activos que el Estado va a vender más adelante, entonces está es una alerta de que están haciendo los trabajadores y que no lo podemos desconocer.

Yo quiero pasar a lo siguiente y es que aquí estamos enfrentados a que ustedes le digan al país que los impuestos son un mito y una narrativa o que fueron los antecesores de ustedes, el mito de que reducir salarios aumenta el empleo es falso, eso es una falsedad y no es un estudio al que ustedes le debieran parar bolas, y para un gran académico que hizo un estudio sobre el impacto de la reducción del salario mínimo con relación en el aumento de las plazas de trabajo miren la conclusión que se sacó, pues que en un mercado competitivo imperfecto el aumento del salario mínimo puede reducir las vacantes antes que aumentarlas, y esta es una tesis que creo que les ameritaría todo el cuidado y es que no es cierto que reducir salarios genere empleo, reducir salarios para generar empleo en términos coloquiales y en Antioquia lo he repetido hasta la saciedad, es como el cuento de que tenemos dos pollitos y entonces uno se enferma y otro está aliviado y matamos al pollito aliviado para darle de comer al pollito enfermo.

Entonces no podemos seguir pensando que con el salario de uno podrían vivir todos y eso no es cierto porque el empleo no se genera sino al máximo nivel de tasa de ganancia de las empresas, nadie genera empleos si no los necesita y usted no va a contratar a nadie por una obra de caridad o ningún empresario es tan pendejo que va a contratar 20 trabajadores porque quiere ayudar a la gente, aquí el problema es un problema de mercado y es un problema de quién compre y de si tenemos mercado interno para nosotros o el mercado interno lo regalamos a los productores extranjeros, y aquí es donde está la gran discusión porque la discusión es dónde está la posibilidad de generar empleo en Colombia y además que sea un empleo de calidad, porque con el cuento de que reducir salarios permite generar más empleo y reducir salarios para que unas empresas no se quiebren otras empresas aumentan enormemente sus utilidades que es lo que ha venido pasando, porque lo que ha venido pasando es que el sector financiero está reemplazando aceleradamente la mano de obra y mano de obra que es calificada por mano de obra que es muy barata, es que ya en el sector financiero los trabajadores de los bancos se refieren a eso como los viernes negros porque llegan cartas de despido a trabajadores que ya tienen un buen tiempo y que no son ni siquiera trabajadores que no necesitan, y lo que hacen es retirarlos por mano de obra recién enganchada que cobra mucho más económico y hay gente decente en la sociedad que se cree la que le proponen ustedes, no es cierto y no hay evidencia de que cuando se han bajado los salarios se ha mejorado la cantidad de puestos de trabajo, este, este Congreso aprobó un proyecto de ley que fue presentado en la vigencia del doctor Álvaro Uribe que es reducida las horas extras nocturnas, los pagos de festivos y dominicales y los pagos de las indemnizaciones por despido, y no solo no se generó empleo sino que aumentó el desempleo.

Entonces no hay una evidencia cierta ni técnica ni científica que pueda demostrar que reducir ingresos aumenta puestos de trabajo, y yo solo quiero acabar con esto y eso de la ley de financiamiento, y puedo decir que también nos ha mentido el Gobierno porque es otro tema en el que tira la piedra y esconde la mano y es que aquí nos dijeron que ellos no siguieron las recomendaciones de organismos internacionales que porque no le subieron el IVA toda la canasta familiar, no subieron el IVA toda la canasta familiar porque este pueblo casi se insurrecciona con ese adefesio, y en el mismo paquete de reforma tributaria no sobrecarga dónde iba a las personas más pobres de la población mientras le perdonaban impuestos de renta los grandes empresarios, porque aquí también nos dicen mentiras doctor Carrasquilla y el Gobierno también nos dice mentiras, el 60% de las utilidades empresariales en Colombia están en manos del 1% de las empresas.

Entonces cuando usted baja la renta se la está bajando en un 60% al 1%, claro que a los pequeños algo les baja pero es que los pequeños ni siquiera están pagando renta porque están perdiendo plata, y es que cuando usted está montando una empresa que no está generando ganancias pues qué impuestos a pagar, y ni siquiera los va a tener que pagar porque los gastos suyos están siendo iguales que los ingresos de cualquier cristiano normal, entonces el tema quiere rebajar impuestos para generar empleo se les fue el tiro por la culata porque es evidente que este sí va a presentar los resultados que ustedes se afanan, por ejemplo, Santiago Matallana dijo que la ley de financiamiento no tendría un impacto positivo sostenido sobre el nivel de recaudo y que ponía en riesgo el

cumplimiento de la regla fiscal, además hace prever una nueva reforma y siquiera se cayó y esperemos que este Congreso tenga la sensatez de no aprobar esta segunda intentona, porque miren ustedes cuál fue el negocio se los voy a decir en términos muy simples, el negocio fue que el recaudo de este año se planificó que iba a subir 7 billones de pesos con los impuestos que crearon adicionales, cuento el paquete de cosas adicionales sobre todo de impuestos indirectos, pero se deberían alegrar que el Estado va a tener más plata sin ley de financiamiento porque esto lo dice ANIF, Janet hace un cuadro en donde habla del porcentaje fiscal y calcula qué va a haber un recaudo en el 2020 de 0.3% menos como porcentaje del PIB en el recaudo fiscal y en el 2022, 0.5% del PIB menos con la ley de financiamiento Héctor Carrasquilla, y esto lo dice ANIF que debiera estarle cuidando la espalda porque es amigo de ustedes, iba a bajar el recaudo por eso no podemos volver a probar la ley de financiamiento tal cómo la está enviando este Gobierno.

Porque yo sí le creo a ANIF, y es que ustedes le creen cuando les conviene y volvemos con el mismo cuento de tirar la piedra y esconder la mano porque no le paran bolas a esta entidad que les está diciendo que el recaudo tributario va a caer, y todo por su ley de financiamiento que realmente una reforma tributaria, entonces concluyó con esto y es que si hay paquetazo lo que pasa es que el Gobierno no lo quiere presentar como a cuentagotas y por todas las en digital que lo vaya a ir metiendo disimuladamente, y creo que el aplazamiento de la intentona de reforma pensional para el año entrante corresponde más al mío que le tienen al levantamiento popular que esto podría generar que a haber desistido de la intención, porque lo mismo pasó con la canasta familiar y no es que el Gobierno racionalmente haya decidido que eso es una mala medida, y yo espero que con el paro podamos empezar a negociar con el Gobierno una agenda social y una económica que garantice tres cosas, la protección de nuestro mercado interno, la protección del trabajo decente que se puede hacer protegiendo el trabajo interno y atención a los problemas sociales de manera seria y no de cómo lo hace el Gobierno. Gracias, señora Presidente.

La Presidente:

Doctor Jorge Jones, Mauricio tiempo y Fabián tiempo.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Es muy corto Presidente no creo que me demore más de 6 minutos. Gracias Presidente, y sí decir que ¿cómo no vamos a salir a las calles este 21 de noviembre? Tras ver cómo se han desarrollado atropellos al pueblo colombiano, desplazamientos y hasta asesinatos, nosotros tenemos nuevamente un panorama y es que nos presenta la reforma tributaria y vuelven este año nuevamente a insistir en una reforma que le entrega las grandes corporaciones cerca de 10 billones de pesos en descuentos, mientras pone a pagar al resto de los colombianos indirectamente más recaudo y ahí hay algo que nosotros no entendemos ni aun entendiendo el panorama, no deberían hacerle esas reducciones a las corporaciones y muchísimo menos a las mineras, nosotros vemos en otros países que sí hay unas garantías en razonar las regalías y no hay esas grandes reducciones, además vemos que el impuesto en esos países tienen una mayor envergadura porque realmente están aprovechando sus recursos naturales y nuestro país lo que nosotros vemos es que está configurado en un vil saqueo que nosotros los colombianos no podemos seguir permitiendo y es por eso que este 21 de noviembre es necesario salir a las calles, porque es el pueblo soberano

quien tiene que exigirle a sus mandatarios y al Gobierno nacional que realmente se respeten, qué batalla de seguir vendiendo la patria, es que sectores como en la grosería lentes financiando y ahora los campesinos son los que van a tener que padecer estos, pues de 20 años de atropellos a nuestros campesinos, entonces ahora vamos a terminar de perjudicarlos después de que han tenido que desplazarse porque ya los insumos agrícolas están por el cielo y porque ellos ya no tienen cómo sobrevivir, ellos se ven desplazados debido al monopolio que tienen las grandes multinacionales mineras y petroleras y que lo terminan desplazando, ya vemos cómo se termina yendo nuestros campesinos de sus tierras sagradas, es que esta es una política que continúa Gobierno tras Gobierno y no nos venda la idea de que cambió el Gobierno y que cambió la visión porque son las mismas actuaciones las que vienen registrando, porque esta ley de financiamiento es la excusa perfecta para seguir vendiendo empresas del Estado así como ya empezamos a ver, vemos cómo están los contratos firmados para la venta de ISA y en el mismo camino están las electrificadoras regionales y las Empresas Públicas de Bogotá y también tendremos que ver, cómo empresas como Ecopetrol se terminan vendiendo, y cuando ya no quede nada más por vender así como lo hizo el Gobierno de imagen y muchos Congresistas y miembros de la oposición del Centro Democrático que saltaron en defensa dicen que como vamos a salir a las calles, y lo vamos a hacer porque indiscriminadamente todos estamos siendo golpeados por políticas y por visiones de país que terminan siendo entregar el pueblo colombiano a intereses extranjeros intereses ajenos, vemos nosotros cómo en todas las reformas en todos los planes nacionales de desarrollo se terminan beneficiando los mismos de siempre, y es que se termina beneficiando los financiadores de las campañas presidenciales y uno de los principales viene siendo el señor Sarmiento Ángulo, el financiador principal de todas las campañas presidenciales y esos sí salen en el medio y unos contra los otros pero por debajo de la mesa se dan besitos y esa es la realidad de nuestro país y el pueblo colombiano ya los identificó, cómo es posible que ustedes estén contemplando la privatización de Colpensiones y así nos digan que no es así nosotros sabemos que lo van a hacer, porque nos están encaminando a todos a convencernos que Colpensiones es el problema y que se tiene que ir al régimen de prima media, y todo esto para la conveniencia del financiador de las campañas presidenciales, la reforma que se avecina como las laborales y las pensionales están encaminadas a beneficiar a los mismos de siempre y estas son las personas que nos tienen inundadas con peajes en todo el territorio nacional, saqueando constantemente los bolsillos del pueblo colombiano y de un pueblo colombiano que trabaja día a día y que intenta aportar a los fondos pensionales y no va a ver una pensión, es que cómo es posible que salgan los banqueros a decir que a los jóvenes hay que pagarles menos cuando las grandes utilidades que han recibido en todos estos años han sido gracias a sus trabajadores, no les basta cobrarlos en cada cajero temas tan insólitos y es algo que nosotros no podemos permitir y descaradamente vienen ahora a decirnos este cuento, no podemos nosotros seguir permitiendo esas políticas que terminan al pueblo colombiano y que lo hacen sumir en la miseria, nosotros queremos ver realmente las acciones en el presupuesto, nosotros sí realmente queremos apoyar a los estudiantes tenemos que demostrarlo y se demuestra en todo este tipo de acciones y en las manifestaciones, y yo insisto en la fecha para que les quede muy claro porque va a ser una

fecha trascendental en donde Colombia puede pasar a la historia, en donde nosotros podemos salirnos del yugo de este Gobierno que nos han vendido una idea falsa y una idea de libertad cuando lo que nosotros vemos es la idea de esclavitud disfrazada, y es que la esclavitud no se termina huyendo porque lo que vemos ahora es que se migró al tema de trabajar 8 horas diarias, y con lo que gana no alcanza ni siquiera a sobrevivir, porque precisamente se trata únicamente de esto las políticas de ustedes que la ciudadanía sobreviva y no viva, eso es lo que está pasando en este país y el pueblo no puede seguir permitiendo este atropello, somos el pueblo soberano quienes debemos llevar las riendas de este país y no podemos permitir el atropello que se está dando en el desarrollo de políticas que afectan a un pueblo que quiere vivir, de un pueblo que quiere trabajar y que no se le permite porque no se le están dando las garantías para desarrollarse y para emprender, Gracias Presidente.

La Presidente:

Gracias doctor Fabián, y señora Viceministra fuera tan amable, ¿usted tiene algún contacto con la Ministra?, perfecto, bueno hemos venido avanzando en los diferentes comunicados y las diferentes exposiciones, que ha llevado que esta Comisión haya hecho varios análisis y que también se reciban muchísimas incertidumbres señor Ministro, no es la intención incomodar o atropellar y mucho menos la soberanía que tiene el pueblo colombiano, pero sí dar claridad a todos los planteamientos que se vienen haciendo y más cuando los organismos internacionales se han atrevido a hacer sugerencias de lo que debe pasar con el sistema pensional en nuestro país, desde el Polo Democrático y el Partido Verde presento esta proposición, ya habló su Viceministro, pero va dirigida puntualmente a los dos Ministerios, y Ministro tiene usted el uso de la palabra para que dé claridad a esta Comisión pero igualmente al sinnúmero de colombianos que nos escriben constantemente a todos los integrantes de la Séptima en esta materia, le cuento que estamos en vivo y en directo por el canal del Congreso, para que le demos claridad a los colombianos y ellos puedan entender de primera mano del Ministerio lo que está planteando el Gobierno del Presidente Iván duque.

Alberto Carrasquilla, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Muchísimas gracias Presidente por la invitación, gracias por la convocatoria y el liderazgo aquí en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes en este debate tan importante, a nosotros nos hicieron llegar un cuestionario con unas preguntas muy específicas de las cuales me voy a referir y voy a hacer algunos comentarios de los avances que han existido, porque una de las inquietudes es justamente los tiempos en los cuales se tienen pensado discutir las iniciativas en el Congreso de la República.

Empiezo con el tránsito de la ley de financiamiento que fue declarada inexecutable por problemas de trámite por la Corte Constitucional; esa iniciativa fue radicada en el Congreso de la República, su debate está iniciado, es decir, esa discusión tributaria tiene ponentes y coordinadores ponentes en las Comisiones Terceras de Senado y Cámara del cual se llevará a cabo la discusión en los próximos días. ¿En qué consiste la propuesta del Gobierno y porque el Gobierno hace la propuesta?, la propuesta del Gobierno es tener una iniciativa idéntica a la ley que aprobó el Congreso de la República en el pasado mes de diciembre; el Congreso de la República convocó unos márgenes bastante amplios llegando a la conclusión que ese articulado son 122 artículos, sobre lo

que más le convenía al país, se aprobó y esa ley entró en vigor el pasado mes de enero del presente año. Los fundamentos de esa ley basados en el proyecto que radicó el Gobierno nacional eran básicamente cuatro.

En primer lugar, el hecho de que las tasas efectivas tributación empresarial eran demasiado altas en ese momento, más o menos, los cálculos que de cada 100 pesos de utilidades aproximadamente 74 pesos se iban en impuestos para la empresa promedio del país en algunos casos es más grande o más chiquitos es un número que ha sido refrendado, analizado ya que existen muchos estudios desde varios años atrás, el primero que yo conozco es desde el 2014 y los números son muy parecidos. Entonces, el primer hilo conductor de ese proyecto no vamos a rebajar eso a 0 y ni siquiera lo vamos a rebajar a los promedios observados por la región ni mucho menos a los promedios observados no en nuestra región, pero sí de nuestros niveles de ingreso. La tasa calculada y efectiva de tributación bajo de ese 74% a aproximadamente a ese 55% y ese 55% sigue siendo más alto que el promedio, un primer planteamiento que se hace es que se propuso y se aprobó en el Congreso una reducción no exagerada de la tasa efectiva de tributación, ese fue el primer bastión.

En segundo lugar, se tenían unos estudios de bastante tiempo atrás que señalaban que el problema era la evasión o elusión tributaria eran muy importantes en Colombia, que se necesitaba hacerle frente ya que como en el caso del IVA, por ejemplo, de cada \$100 pesos que se debería estar pagando de IVA, 27 eludían su responsabilidad o evadían, como un mínimo de 27. Sin embargo, existen otros estudios que dicen que de cada \$100 pesos eso podría llegar a ser \$40 pesos en el caso del IVA. En el caso de renta 32% en los estudios más conocidos, más elaborados era la evasión entonces ese segundo bastión es tenemos que reformar la Dian desde el punto de vista administrativo, tecnológico debemos de darle la capacidad de enfrentar ese flagelo y ese fue el segundo bastión además una serie de esos artículos que atacaban ese problema de diferentes aristas. Se introducían unas facultades para reformar la entidad desde el punto de vista administrativo, se introducía unos dientes, en el sentido de que la Dian pudiera ser más efectiva en la búsqueda de estas personas contribuyentes que estaban eludiendo sus responsabilidades, el tercer componente es en el caso de las empresas medianas, pequeñas del país, el requisito de que usted es completamente informal o usted entra a la informalidad era un imposible para la pequeña empresa y mucho más para las medianas empresas era muy difícil tener un cumplimiento estricto de todos los requisitos legales y estar plenamente formalizado. Obviamente accede a los beneficios y ventajas de la formalización, empieza construir una historia crediticia que le permite ir a las diferentes áreas de nuestro sistema financiero que le permite conseguir financiación para sus emprendimientos.

Podrían contratar trabajadores en condiciones de formalidad, trabajos decentes, trabajos serios asimismo se puede brindar unas oportunidades de carrera técnica o de carrera profesional para sus trabajadores eso estaba vedado, se introdujo entonces el régimen simple de tributación el tercer bastión, en el Gobierno anterior tuvieron una idea que fue excelente y el Congreso discutió y aprobó que se llamaba el mono tributo y la idea era muy sencillas para las empresas pequeñas hoy en la informalidad es mejor ponerles un camino de acceso hacia la formalidad y no ponerles la plena

exigencia de los requisitos legales, requisitos laborales, requisitos jurídicos que tiene la formalidad vamos accediendo gradualmente a la formalidad no fue muy exitoso por problemas operativos, un dato en el régimen del monotributo se afiliaron menos de 30 empresas a ese régimen, accedieron a los beneficios o al camino de acceso a la formalidad de manera implícita en el monotributo cuando se presentó hace un año la ley de financiamiento se dijo, mejoremos el esquema, la idea es muy buena pero introduzcámosle modificaciones a los errores operativos, se introdujo un régimen que tiene diferentes componentes lo que el punto de fondo es, la pequeña empresa haga un tránsito hacia la formalidad ordenado, gradual y sobre todo posible.

Y por último, se tenía la idea de mejorar la relación de la Dian con la ciudadanía también se pidieron unas facultades en el aspecto de fiscalización y mejorando sus relaciones introduciendo el sistema del IVA plurifásico que afecto empresas de grandes redes de distribución como las empresas cerveceras, empresas de bebidas gaseosas y eso en combinación a los esfuerzos que se han hecho de tiempo atrás en el país, por introducir la factura electrónica genera una mejor relación de la DIAN con la ciudadanía. En un momento de años atrás hubo mucha controversia con el régimen plurifásico pero hoy en día existe claridad en que eso es un régimen adecuado a introducir, un catalizador de los esfuerzos introducir la facturación electrónica que a través es una forma muy contemporánea ya se usan en muchos países ya que es para llegar a más información de los contribuyentes y contribuir a ese segundo bastión que se los mencioné anteriormente en el área contra la lucha de la evasión y la elusión, ¿qué ha pasado con esos cuatros frentes? En el frente de la reducción de la tarifa de renta, ustedes ven una recuperación de la inversión en Colombia, no ha sido gigantesca sino ha sido graduada.

Hoy en día, tenemos las altas de tasas más grande de nuestra región latinoamericana e inversión extranjera diversificada para poner un ejemplo, en términos de la composición sectorial de esa inversión extranjera que hoy alcanza casi el 5% del PIB de los países grandes en América latina, es la más alta, esta diversificada lo que más está creciendo son los renglones diferentes a la minería y el petróleo, donde se observa, es habido un cambio sistemático, importante y un mejoramiento de los indicadores de inversión en Colombia. No se debe a la ley de financiamiento, pero si es casual que nuestra región está en los problemas que está en términos de crecimiento, falta de dinámica de la inversión. La ley está en sintonía después de unos años extremadamente difíciles desde el año 2014 viendo que estaba muy baja y no crece. En el segundo frente se mejoró y se propuso recaudar 148.000.000.000 ciento cuarenta y ocho billones de pesos, fuimos sujetos a varias críticas las tomamos con respeto, mucha parte de la opinión dijo que no serían capaces de recaudar los 148 billones eso implica un crecimiento muy grande, del recaudo respecto a lo observado en el 2018 y eso no va a hacer posible. El punto de fondo es que estando en noviembre estamos casi exactamente seguros vamos a llegar a esa suma. En buena parte, se debe a las mejoras del procedimiento de la Dian al gran esfuerzo que está haciendo al interior de la Dian con respecto a la lucha de la evasión o la elusión, donde por supuesto no se ha llegado a la meta, pero sí que en el 2019 iba a hacer mucho mejor que el 2018 respecto a este tema tanto en el caso de IVA, renta y tributos en donde se presenta ese flagelo. Los resultados no son idénticos a la meta, pero nunca dijimos que en el 2019 llegaríamos

a las metas de reducción a la mitad de la evasión, eso es un proceso de desarrollo que eso aprueba y se mide gradualmente. El 10% de la lucha contra la evasión, el 3 o el 4% lo cumplimos y eso muestra que el segundo bastión en la realidad llevamos observando ya que llevamos 11 meses con vigencia de la ley y 10 meses aliguito hemos avanzado en este frente.

En el tercer frente, era el monotributo que para mí fue una excelente idea porque no se le da palo al pequeño empresario sino se le da un acceso y eso tenía beneficios tenía problemas operativos menos de 30 empresas. Hoy en día, con 11 meses de vigencia de la ley de financiamiento tenemos más de 8.100 ocho mil cien empresas vinculadas al régimen simple, es decir, se tiene un proceso que sobrepasó las expectativas en términos de vinculación a este régimen de acceso a la formalización no es una medida destinada a aumentar el recaudo de manera importante, es una vía de formalizar, el emprendimiento de pequeña escala hoy en día esperemos que muchos de ellos crezcan y se vuelvan muy exitosos. En término del cuarto bastión, la relación de la Dian con la comunidad, en el tema de la facturación electrónica ya tenemos 47.000 cuarenta y siete mil empresas, esperamos en octubre del año 2020 en línea con las disposiciones que existen de la ley de financiamiento incluido lo que les mencionaba del IVA plurifásico que incentiva a que las empresas con grandes redes de distribución estén interesadas en que el pequeño comerciante acceda a la formulada, la factura electrónica y en verdad que tenga un impuesto de valor agregado no un impuesto a las ventas como los teníamos antes, se pueda profundizar en ese frente esperamos llegar en octubre a las 450 mil empresas, en el cierre del mes de septiembre tenías 47 pero ha ido en aumento de manera muy importante, ese número para ponerlo en perspectiva es el mismo número de empresas inscritas a facturación electrónica que hay en Chile.

Por ejemplo, lleva 5 años en este empeño, nosotros llevamos menos de un año si bien habido esfuerzos anteriores como en el régimen simple se hicieron algunos hicieron algunos arreglos siguientes, de tal manera que en esos 4 frentes me parece a mí que la cifra de los primeros 11 meses muestran que vamos por el camino correcto y por eso el Gobierno ha planteado eso es un proyecto de ley que no es un capricho del Gobierno, se discutió, se planteó y se aprobó en el Congreso de la República y queremos plantear que ha beneficiado a todo el país ha hecho que el país tenga un comportamiento económico y una dinámica económica ha sido parte de una historia no de éxito pero sí de recuperación, no de grandes razones para sacar sino decir que la dinámica nos están llevando al sitio donde todos queremos estar, sin lugar a dudas. Por supuesto, ese es el primer componente y eso era lo que quería decir Presidente sobre la reforma tributaria, ¿qué tiempos tenemos en el Congreso?, pues empezamos hoy ya los señores Presidentes de las Comisiones nombraron, las Comisiones de ponentes y los Coordinadores ponentes hemos tenido una primera reunión con ellos donde planteamos estas mismas reflexiones, porque esto ya se aprobó en el Congreso y es algo que está en sintonía con un proceso de rebote y de recuperación de nuestra economía, es importante preservar y mandar mensaje, ¿qué pasó de cara con la caída de la ley? Yo creo que cualquier persona razonable, expresaría preocupación quedamos en un limbo jurídico y los mercados deberían demostrar una enorme angustia, debería haberse depreciado enormemente la tasa de cambio, debería haber subido la tasa de interés en línea con esa mayor preocupación, inquietud por parte de los

hogares y las empresas del país no pasó y yo creo que eso es lo que sugiere que la sociedad como un todo confía que este proceso como es una ley que fue aprobada en el 2019 con mucha discusión o mucho detalle incluso con artículos que el Gobierno no compartía pero quedaron así porque esa fue la voluntad del Congreso y así se toma y así se respeta pasemos a dejarla vigente por lo siguiente porque es la tranquilidad para el mercado, inversionistas nacionales, el empresariado, los hogares de Colombia están reflejando, el consejo gremial nacional es muy inusual de unanimidad pide que se reprenda el marco jurídico que ampara la ley de financiamiento que está vigente en el día de hoy.

Entonces, que las expresiones que está tanto en el mercado como las manifestaciones más verbales y más por escrito y no solamente las tasas de interés o las tasas de cambio o de indicadores muy técnicos y muy de financieros sino simplemente las manifestaciones han sido simplemente en esa misma dirección. El segundo tema es la reforma pensional, nosotros en el Gobierno hemos considerado que es más adecuado porque va más en línea que con lo que queremos ver es una ley para la protección de la vejez basado, en qué datos, los datos más sencillos y dolorosos como país y es que de las personas que hoy en día en Colombia están en edad de jubilación, es decir, las mujeres de 57 años y hombres de 62 años toda esa población de tres y medio millones de colombianas y colombianos solamente el 20% reciben efectivamente una mesada pensional y eso es una cifra no muy distinta de lo que pasaba hace muchos años hace una o dos generaciones; ha mejorado muy poca, la cobertura de nuestro sistema pensional ha sido un obstáculo que limita el desarrollo social en nuestro país.

El Gobierno lo que propone es ampliamos la cobertura, llevando el concepto de Colombia mayor que hoy en día cobija más o menos 1.300.000 un millón trescientas mil personas en edad de jubilación, personas que viven de una suma de dinero mensualmente que no les alcanza a qué sobrepase las líneas de pobreza absoluta. De la misma forma, nosotros lo que hemos dicho es tratemos de llevar para las personas que su propia historia de vida nunca lograron ahorraron ni un solo centavo; la sociedad responda y se manifieste para que por lo menos esas personas reciban unos recursos mensualmente con el objetivo que traspase las líneas de pobreza y se pueda cumplir un propósito dónde que a largo plazo no haya ni una sola persona en edad de jubilación que este en una sola línea de pobreza este sería el primer paso ideal. El segundo pasó hay muchísimas más personas, cómo, por ejemplo, la mitad de los individuos en estas condiciones, donde la edad promedio es que las mujeres estén en 57 y los hombres en 62 años de edad que jamás en su vida se preocuparon por hacer un ahorro de dinero. Ese número de personas por lo menos la mitad que reciba algo por la vía de Colombia Mayor y la otra mitad; la segunda tarea es que se trate de ampliar una cobertura del ciento por ciento de las personas que hoy en día tienen eso, obviamente que quisiéramos ver en la siguiente generación, un país soñado dentro de 25 años que no haya nadie que no se haya puesto la meta de ahorrar para su pensión, por tal razón, esto es para su situación económica en la edad de jubilación eso es lo que uno quisiera, no obstante, se debe hacer un tránsito hacia allá.

Entonces, esta es la primera propuesta y la segunda aplica para aquellas personas que alcanzan a ahorrar algo, pero no les alcanza el ahorro necesario para construir una pensión que por mandato constitucional

no puede ser inferior a un salario mínimo legal vigente. Hay muchísimas personas que se encuentran en esta situación, como es el caso de los individuos que están en el régimen de ahorro individual; para poder acceder a una pensión de un salario mínimo legal se necesita haber ahorrado el capital del orden de 240.000.000 doscientos cuarenta millones de pesos a lo largo de la carrera de sus contribuciones y cantidad de gente no alcanza a ahorrar esta cifra a lo largo de su vida y de sus contribuciones. Lo que sucede en la actualidad es que esa persona recibe una compensación se le mira la situación como es en el siguiente caso “miré usted no alcanzó a ahorrar los 240.000.000 doscientos cuarenta millones, se le dan 100.000.000 cien millones de pesos y hasta luego”. En el presente asunto ¿por qué no poner unos recursos adicionales de todo lo que se maneja en el país, un subsidio del 20% del ahorro y que esa persona reciba un beneficio económico donde se debe aclarar que no es una mesada pensional? Sin embargo, este beneficio económico sería por el resto de sus días. Esas personas ahorraron e hicieron el esfuerzo ya que tienen una historia laboral difícil durante muchos periodos no estuvieron empleados o estaba en la informalidad, etc.

Por otra parte, esa combinación de circunstancias vividas a lo largo de su carrera laboral, su vida laboral de 20, 25 años ya sea de 30 años no alcanzaron a ahorrar esos recursos hagamos un esfuerzo para que esas personas reciban ese beneficio económico dónde algo que soluciona un problema de carencia en esa época de la vida, y, finalmente, en tercer nivel sobre el régimen contributivo de pensiones las reflexiones son abiertas a la discusión ya que hay una mesa de trabajo hace un año, en el cual se han venido desarrollando todos los temas donde se ha visto la participación de organizaciones sociales, sindicatos, académicos, gremios y que está abierta a todo el mundo. Si quieren llegar a revisar hay unas páginas web donde contiene todos los documentos presentados a esa Comisión de análisis y mesa de trabajo para así tratar de resolver las situaciones que se tienen en ese régimen contributivo principalmente y el que más duele de cierta manera es que hoy en día, existen unos subsidios que han sido distribuidos ineficientemente donde la gran mayoría de Colombianos y colombianas en esa edad de jubilación no reciben un solo centavo, mientras que otras personas que sí alcanzaron a ahorrar reciben un subsidio importante; eso no es equitativo porque los menos favorecidos reciban menos y los más favorecidos reciban más ese régimen se viola en el régimen pensional.

Al mismo tiempo, nos preguntan qué opina sobre lo que ha dicho OCDE sobre el tema pensional, la OCDE ha hecho un diagnóstico de preocupación, qué está pasando en Colombia donde está haciendo mucha falta de cobertura, ¿Cómo van a hacer los colombianos para aumentar cobertura? Es allí donde vienen unas sugerencias han sido tenidas en cuenta en esa mesa de trabajo que llamamos protección a la vejez. ¿Cuál es el anhelo principal que tiene el Gobierno? Es tener cobertura que nosotros los colombianos dentro de 25 años no nos repita que no tomamos las decisiones necesarias para una cobertura del 70 o el 50% lo que hoy estamos diciendo, sino el ciento por ciento tenga unos recursos en su vejez. Hoy en día, solo 20 o 25% tiene un tipo de protección en su vejez más los de Colombia Mayor que es aproximadamente 1.000.000 un millón de personas, eso con respecto a este tema. ¿Cuáles son los tiempos? En estos momentos estamos en una discusión no tenemos relativamente un texto; un periódico bogotano salió diciendo un texto que el Gobierno propondría un a, b, c

y d explícitamente. Eso no es cierto. Lo que es cierto es que existen unas discusiones que se están dando, el tema de las discusiones que se inician como la ley de reforma tributaria van a dar unos tiempos y unos esfuerzos donde es obvio que no se podrá tener unas discusiones paralelas de las dos cosas.

Vendrá la discusión y esperamos que la próxima legislatura podamos introducir, es algo discutido cuyo propósito compartimos aumentemos la cobertura y dejemos ese desamparo que tienen las personas en edad de estas jubiladas en nuestro país. Esa es una realidad que llevamos muchos años sin resolver ese problema. En términos de los reclamos realizados desde las organizaciones sociales hacia el Gobierno, se debe plantear que solo hemos presentado una iniciativa en materia tributaria y no en materia pensional ni vamos a presentar iniciativas en términos de reforma laboral ni vamos a presentar iniciativas en términos de reformas del mercado reforma laboral. Posteriormente, hubo pronunciamientos de algún gremio y pronunciamiento en la prensa, pero aquí vengo en nombre del Gobierno a decir que en términos de la economía lo que tenemos para discutir en el Congreso de la República es la reforma tributaria. Creemos que nuestros dos argumentos son fuertes viendo plasmada la aprobación en el Congreso y está funcionando relativamente bien en los cuatro frentes.

Cabe aclarar que no tenemos una conclusión definitiva sobre el tema pensamos, sino que llevamos casi un año debido a que en marzo anunciamos las discusiones formales y ya estamos en noviembre. Entonces, ya llevamos bastante tiempo con una disciplina bastante grande con un equipo de trabajo que lo siento comprometido, escuchando todas las diferentes aristas y llegaremos a un artículo que traeremos en el Congreso de la República mucho antes de llegar a cualquier otro lado, ese texto que sale de la mesa va a ser un texto consensuado, consultado y discutido ampliamente donde se llegará acá al Congreso con algo que no sea sorprendente para nadie, a seguir trabajando como hemos venido trabajando y para tener un texto que sea digno para traer acá al Congreso.

Por otro lado, en el tema laboral no existe ni tenemos mesa de trabajo, es decir, no tenemos absolutamente nada ni ninguna iniciativa de trabajo de ese frente, también OCDE anunció sobre eso ellos tienen sus opiniones han llegado a sus diagnósticos y nosotros en este momento no tenemos ni un Sí o un No; con respecto de eso simplemente no está y tampoco en el radar de lo que traíamos acá al Congreso para discusión. Señora Presidente, yo dejaría ahí la intervención.

La Presidente:

Bueno, entonces en ese orden de ideas, 4 personas me han pedido el uso de la palabra, doctor Jairo Cristancho y después el doctor Gómez.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Muchas gracias, señora Presidente. De verdad yo creo que este control político está en su momento, muy bien hecho por el tema que debemos decir la verdad a los colombianos y no tal vez a punta de mentiras, incitar al pueblo colombiano a una protesta al 21 de noviembre y, doctor Gómez, le digo una cosa usted nombra a su partido orgullosamente del Centro Democrático y no le voy a hacer el mandado a nadie ni estoy arrodillado de nadie. Lo que voy a decir lo digo por ideología porque soy persona igual como médico y empresario he hecho mucho por este país, pero le quiero decir que, así como

no le hago mandados al Gobierno, espero que usted no les haga esos mandados a Maduro, a Evo Morales o a los Castro en Cuba; espero que no porque esa es la forma para acabar un país. En el 2002 1/3 del país estaba en manos de la guerrilla, otro 1/3 un tercio del país estaba en las autodefensas y otro 1/3 estaba llegando al uno o al otro lado, era un país en el cual no había gobernabilidad de los entes territoriales generalmente todo el mundo mandaba menos el gobernante de turno, yo creo que estamos cansado de tener gobernabilidad, tener un respeto a las instituciones asimismo tener una visión de país.

En efecto, tener la oportunidad de crecer, bajar el desempleo, pensar en las personas de tercera edad, en los menos favorecidos de este país y estamos tratando de llegar a ese ejemplo tan hermoso que nos están dando esos países vecinos. Tal vez, en eso nunca estaré de acuerdo y yo creo que aquí han hecho una exposición muy grande en el sentido de la explicación, de la Ley de Financiamiento pero Ministro Carrasquilla yo estoy preocupado porque en algún momento se dijo algo que de verdad como defensor del trabajo en este país, defensor de que debemos darle la mano al empresario para que el trabajo como tal tenga una buena remuneración “Menos impuestos, más trabajo”, eso es lo que soñamos y ojalá con mayor remuneración, es el sueño de todos. Pero usted decía que esta Ley de Financiamiento al caerse la implicación al país iba a ser de 1.000.000.000.000 mil billones de pesos todo un plan nacional de desarrollo. Yo creo que es una irresponsabilidad de la Corte, pero bueno ahí dice que fue de forma no de fondo que afortunadamente, es del trámite como tal no de fondo. En mi opinión, nosotros no debemos de ser irresponsables si hay nos están advirtiendo como Crónica de una muerte anunciada que esto va a llevar al país de un colapso financiero más adelante y seguir nosotros en contra de la Ley de Financiamiento que de por sí ha mostrado buenos resultados y yo creo que todo el mundo puede describir lo que quiera, yo no soy economista ni abogado, pero yo creo que es respetable pero son puntos de vista de donde usted lo quiera ver y usted puede ver que ha aumentado el PIB más del 4%. Bueno, bienvenido, que ha aumentado la inversión extranjera más del 25% bienvenido, esas son las cosas buenas que tenemos que dar, puede ser que de pronto el empleo, pero por razón de la migración de los venezolanos se debe tener en cuenta.

Pero esto a largo plazo tendría que dar buenos resultados y en el tema de la reforma pensional y eso es lo que no quiero que engañe usted al país, doctor Fabián, porque están diciendo que ya radicamos y entonces vamos a la protesta, no va a haber reforma tributaria donde no es así, estamos actualizando porque fue negada por trámite y lo han recalado mucho los funcionarios “no se ha radicado una reforma pensional” ni una reforma a la protección de la vejez se lo dije doctor Gómez, bienvenido pongamos las cartas sobre la mesa digan qué sugerencias tienen ustedes no les parece que sería lo ideal esa forma de protección a la vejez, digámoslo no solo vamos a criticar y a destruir sin generar ningún beneficio a los colombianos. Yo creo que aquí no se puede engañar al Gobierno colombiano ni al pueblo colombiano ya que nos están viendo por primera vez afortunadamente. Y yo digo una cosa yo creo que en este momento que esté muy claro que no se tocará la edad, la tributación ni las semanas de cotización, pues bueno esto ya está claro. Si esa es la protesta, entonces ¿Por qué vamos a hacer la protesta social? Demos algunas soluciones donde hay un subsidio que no deberían tenerlo estamos dando un ejemplo que se lo vamos a quitar a algunas personas para

dárselo al más pobre, al más necesitado al que no recibe ni siquiera una pensión que ha aumentado porque no hablamos de que este Gobierno ha aumentado el ingreso a los adultos mayores que estamos de 80.000 a 160.000 llegando hace tres años por lo menos en un ingreso al mínimo vital. Y yo la verdad en el tema de la protesta social, no estoy acuerdo por varias razones.

En primer lugar, mire acá tenemos un proyecto de ley muy importante que se está durmiendo, la prima a la canasta familiar esto es darles oportunidad a mayores ingresos y porque no le decimos al país que estamos trabajando para la clase obrera de este país. En segundo lugar, el tema del plan nacional de desarrollo, el 10 % de los jóvenes es obligación de Fabián que las entidades públicas sean sin tener experiencia, tengan la oportunidad laboral, está en el plan nacional de desarrollo, ¿por qué no les decimos la verdad a los colombianos? Ayer se acabó de radicar un proyecto de ley del partido Centro Democrático para garantizar la pensión de las mujeres. Sin embargo, las mujeres llegan a los 57 años edad y que no contempla el régimen público las 1.300 semanas o del régimen privado 1.050 semanas y no se puede pensionar. En lugar de que retire ese dinero, lo que se busca con este proyecto de ley que radicamos el día anterior es que listo no consigue trabajo porque el mayor desempleo es en los jóvenes y, pero más en las mujeres, en la medida en que los jóvenes entre los 17% y las mujeres jóvenes hasta el 21%, obvio que no se van a nunca pensionar, ¿Que se busca con este proyecto de ley?, es llegar a la búsqueda como, por ejemplo, llegó a los 57 años y si tiene 1000 semanas en el régimen privado y 1050 en el régimen público, listo si consigue trabajo maravilloso y si no consigue trabajo espere 5 años y tendrá su pensión a los 62 años. Cosas como esas es la que tratamos de hacer en beneficio del país, y lo otro: en mi criterio, Fabián, no podemos engañar al pueblo colombiano de los fallos contra las universidades, no engañemos a los colombianos, los corruptos en las universidades deben responder aquí no están respondiendo las universidades públicas, no están respondiendo por los pecados de otras entidades o del Gobierno central; las universidades si hay actos de corrupción, el señor rector o los administrativos son los que deben pagar la multa, claro que sí, así como la medicina, cuando un hospital es sancionado hace repetición contra el médico, así debe ser las universidades o ustedes están favoreciendo a los corruptos eso es lo que queremos no movamos a los colombianos, el artículo esté completo doctor y si quiere lo analizamos.

La Presidente:

Un momento doctor Fabián, doctor Cristancho, un minuto por favor.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Si nosotros les decimos a los colombianos que nosotros les estamos quitando recursos a las universidades públicas, este Gobierno es el mayor presupuesto 43.000.000 cuarenta y tres billones de pesos para la educación, mayor presupuesto en la salud, el menor en temas del Ministerio de Defensa y yo quiero terminar con un tema famoso porque están incitando a la protesta, el 21 sin razones, lo de las aletas de los tiburones no engañemos a los colombianos y sigue prohibido el tema del aleteo de los tiburones en este país, sigue prohibido el asunto de matar tiburones, lo que tal vez dice ahí es que si accidentalmente, una persona no industrial sino artesanal pesca un tiburón, si va a utilizar esa aleta que con finalidad a la salud se puede llevar su tiburón como

tal, pero no la aleta porque será sancionado y sigue prohibido, y varias personas siguen diciendo que no, que este Gobierno autorizó la muerte de tiburones. No engañemos a los colombianos. Por eso, de verdad quiero ser claro no podemos seguir incitando a la protesta. Por consiguiente, no quiero que sigan llegando en el 2022 un país inviable e ingobernable pensemos en más bien dar soluciones y sentarnos a hacer una mesa de trabajo que entre toda una reforma a los artículos, en una reforma pensional, laboral, salud, puede ser las reformas que quieran, pero poniendo las cartas sobre la mesa y no estar engañando al país. Gracias, señora Presidente.

La Presidente:

Gracias, doctor Cristancho. Doctor Jhon Arley y sigue el doctor Jorge.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, muchas gracias. Bienvenido, Ministro a la Comisión Séptima, inicialmente a los compañeros calma, prudencia, esto es una sesión ojalá constructiva y obviamente acá no vamos a cambiar las visiones de nadie por lo que se diga aquí y acá porque cada uno tiene sus visiones de país definidas y acá no va a cambiar. Lo que sí debería hacer el Gobierno es el que ha dejado este caos llevar la forma que ha venido haciendo las cosas, el único responsable del caos de este país se llama el Gobierno nacional, no hay ninguno otro, seguramente un tema de forma más que de fondo y sí invitamos al Gobierno a que revise las formas, porque las formas a veces son más importantes que el fondo, y la Corte ahora lo demostró al tumbar la Ley de Financiamiento. Es un tema que invitamos al Gobierno a revisar la forma donde este tema está generando problemas.

Básicamente, ahora me referiré a unas preguntas al Viceministro de Hacienda como el Viceministro de Trabajo. ¿Cuántos empleos se han generado en el país a consecuencia de la aprobación e implementación de la Ley de Financiamiento? Yo quisiera saber si hay datos exactos, porque, obviamente, cuando discutimos la ley el año pasado hacia el mes de diciembre, uno de los grandes argumentos que se daba era que la ley iba a reactivar la economía. De hecho, yo apoyé esta Ley de Financiamiento. Y lo que se indicaba como elemento argumentativo para poder demostrar la validez de la misma era que esto iba a reactivar la economía y que el sector más favorecido sería el de generación de empleo. En la actualidad, vemos que los datos que se han establecido que no corresponden dirían inicialmente, Ministro de Hacienda, usted que tiene cifras, datos del impacto de la ley y seguramente van a ser parte de la discusión próxima en este Congreso ¿Cuántos empleos se han generado, en virtud a la aplicación de esta Ley de Financiamiento?

En segundo lugar, la postura del Gobierno en torno es otro trámite desafortunadamente hay una postura ingenua del Gobierno optimista en el sentido de que la ley en trámite lleva más de 500 proposiciones presentadas a este proyecto de ley incluso donde yo presenté **más de 20 en estos días**, porque seguramente el texto que salió de acá Ministro que todos hubiéramos querido, todos presentamos iniciativas; en algunos casos se logró que fueran tenidas en cuenta y en otros no fueron tenidas en cuenta. Pero ¿cuál es la postura del Gobierno en torno al trámite de esta ley?, es decir, la postura puede ser inflexible frente que tiene que aprobarse el texto que se

aprobó inicialmente o hay apertura para discutir en torno a cambios de propuestas nuevas.

Por ejemplo, en mi caso Ministro que he estado muchas veces hemos venido insistiendo la aplicación de ese sistema de IVA diferencial para el Pacífico porque hoy lo que le cuesta a un bogotano comprar de la canasta básica le cuesta doble a un ciudadano en Timbiquí y en Guapi, donde aumente la economía más precaria y hay más pobreza. Entonces, ¿cuál es la apertura que el Gobierno encabezado del Ministerio de Hacienda va a tener turno a las nuevas iniciativas o cambios que se vayan a proponer a esta Ley de Financiamiento? Y aprovechando que se tocó el tema, quiero tocar el siguiente artículo del pago por fallo de sentencias judiciales con presupuestos de las universidades que por no suspender el trámite del presupuesto general cedimos algunos de viva voz donde le dije a la plenaria que confiemos en el Ministro de Hacienda, confiemos en el Gobierno en torno al compromiso de objetar ese artículo para que el mismo no entre en rigor. Ahí Ministro ¿qué se está haciendo para cumplir ese compromiso sumido en la plenaria del Congreso para que este artículo que ha generado muchas complejidades, mala información en la opinión pública efectivamente no entre en vigor y que se pueda cumplir ese compromiso? Para el Ministro de Hacienda esas 3 inquietudes y para el Viceministro de Trabajo, como lo decía el compañero Cristancho el partido de Gobierno Centro Democrático radicó hacia algunos días un proyecto de ley que busca reducir las semanas de cotización de las mujeres en el país que se entiende por tal motivo que son propuestas que se deben desarrollar y tratarlas a la luz de la gran discusión en el tema pensional, la protección de la vejez, la pregunta es ¿Siendo que es una iniciativa del partido de Gobierno este proyecto de ley cuenta con el respaldo de Gobierno?, ¿Este proyecto de ley cuenta con el beneplácito de Gobierno del proyecto de ley o es una iniciativa aislada e independiente del proyecto de Gobierno? Y también Viceministro que aunque no es cuenta con un texto la posible reforma pensional que seguramente no se presentaba hasta ahora que se tiene previsto pero sí más adelante, se podrá presentar antes de que culmine este Gobierno donde se habla de un régimen de transición hasta ahora que se tiene previsto o cual es la discusión de cuáles son los elementos que se van a contemplar o confirmar ese posible régimen de transición en el marco de una futura reforma pensional Viceministro, esas inquietudes hacia el Ministro de Hacienda y el Viceministro que yo trabajo que ojalá me puedan responder puntualmente. Gracias, Presidente.

La Presidente:

Doctor Jorge Gómez del Polo Democrático citante de este debate de la mano del partido Verde.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Yo cierro, Presidente.

La Presidente:

Ómar de Jesús del partido de las FARC. Doctor Mauricio usted está aquí, perdón.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Buenas tardes para los Ministros. Ah, bueno muchas gracias señora Presidente y mi saludo para todos los presentes, decirles que a nosotros como partido y como ciudadanos nos preocupan muchas cosas y una de ellas es que un Estado tiene gastos y para cubrir esos gastos

que tienen que ver con la responsabilidad social dentro del Estado social de derecho tiene que tener ingresos, y aquí el problema que repercute es de los ingresos, es decir, como se consiguen los ingresos para que un Estado social de derecho cumpla con su función social y este es el problema, porque aquí hay varios enfoques, unos dicen que hay que estimular la inversión y que a través de la inversión generando exoneraciones, por lo tanto, sería la tributación, puesto esto, llega a generar empleo.

Pero las cifras a nosotros nos dicen otra cosa, es decir, acá no se trata de generar retóricas o de vender expectativas ni de uno ni de lo otro, sino que aquí se trata que es de mirar realidades que tiene este país y una de las realidades es que este país tiene mayor desempleo y ese mayor desempleo va a generar muchos problemas sociales porque la gente no muchos van a tener una pensión, otros no van a tener la oportunidad de tener vivienda, otros no van a tener ni siquiera la oportunidad de tener educación con calidad y esto va a generar un problema de caos social porque también genera violencia, entonces, es cómo resolver una problemática que ya tenemos. Yo siempre he dicho que Colombia es un país que tiene muchas riquezas y muchos recursos; además es un país que tiene mucha extensión territorial, pero las políticas que ha habido hacia el campo y el sector rural han sido políticas equivocadas porque en vez de generar una dinámica productiva en el sector rural, lo único que ha hecho es desestimular situación que se vive en las ciudades. ¿Cómo revertir esto? Luego, uno se pone a revisar el plan nacional de desarrollo y el sector rural está desfinanciado.

Nos ponemos a revisar lo de la paz; también está desfinanciada porque la metieron en una bolsa completa, pero es que ya hay unas obligaciones completamente establecidas pero no aparecen recursos adicionales ni específicos que digan esto es para construir paz en el país, tanto dinero y tantos recursos que es para mejorar las carreteras, por tal motivo, tanto dinero para mejorar las condiciones de salud en el sector rural que es bastante paupérrimo es bastante difícil ahora, que estábamos en una audiencia con respecto a ese fenómeno que se presentan en los campos de Colombia, ¿Cómo mejorar la productividad, cuando a los campesinos los pusieron a competir con las transnacionales productoras de alimentos en el mundo, con economías subsidiadas, cuando aquí todavía no hemos podido cerrar un conflicto pero no se ha implementado la infraestructura, no se han generado capacidades productivas para esos campesinos que ayudaran a resolver mucho el problema del desempleo.

Es que aquí se están importando casi 14.000.000.000 catorce millones de toneladas, ¿cuánto empleo no podría generar la producción de esa gran cantidad de alimentos? Ahora, vea aquí hablan de la formalización, pero es que decirle formalización a otro que esté por ahí trabajando a dos horas diarias, ese ni siquiera va a obtener la posibilidad de resolver su subsistencia, pero tampoco tendrá la oportunidad de pensionarse, si no se pensiona a veces teniendo la jornada completa, repartan ustedes ese tiempo a 3 jornadas, es decir, a veces usted no consigue sino 2 o 3 horas de trabajo, entonces usted multiplique esas 2 o 3 horas cuando tiene un techo, por tal razón, ¿Cuándo cumple con eso?

Eso no nos engañemos, esos ciudadanos colombianos no van a tener la posibilidad de pensionarse. Ah, que los BEPS son un ahorro, pero es que usted ahorra cuando tiene ingresos y si no tiene qué va a ahorrar, es decir, son realidades que nosotros tenemos que comenzar a decirle

al país. Ahora, no nos preocupemos por las marchas. En Antioquia los campesinos dicen “que nadie caza con perro yendo”; la gente va a salir cuando vea que sus intereses y derechos no han sido garantizados y sus necesidades no son garantizadas. Entonces no podemos decir que la protesta social es buena en unas partes y mala en otras. Vea nosotros que nos pusimos a reflexionar para que nosotros entraríamos en un proceso de paz aquí movilizaron una gran cantidad de colombianos en contra de la guerra y en contra de las FARC, nosotros escuchamos eso y nosotros dijimos, bueno la lucha armada ya no es una opción porque la gran cantidad de ciudadanos y ciudadanas diciendo no paremos esta guerra ¡No más a la lucha armada!, ya no es una opción y nosotros escuchamos ese fervor de los colombianos y entonces el Gobierno no escuchara a la gente cuando se movilice y eso que es parte de la democracia, la movilización, la protesta, la asociación es la democracia desde que se haga al marco en los términos pacíficos. El otro señor Ministro que aparece una figura aquí que los Orden pues yo no soy economista, yo no tengo formación de economista, esa figura es para vender las empresas estratégicas del Estado, porque es que ya usted pone las empresas en terceros ya el Estado pierde el control de esas empresas y terminan en otras manos. Muchas gracias.

La Presidente:

Señores congresistas, la Presidente se excusa tiene bancada; queda cargo el doctor Correal, y bueno, muchas gracias señor Ministro, no sin antes manifestar mi inconformidad con respecto a la ministra de Trabajo respeto profundamente al doctor Andrés como Viceministro del Trabajo quien dio una explicación muy puntual pero somos nosotros quienes recibimos de primera mano el sinnúmero de mensajes del pueblo colombiano ante la incertidumbre de lo que puede ser una reforma pensional o una reforma laboral, así que muchas gracias doctor Andrés pero no puedo retirarme sin manifestarle mi inconformidad. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Listo, Presidente. Tiene la palabra la doctora Jennifer Kristín Arias Falla, después el doctor Mauricio Toro, el doctor Correa, Acosta, Cristo, y termina el doctor Jorge Gómez también como son varias las intervenciones y por la avanzada de la hora, no sé si con cuatro minutos le ponemos con cada uno para que el doctor Jorge pueda concluir antes de que el doctor Carrasquilla termine la sesión. Entonces, tiene la palabra por cuatro minutos la doctora Jennifer Kristín Arias Falla.

Honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial al señor Ministro, Viceministro de Trabajo y por supuesto, a mis compañeros. Yo no voy a demorarme mucho. En mi criterio, quiero señor Ministro decirle que apoyamos la Ley de Financiamiento y creo que le ha servido mucho al país, lejos de lo que se ha dicho. Del mismo modo, mis compañeros dicen que si las preguntas sirvieron para el crecimiento económico. A saber, que esto sirvió para el crecimiento económico del país que este año está por encima de el de Latinoamérica más o menos está creciendo o va a terminar en desarrollarse en 3.4%. No es lo ideal, todos quisiéramos que creciera más, que esté por encima de América Latina, también esté por encima de muchas regiones del mundo que estamos en este momento coyuntural una situación muy difícil. Adicionalmente, hablamos de desempleo y claramente

quisiéramos generar más empleo formal; asimismo queremos que la tasa disminuyera un poco, pero es que también estamos recibiendo 1.000.000.000 un millón de venezolanos que le están también perjudicando a la tasa de desempleo del país y eso también hay que decirlo, porque menciono esto.

En consecuencia, no se puede ver sólo la culpabilidad o decir es que esto es culpa del Ministro o del Gobierno, sino que también hay unos actores y factores externos que están afectando de manera negativa el comportamiento del empleo, la conducta de la economía del país y nosotros debemos ser conscientes y no solo pensar que se puede culpar un Gobierno de lo que está ocurriendo porque venimos de una serie de afectaciones del Gobierno anterior, que se están empezando a recuperar, como lo es el recaudo ya que se ha recuperado bastante, y yo pienso que eso también es gracias a la Ley de Financiamiento. Eso nos va a permitir que haya más recursos para poder desarrollar temas sociales que se necesitan y que nosotros en esta Comisión social hemos venido exigiendo. En este orden de ideas, yo sí creo que la Ley de Financiamiento ha sido positiva para el país independientemente que haya algunos temas que de pronto no hayan sido lo suficientemente fuertes en este debate o que no hayan sido lo suficientemente fuertes para el país. De tal manera, para tomar como referencia de lo del país en el tema a la Ley de Financiamiento señor Ministro así que a mi región le afectaron un poco algunos asuntos que quedaron en la Ley de Financiamiento, pero yo creo que en general le ha funcionado de una manera adecuada y yo creo que le ha servido al país.

A continuación, el siguiente tema es sobre el tema de la reforma o de la supuesta reforma pensional y laboral y porque digo “supuesta”, de modo similar viene con el tema de Venezuela y entonces desde el país vecino están incentivando las protestas sociales en Chile y en otras regiones del país así algunos hagan caras de que no, pero está claro que sí lo están haciendo y entonces están utilizando las mentiras que están diciendo algunos medios de comunicación y varias personas de manera irresponsable incendiando el país para decirles a los jóvenes salgan a las calles a protestar tanto para los profesores como a los maestros. Yo veía esta mañana escuchaba en radio una propaganda de FECODE y me sorprendió yo sí los quiero invitar a ustedes señor Ministro y señor Viceministro a que le hagan una comunicación oficial a FECODE; es el colmo que radio salga FECODE diciendo vamos a salir a protestar porque el Gobierno nacional presentó una reforma pensional y una reforma laboral que no existe, es el colmo del descaró que FECODE esté malinformando a la ciudadanía. Tiene todo el derecho a protestar, pero protesten sobre la realidad, verdad se le pide una petición protesten sobre lo que hay en la mesa y en la mesa no hay ninguna reforma pensional, no obstante, en la mesa no hay ninguna reforma laboral.

El Gobierno jamás ha dicho que les bajen el salario a los jóvenes eso fue una propuesta que le hizo la ANIF al Gobierno. Sin embargo, el Presidente Duque dijo que no, acto seguido no podemos permitir que se incendie el país como lo que está pasando en Chile, que vengan a hacer cosas a punta de mentiras y nosotros no podemos decir nada. Por último, le pido Ministro y Viceministro que usted le transmita un mensaje a la ministra de Trabajo Alicia, hay que salir a los medios y hay que decirle a FECODE que no siga diciendo mentiras y que no siga incendiando al país porque esto no es una protesta por razones reales, esto es una protesta política contra el

Gobierno del Presidente Duque, como si al Presidente Duque nos fuera mal y a nosotros nos fuera bien, necesitamos que le vaya bien al Gobierno del Presidente Duque y si Ministro; si tenemos una crítica nos ha faltado que el Gobierno salga a decir a los señores FECODE no siga diciendo mentiras, no salgan a los medios a decir cosas que no son porque es mentira, no hay ninguna reforma y usted nos lo ha dicho aquí el Viceministro, Ministro y Presidente nos lo han dicho, es importante Ministro y Viceministro que el Gobierno salga a decirles a Colombia y a todos los colombianos que ese paro del 21 solamente es una fachada política para desestabilizar al Gobierno que es el único que le hace frente al señor Maduro en Venezuela de la región. Así que le hago una petición y se lo vuelvo a reiterar lo hemos apoyado, yo he sido una de las defensoras de la Ley de Financiamiento y de su gestión al igual de la gestión de la ministra Alicia, pero sí les pido que es importante que salgan a decirle al país que lo que se están diciendo es una falacia y es una mentira solamente para desestabilizar un Gobierno.

Finalmente, quiero decirle Ministro y Viceministro cuando tengan esa reforma en su cabeza, cuando la vayan a presentar vengan primero a esta Comisión para que hablen con nosotros díganos este sería nuestro primer borrador de esta propuesta, yo sé que ustedes lo van a comenzar a trabajar, han venido avanzando, vengan a esta Comisión que es la Comisión rectora de este tema pensional y laboral. Si hay una reforma que sé que no será este año porque estamos con el tema de la Ley de Financiamiento sino hasta el próxima, vengan primero a esta Comisión, y esta es una solicitud respetuosa que les hago porque realmente necesitamos que esa reforma les sirva a los colombianos y que la podamos trabajar acá todos con nuestras diferencias políticas, ideológicas pero siempre por supuesto, dando la cara y sobre todo diciendo la verdad porque no es justo que uno desestabilizar un país a punta de mentiras, eso no es justo. En mi opinión, creo que fue muy importante este debate, me parece fundamental que lo hayan citado, le agradezco a la oposición que estén acá citando estos temas esenciales porque también le permite al Gobierno decir que están diciendo mentiras frente a la reforma pensional y laboral. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien, la doctora Jennifer; tiene el uso de la palabra el doctor Mauricio Toro por 4 minutos.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias, Presidente. Dos puntos importantes en lo que yo he sido reiterativo cuando hemos tenido el diálogo con el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Hacienda frente a la protección a la vejez y es que, aunque considero que es muy importante entender el fenómeno que se presenta hoy en Colombia de solamente el 28% de la población mayor de 60 años están pensionando, recalco que están dejando por fuera a las nuevas generaciones de aquellos que estamos en este proceso y no nos vamos a pensionar, hablo aquí por la cantidad de jóvenes de este país que en los próximos años no van a tener derecho a una pensión si no se hace una reforma estructural al sistema pensional colombiano y aquí estoy hablando de que esto es una bomba, no hablo de Gobierno sino de Estado porque el Estado lo que ha venido haciendo constantemente pasarle la pelota al que viene y al que viene y nadie ha asumido la responsabilidad. Cuando el Presidente actual de la República en campana empezó a decir que iba a enfrentar una cantidad de temas que el Estado no los había podido

enfrentar, muchas personas votaron esto. Pero hoy nos encontramos simplemente que se está empezando en un parche como siempre he dicho yo en una solución de solamente uno de los problemas que tenemos y es la vejez. Pero ¿Qué va a pasar con nosotros?, no hay una respuesta del Gobierno nacional y han venido mandando unos ganchos para pescar a ver qué cogen y que no las personas colombianas para saber qué tiran o qué no.

Y yo creo que es muy importante que aquí se haga una reforma estructural entendiendo que solamente 4 de cada 10 se están pensionando en Colombia. 100.000 personas el último año fueron a reclamar su pensión y les dijeron no le alcanza aquí está lo que usted ahorró durante ese tiempo y ese es un problema social que debemos resolver como país y que yo le entrego la responsabilidad al Gobierno que hoy nos está representando independientemente de que si hago parte de un partido de oposición o no, yo espero que sea este Gobierno el que les diga a los jóvenes de este país qué es lo que va a pasar en los siguientes años. Y ¿dónde encuentro yo la mentira? Cuando dicen que no se va a modificar la edad, cuando empiezan a hacer el borrador que tanto han hablado porque para mí este es un Gobierno de anuncios, anuncian constantemente cosas que no presentan, anuncian la reforma laboral, anuncian la reforma a la pensión, anuncian la reforma a la vejez, anuncian la reforma a las plataformas digitales; anuncian, pero no llevan a cabo nada, ya van casi dos años de Gobierno y aquí no se ve nada. La pregunta es que vamos a hacer nosotros entonces frente a eso, cómo van a reformar el sistema sino van a modificar ni las semanas ni la edad ni el monto de cotización; yo sí quiero saber. Esta conversación hay que darla de cara a los colombianos para entender precisamente qué va a pasar allá.

Ahora frente al tema de informalidad y la reforma laboral también tenemos un problema de informalidad que está realmente elevada que está impactando el ahorro pensional en Colombia, la reforma tributaria no está solucionando porque en este momento el tema de la informalidad y el desempleo sigue creciendo claro que a un fenómeno que impacta que es un poco los venezolanos, pero no les podemos achacar solo a los venezolanos lo que está pasando, y este Gobierno debe comenzar a hacer autocríticas para entender ¿Cuál es el fenómeno y cuáles son las malas decisiones que están tomando el Gobierno frente a los proyectos que presentan de un Gobierno que no tiene agenda legislativa en el Congreso de la República? ¿Qué va a pasar para disminuir el desempleo que sigue creciendo? Y entonces la ministra viene y habla porque además no entiende de lo que hablan, hablan de una reforma que están diciendo que la que van a hacer es que la pensión se haga por horas, no están respondiendo ni siquiera a la nueva realidad de las plataformas tecnológicas.

Y Viceministro Andrés yo le hago una pregunta ¿Usted cómo va a lograr que un empleado cotice por horas, cuando está afiliado a 4 plataformas y tiene un empleo virtual, pero además un empleo fijo? ¿Quién cotiza esa hora si tiene cuatro o cinco al tiempo? La respuesta es que esto es por ingresos si es que lo van a hacer así, pero la ministra no ha entendido eso, eso no lo sabemos pero no han enfrentado el discurso como debe ser, no lo entienden, es irresponsable que están hablando de cotización por horas que ni siquiera refleja la economía digital de la que tanto el Gobierno habla, ¿quién cotiza esa hora cuando es una persona que está afiliada a 4 plataformas y tiene un empleo formal, para darle uno de los tantos ejemplos que hay? Un desconocimiento profundo del nuevo sistema

de tecnología, pero además de la nueva época digital y además que estas juventudes que en los próximos años se van a pensionar con un sistema que ustedes están viendo con una aproximación completamente errada y desactualizada, por tanto, esa es una de las preguntas que yo tengo en general.

Por una parte, con la reforma tributaria este no es el espacio pero yo sí debo decir 2 cosas importantes Ministro y es el tema de las exenciones siempre pensando en las grandes empresas pero no pensando en las medianas, pequeñas y micro que generan el 97% del empleo de este país, que son el 98% de la masa productiva total y aquí haciéndoles el favor a unos pocos y está bien las exenciones están bien pero bien distribuidas de manera equitativa pero equitativa no está siendo, si yo me limito solamente al sistema bancario de seguros 4.000.000.000 cuatro billones al año de exenciones de un sistema bancario de seguros que ya no se requiere porque las exenciones usted las crea para estimular un sector que cuando crece, usted le dice gracias señor pero las tengo que trasladar a un sector que no y siguen entregando exenciones a una industria que no necesita cuando son las Mipymes, las microempresas, de este país que está necesitando un apoyo para salir adelante. Yo celebro una cosa y es el impuesto simple y celebro que este Gobierno se haya dedicado a mirar qué va a pasar para simplificar el proceso de tributación para las Mipymes y el impuesto simple está funcionando pero esta estamos hablando de 8.000 empresas de 256.000 doscientas cincuenta y seis mil empresas que podrían entrar y lo celebran con bombos y platillos como un gran triunfo porque aquí se acostumbraron a los micrologros que tienen a hacerles un aspaviento que tienen fiestas de pocas que han logrado. Y esto es un llamado de atención que a nadie le interesa que el Presidente le vaya mal, a nadie le interesa que a un Gobierno le vaya mal porque nos llevamos todos por delante la prosperidad, les toca a ustedes.

Y ya para terminar que hagan un análisis profundo dejar de hacer anuncios y llegar a presentar proyectos tener una agenda legislativa coherente pero sobre todo presentar reformas tributarias que sean equitativas que apoyen el emprendimiento de una manera real y que vayan dirigidas a la sostenibilidad financiera de las Mipymes que son las que generan el empleo, pero esto les está haciendo remal, porque el empleo se desmadró, ¡perdón! El desempleo hay algo que tienen que analizar ustedes. Yo espero que piensen en los jóvenes y no solamente en las personas adultas mayores que también hacen parte de este debate. Muchas gracias.

El Presidente:

Muy bien, doctor Mauricio. Tiene la palabra el doctor José Luis Correa.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Muchas gracias, Presidente. Yo quiero retomar algo de lo que hablaba el compañero Mauricio. Ministro, yo quiero hacerle una pregunta ¿Cuál es el índice Gini de Colombia este año vs. el año anterior? Y ¿por qué hago la pregunta? Desafortunadamente nosotros nos estamos viendo inmersos constantemente en un tema que es una falacia de generalización, y es que en economía solamente hablamos y escuchamos el tema del crecimiento económico del país como país, sin entender que los promedios en cualquier elemento estadístico es una falacia, y lo vamos a demostrar claramente con un ejemplo: Si el doctor Jorge Gómez se gana \$100 pesos de sueldo, el doctor Ómar de Jesús se gana \$5 pesos y

el doctor Mauricio se gana \$15 pesos, el promedio de ingreso de esas tres personas está en 40 pesos sin importar que él se gane 5, 10 y 15 pesos. Desafortunadamente, lo que hemos visto con esta reforma tributaria de las políticas de este Gobierno es que nos están vendiendo un modelo macro, hablando de un crecimiento económico que no están llegando a las bases porque como en el 2018 progresivamente ha ido creciendo el índice Gini, porque nos está demostrando que la desigualdad entre el estrato 1 y el estrato 6 cada vez es más grande, la diferencia de expectativa de vida entre el estrato 1 y el estrato 6 en las condiciones de salud, vivienda, alimentación, cada vez es más diferente entre los dos estratos, estamos fallando en algo. Si vemos la gente que se nos está jubilando la gran mayoría se jubila con un 1 y 2 salarios mínimos legales vigentes, pero en tasas no en promedios que porcentaje de la gente que cotiza por encima de los 6 salarios mínimos legales vigentes se jubila vs. a la gente que cotiza por debajo de los 2. Sé que aquí el problema no son el problema de las megapensiones, es aquí el problema no lo son las grandes exenciones.

Aquí es el conflicto es que nos están vendiendo una falacia de generalización en los temas económicos y ahí es donde nosotros estamos viendo una realidad en el momento en que salimos a hacer política en las regiones completamente diferentes a lo que nos están mostrando los indicadores. La realidad de la que habla Mauricio es cierta, ¿qué vamos a hacer con un pelado que trabaja en Uber Eats, Rappy, domicilios.com, las 3 al mismo tiempo?, ¿Qué va a pasar con eso?, ¿qué va a pasar con el pelado que trabaja en programación digital para 5 empresas al mismo tiempo?, así a donde vamos a girar, ¿Cuál es la proyección del Gobierno? Hoy vinimos a hablar y las mismas EPS nos están hablando de que se necesita subsidio a la oferta para el 40% de la Colombia rural, porque no hay suficiente mercado para manejar subsidio a la demanda y el plan nacional de desarrollo lo que hace es quitarle subsidio a la oferta condenando a muerte a cientos de miles campesinos en el país donde no tiene cómo transportarse a la ciudad y no tienen a dónde vivir; entonces les toca ir a un centro altamente poblado donde haya más oferta de salud.

El Gobierno está cayendo en una falacia de generalización en implementación en sus políticas económicas, esa falacia de generalización lo que está haciendo es que genera una sensación entre la gente de que no hay agenda de Gobierno y no hay conexión entre la clase política de las personas. Por eso, la gente siente que este Gobierno ha sido uno de los peores Gobiernos que hemos tenido, porque no hay conexión entre lo que ellos están pidiendo y lo que está tirando el Gobierno, y sigue siendo un Gobierno donde va a hacer un anuncio y mira la reacción y dependiendo de la reacción toma una contrarreacción. Ministro, necesitamos una línea clara hacia dónde va el crecimiento económico del país y cómo va a ser la redistribución y cuáles son las políticas claras para disminuir lo que la gente en verdad le duele. Si yo me voy para un barrio de Manizales, al Solferino, a la gente no le importa el crecimiento económico si es del 2, 4, 5%; a esa persona solo le interesa tener empleo para poder llevar carne, papa, yuca y panela a la casa. Sin embargo, qué le vamos a responder a esa persona que el día de mañana debemos tener sobre la mesa una reforma tributaria, ¿Cómo va a beneficiar eso a la persona del común?, como ese índice Gini es nefasto y macabro porque desde el 2017 va en aumento progresivo, eso significa que cada vez nuestro país tiene más diferencias entre el 1 y el estrato 6, somos un país más desigual.

Ministro, que no sea la estrategia de este Gobierno para acabar la pobreza que los pobres se mueran de hambre. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Acosta.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente, muchas gracias. Un saludo al Ministro y compañeros de la Comisión que debate tan interesante pero tan particular, la verdad es que acá hemos escuchado de todo, arengas, razones, se ha hablado de absolutamente todos los temas porque no teníamos una base sobre la cual debatir, es decir, un debate sobre supuestos y entonces aquí uno supone unas cosas y el Gobierno tampoco ha tenido una comunicación clara en la respuesta. La respuesta es que no se ha presentado ninguna reforma y entonces aquí se parte de falsas premisas e incluso sobre el verdadero papel del Gobierno porque es que los Gobiernos no están hechos para solucionar la panela, el trigo, el arriendo a la gente. Yo sostengo que una de las principales funciones de los Gobiernos especialmente en el tema de los emprendimientos es no estorbar, tener bajos impuestos dejar que la sociedad civil pueda crecer y desarrollarse en sus propias condiciones en efecto, es muy importante porque es que ahora simplemente se le achacan o se le achacan una cantidad de responsabilidades a los Gobiernos que lo que genera es caos y una sensación de inestabilidad a las personas que entonces entienden como si les estuvieran atropellando algunos derechos, y resulta que lo único que se está haciendo de parte de una izquierda a veces irresponsable, y eso sí debo decirlo, es simplemente instrumentalizar necesidades de la gente para convertirlas en causas políticas, y ese en un camino muy peligroso incluso para los Gobiernos de izquierda que comienzan porque es que no van a poder cumplir esas expectativas. Y se los hablo aquí en nombre de los miles de personas que están viendo esto en sus casas esta discusión que sienten mucho lo que ven en estas protestas, si ven los estudiantes de las universidades públicas salir encapuchados a romper todo lo que se atravesase en su paso paraderos, andenes, rompen los andenes como puntas para tirarles piedras a los policías.

¿Saben qué siente la gente? La gente siente que estamos pagando con nuestros impuestos en esas universidades porque en esas universidades hay gente que dura 15 y 20 años haciendo carreras y no se le rinden cuentas a nadie, si están estudiando con recursos públicos y se defiende que los recursos públicos son sagrados pues deberíamos tener la forma de cómo se están haciendo, ¿Por qué esas cifras de corrupción en las universidades públicas?, ¿Porque allí estuviesen los profesores en unos temas de adoctrinamiento y no en realidad enseñarle a la gente a ser responsables y a que cumplan las condiciones que tienen que cumplir, completar sus tareas ojalá con unos promedios mínimos como se hace en algunas partes del mundo para poder conservar esos subsidios que son privilegios. Entonces, lo que ve la sociedad civil despavorida, la persona que está trabajando independiente, puede ser en una plataforma de esas Mauricio, es que ve que la discusión se convierte entre unos defensores de privilegios, entonces, queda atrapado y no se siente representado porque unos defienden los que tienen privilegios por el Estado y los otros que también privilegios porque son trabajadores del Estado, y resulta que acá hay que pensar en la gente que no ha llegado ninguna de esas soluciones y que los ciudadanos viendo la verdad en camino porque el Gobierno no da soluciones

concretas, y el llamado Ministro al Gobierno nacional es que tengo mejor comunicación Ministro creo que por es parte del problema como no ha habido una comunicación clara y la gente no entiende realmente hacia dónde es el camino, hacia dónde es la relación política. Entonces, se tiene que llevar entonces no se sorprenda que salgan oportunistas y a punta de arengas, empiezan a pescar en río revuelto para ver qué logran sacar de todas estas cosas, pero es un camino muy peligroso.

Ahora, vamos a empezar un Gobierno de izquierda en Bogotá; yo quiero ver cómo empiezan a resolver todas las dudas de izquierda Mauricio, a la gente hay que hablarle las cosas como son, los malos son el doctor Gómez tampoco va a poder solucionar los problemas porque los Gobiernos no solucionan los problemas de la gente, esa no es la respuesta de los Gobiernos, cuando no se tienen las políticas adecuadas. Entonces, la sociedad civil va a seguir siendo dependiente y ahí sí doctor Fabián eso sí es lo que genera la falta de libertad, cuando una persona es dependiente del subsidio de la comida, el subsidio para la vivienda, el subsidio para la universidad, créame que no hay ninguna libertad porque la libertad se genera precisamente en la capacidad de usted generar sus propios ingresos y de poder tomar sus decisiones personales con total libertad y eso solo lo generan la independencia económica y esa se basa en el individuo. Por eso es que la libertad es parte del individuo y no se imponen de forma externa a través de los Gobiernos. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Muy bien, doctor Acosta; tiene la palabra el doctor Cristo que no lo veo, creo que él salió. Entonces, cierra el doctor Jorge Gómez. Tiene la palabra el doctor Fabián Díaz en derecho a réplica.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente. La réplica la hacemos en dos sentidos: al Representante Acosta que nos hizo mención y de igual forma al representante Cristancho, en tal sentido, de pronto por el tema del tiempo. En primer lugar, al representante Acosta, representante yo creo que lo que coincido totalmente no podemos nosotros estar en un Estado en donde se esté subsidiando la multinacional minera y petrolera, las deducciones que se hacen a ese sector suman alrededor de 70 billones de pesos, es decir, los colombianos somos los que terminamos subsidiando la extracción de nuestros recursos naturales a costa de regalías miserables. En mi criterio, yo pienso que en ese sentido he sido muy claro en el tema de los subsidios que un pobre no deja de ser pobre porque le da una moneda porque lo que sea crea es un limosnero, nosotros debemos dar las oportunidades e igualdad independientemente dónde nazca; si usted quiere estudiar, tenga la posibilidad de estudiar, que tenga un trabajo digno, que pueda tener una seguridad con cobertura, una educación con calidad, son elementos básicos en donde cualquier persona independientemente de dónde se encuentre ya sea en cuna de oro, plata o bronce, tenga esa igualdad de oportunidades y no está cimentado ese desarrollo en el subsidio pero este Gobierno o los diferentes Gobiernos sí lo están haciendo en subsidio no a los pobres o a los más necesitados, sino es a las grandes corporaciones, veo en la reforma tributaria 10.000.000.000.000 diez billones de deducciones a las grandes corporaciones, son subsidios del Estado que les está dando a los más ricos para que sean más ricos y aumenten sus utilidades con la promesa de generación de empleo que no se ve; tenemos los índices de desempleo más altos de toda la historia.

A partir de lo explicado, no podemos seguir con esos subsidios y desmontemos, Ministro de Hacienda Carrasquilla, desmontemos esos subsidios a las corporaciones, a las multinacionales mineras y petroleras, y esos recursos que nosotros los colombianos estamos subsidiando invirtámoslos realmente en el desarrollo de una economía sostenible en impedir, que se sigan importando cantidad de elementos que aquí se pueden producir, y lo más ilógico es que aquí lo producimos donde la importación está haciendo contribución a las tasas de desempleo, la informalidad. Una vez, que se haga el desmonte de los subsidios representante Cristo, el artículo 44 –Ah, Cristancho tengo esa confusión por el nombre, joajana no por el tamaño–, representante Cristancho, el artículo 44 que se terminó aprobando en el presupuesto va en contra de todas las luchas que se han generado en el desarrollo de los estudiantes que están saliendo a las calles y los estudiantes no son los que terminan desarrollando esas protestas de violencia, porque si vimos muchos reportes, las infiltraciones de las marchas están abundando no sé si ha tenido la oportunidad de estar en alguna de las marchas de los estudiantes. Yo tuve la oportunidad la semana pasada de estar en una movilización estudiantil que se gestó en Santander, la acompañamos de principio a fin y fuimos testigos de cómo personas que entraban a la marcha intentaban hacer daños y los mismos estudiantes rechazaban a aquellas personas que entraban precisamente a hacer destrozos en la ciudad. No compartimos y siempre vamos a estar encaminados a la marcha, la protesta pacífica exigiéndole al Gobierno nacional soluciones y concretamente exigiendo que se cumplan derechos fundamentales como lo son: el derecho a la educación de calidad que desde ahí es donde nosotros partimos. Luego, en el artículo 44 que determina probando que lo alcanzamos ah, es una réplica, claro una réplica de réplica representante. El artículo 44 pone los fallos y las sentencias a pagar de los bolsillos de las universidades. Obviamente, cuando se ha dado una réplica siempre caen los corruptos que hay en las universidades, y, en eso estamos totalmente de acuerdo, hay personas que se roban un centavo, tienen que entrar a pagar en las universidades públicas, sí que hay corrupción que los estudiantes y las estudiantes están marchando en rechazo a esa misma corrupción.

Y representante para terminar y muy corto, en razón, al tema de la resolución de los tiburones, nosotros no podemos ver a un Presidente que fuera del país nos habla de la protección del medio ambiente pero aquí se hace todo lo contrario y una resolución que tenía que acabarse, hay que resaltar que nosotros no podemos hablar de que se hallan 470 toneladas de pesca involuntaria con qué cara nosotros vamos a decir eso y aún más, que en esta resolución se termina discriminando a las aletas, yo quiero que usted compare cuánto es una tonelada de aleta de tiburón a una tonelada de tiburón como tal; se tiene que asesinar muchos más tiburones para conseguir una tonelada de aleta de tiburón, cuando la aleta de tiburón corresponde tan solo al 5% del peso total de un tiburón. Entonces, en tal sentido ha sido muy claro y seguimos avanzando y, si el Presidente no es capaz de pasar iniciativas para prohibir esa barbarie, pues nos toca nosotros y ya las presentamos. Sí esperamos igualmente el acompañamiento de los congresistas tanto del Gobierno como de oposición y alternativas porque si nosotros hablamos de la protección del medio ambiente fuera del país y no la desarrollamos a nuestros países estamos siendo totalmente incoherentes. Gracias, Presidente, qué pena que me extendí un poco de más.

El Presidente:

La intervención de ahorita, la tenía el doctor Cristo, pero no está joajana. El representante faltante el doctor Jorge Gómez, pero entonces doctor Cristancho tiene la palabra por 1 minuto y es para el tema de la situación porque ya estamos en aletas de tiburones. Ahorita, terminamos hablando de otras cosas que realmente por el derecho a réplica no se puede hacer por el tiempo, entonces tiene la palabra por un minuto doctor Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias. Lo que quiero reiterar nuevamente es que no podemos engañar a los colombianos y citarlos a protesta. Un buen líder generalmente debe hacer es buscar soluciones y yo sí digo el artículo 44 que tanto se ha discutido está hace 17 años ya hay una respuesta formal del Gobierno; ese artículo no es nuevo doctor, entonces por favor no incitemos a los colombianos que las universidades públicas van a pagar un poco de sanciones judiciales, no es verdad eso no es así, nunca se ha aplicado, nunca y ahora que se empieza a aplicar allá corrupción, sanciones a la universidad pública no es que vayan a pagar a otras entidades, no seamos mentirosos, no engañemos al país. Y lo otro lo de las aletas claro que sí es importante no y lo digo. Bueno, no digo más, sino que no engañemos, es una mentira sigue prohibido la caza de tiburones y va a seguir prohibida en este país y en el mundo. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Listo, doctor Cristancho. No, no nada pide la palabra el doctor Jorge Gómez citante por máximo 10 minutos para que cierre unas réplicas que debo.

Honorable Representante Jorge Gómez:

Gracias, Presidente. Lo primero que debo decir es que si alguien miente aquí es el Gobierno y el doctor Carrasquilla; nos dice una cosa. Yo le pido doctor Carrasquilla que respete esta Comisión que la tasa impositiva de las empresas era del 74%, yo no sé a qué experto contrató usted para que sacara esa cifra o de qué sombrero de mago sacó esa cifra, pero eso es mentira absolutamente. Hay dos personas que yo respeto profundamente como académicos, como investigadores económicos, y son Eduardo Sarmiento Palacios que usted no lo debe respetar mucho y Luis Jorge Garay Salamanca y ambos coinciden en que posiblemente la tasa de tributación nominal sea esa pero es que esa es la nominal; la real de las grandes empresas, la calculan estos economistas entre el 14 y el 18%. Tengo los estudios en donde los dos certifican eso; es más, Luis Jorge Garay va más lejos. A Luis Jorge Garay, lo contrató la contralora Sandra Morelli cuando era contralora para hacer un estudio del impacto de las multinacionales de extracción minera y su relación con la tributación. El estudio de Luis Jorge Garay terminó concluyendo que les estábamos regalando el mineral y les estábamos encimando dinero porque los costos ambientales, sociales y laborales de esa extracción de esa gran minería, eran más altos que lo que tributaban en renta y en regalías. O sea, es peor nuestro que paguen poquitos. En consecuencia, no es que paguen poquitos, sino que les regalábamos el mineral y les encimamos la plata.

Luego, no nos vengán a decir mentiras aquí y a aprovechar que de pronto aquí tenemos muchos temas para tratar y hay compañeros que no tienen tiempo de profundizar en cosas, porque yo sí quiero hacer un reto para que hagamos un debate académico, para saber ¿Cuál

es la tasa real de tributación en Colombia? Porque claro si usted viene y le dice a esta Comisión que académicos muy importantes dicen que la tasa de tributación, yo estaría en contra que una tasa de tributación del 74%, 78% eso es un absurdo, eso no permite crear ni una empresa ni pequeña ni mediana ni grande empresa y en ningún país del mundo sería posible. Yo no entiendo entonces cómo esas multinacionales, esas grandes plataformas comerciales, el gran capital financiero vive feliz en Colombia, si tiene unas tasas de tributación de esas. Ahora, eso que lo tenga el pequeño confeccionista, el pequeño empresario, ese que puede que tenga esa tasa y que esté clavado, pero como no tiene renta, pues tampoco tiene que pagarla. La segunda que quiero decir esto todo el tiempo nos han hablado de la recuperación de la economía, gracias a la reforma tributaria.

Dejemos la bobada de decir Ley de Financiamiento, esto es una reforma tributaria y esa reforma tributaria, usted nos viene a sacar pecho aquí a decir que recuperó la inversión extranjera, pero del empleo nada y entonces ya empezaron a sacar el cuento porque desde que las disculpas se hicieron, se inventaron, nadie queda mal. Luego, son los venezolanos y entonces si sacaron a los venezolanos, se inventan alguna u otra cosa. No, si la reforma tributaria no resolvió el problema de empleo que se suponía que iba a resolver el aumento de la inversión. Entonces, es un fracaso absoluto señor Ministro y es un fracaso también en lo del régimen simple. Ojo, estimado no nos dejemos engañar es que, para hacer trampa, este Gobierno está solo. La gente que sepa, yo sí le pido el dato ¿Cuánta gente ha emigrado del régimen simplificado al que estaba al régimen simple? Porque es que 8000 a 200.000 y pico mil, es insignificante, pero si esos 8000 son gente que estaban en el régimen simplificado, pero se pasó al régimen simple tampoco hemos hecho nada, estaban en otro régimen, estaban formalizados y están cambiando del régimen simplificado al régimen simple. yo sí quisiera saber cuál es la diferencia y cuántos son de esos 8000 con los que tanto chicanean ustedes, cuántos son realmente que ya estaban formalizados, pero les pareció engañosamente porque lo cierto es que ya se quieren devolver para el régimen simplificado, otra vez les pareció que era mejor pasarse al simple porque podían tributar menos y resulta que ahora están descubriendo que entonces van a tributar más y se quieren devolver. Esa es una realidad que yo sí conozco, y quisiera que el Gobierno me certificara cuántos son de los 8000 que vienen es del régimen simplificado y no que eran informales y se volvieron formales que esa era la idea del régimen simple.

Por último, para pensión nos preguntan que cuál es la solución para que aumentemos la cobertura y es que a ustedes les preocupa, sencillísima, pero ustedes no se atreven a pelear con ellos. Acabemos con el régimen de ahorro individual como obligación, como está hoy, dejémoslo como estaba antes de que si alguien quiere meterse al régimen de individual se podía meter, aquí no estarían prohibido los fondos privados de pensiones, lo que pasa es que el Estado hizo una reforma, de tal forma que obligó a la gente a migrar hacia el régimen de ahorro individual y la gente de ahorro individual. Hoy se quiere salir del régimen de ahorro individual porque los estafaron, los engañaron, les mintieron como es costumbre de todos los Gobiernos neoliberales que son a punta de mentiras que no son capaces de sacar adelante sus políticas. Y entonces yo se la doy muy fácil hay 270.000.000.000.000 doscientos setenta billones de pesos que son de los trabajadores colombianos, no son

de Sarmiento Angulo ni de ningún fondo de pensiones, son de los trabajadores muchos ellos ni saben que están condenados a que su fin de su vida laboral sea una miseria en la que se ganaban 5.000.000.000 o 6.000.000.000 cinco o seis millones de pesos y les van a pagar si acaso un salario mínimo legal si les va bien, si no terminar engrampados en lo de horas y terminaran inventando una pensión por horas. Entonces, a usted le vamos a pagar 3 horas a la semana de su pensión y con eso manténgase contento porque eso fue lo que usted trabajó en su vida.

El señor Ministro nos ha dicho que van a presentar unos textos. No es mentira que van a presentar textos de reforma laboral y pensional. Lo que pasa es que están enredados en las escuelas porque es bien complejo hacerlo, y nos ha dicho el señor Ministro que no van a presentar textos que sean sorprendentes, esa fue la palabra que usted utilizó textualmente. Bueno, yo le digo ningún texto que traiga el doctor Carrasquilla me sorprende a mí porque el doctor Carrasquilla es de los pocos colombianos que no se le puede hacer una calumnia, porque cualquier cosa que terminan diciendo de él es cierta. Entonces, a mí no me va a sorprender cualquier propuesta que usted le haga a este Congreso, cualquier barbaridad será normal en lo que usted en su carrera como burócrata del Estado y como empresario privado ha hecho. Y yo les quiero dar una mala noticia mis compañeros a los que tanto se ilusionaron que el doctor Carrasquilla dijo que para que le aprobaran el presupuesto, dijo textualmente doctor Carrasquilla “a lo que estamos comprometiéndonos es a proceder con una objeción, una solicitud de objeción del artículo 44”.

Entonces, como usted lo dijo y usted estaba hablando en nombre del Gobierno, yo les hice un derecho de petición al señor Presidente de la República y a usted también que no se ha dignado a contestármelo, donde le digo que entonces objete el artículo, ya está probado el presupuesto que objetan y cumplan lo que usted dijo allá que iban a hacer. Y miren lo que me respondió la oficina de la Presidencia de la República “los que votaron ese presupuesto engañados porque habían prometido objetar el artículo 44 la Presidencia ya me contesto, la doctora Clara María González Zavala, y sabe qué me contestó, sorpréndanse de lo que me contestó, dice “que la objeción corresponde a ejercerla el señor Presidente de la República de manera autónoma y discrecional. De conformidad, con lo establecido en el artículo 166 de la Constitución Política y dicha facultad es reglada”, pues es yo lo sé. Por eso, pues lo que le estoy diciendo es que cumpla una cosa que un Ministro prometió a nombre de él y finalmente, me citan una sentencia de lo Contencioso Administrativo, Consejo de Estado que dice que “los derechos de petición no son un mecanismo jurídico para que modificar facultades regladas”. O sea, yo lo que estoy diciendo es que cumplan un compromiso que el Ministro de Hacienda fue a engañar al Congreso, fue a mentirle al Congreso y ya les mintió y aquí ya se mamaron, y yo estoy esperando la respuesta suya porque se mamaron de objetar el 44 que puede que lleve 100 años pero si lleva 100 años y es malo porque no lo podemos tumbar, es un riesgo grandísimo en manos de un Gobierno neoliberal, como este que tengan la herramienta para que sea del presupuesto de las universidades que se paguen los casos de corrupción, los deben pagar los corruptos que yo estoy de acuerdo pero el presupuesto de las universidades que es bien malo no puede cubrir eso; lo debe cubrir la nación y después repetir contra los corruptos, eso es lo lógico y lo normal.

Finalmente hago una conclusión de una cosa que se ha vuelto generalizada por parte del Gobierno, y es decir que no hay razón para la protesta y algunos han dicho que incluso deben denunciar a FECODE porque está mintiendo y que el Gobierno debe decirle a FECODE que está mintiendo. ¡No está mintiendo FECODE; quien miente es el Gobierno! Aquí ya empezaron las reformas laborales en el plan nacional de desarrollo ya quedó un artículo que avanza una reforma laboral que permite la contratación por menos del salario mínimo eso ya está en el plan nacional de desarrollo, es cosa que lo reglamenten, ya empezaron la reforma laboral, no estamos inventando que la reforma la van a hacer, no ya la empezaron y cada mico que puedan meter en cualquier norma lo van a meter para seguir dándoles gusto a sus amigos de la OCDE que sí tienen poder de exigirle al Gobierno que tome decisiones. Este no es un cuento de Colombia; cuando suscribió a la OCDE, suscribió siete convenios previos donde se compromete, eso se llama “laquis” y usted lo sabe perfectamente donde Colombia tiene unos compromisos previos en el ingreso de la OCDE y los tiene que cumplir, y la sanción claro. La sanción no es que lo expulsen de la comunidad internacional y que pague una multa, sino que hay unas categorías donde pone al país en riesgo, si incluso se pone en una categoría de inversión, pone al país en riesgo, es decir, la OCDE tiene la posibilidad de conjunto con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial de hacer colapsar la economía del país, eso es lo grave que quedamos en manos de ellos, quedamos en las peores garras del mundo.

Por otro lado, hay un anuncio de reforma pensional que lo que pasa es que nos dijeron que iba para el año entrante. Bueno, entonces eso no quiere decir que sea mentira que el Gobierno va a hacer una reforma pensional, eso no es mentira, es verdad, y que el alma de esa reforma pensional ya no el mostró aquí el Ministerio de Hacienda y de Trabajo cuando vinieron y con las mismas presentaciones en Power Point de ASOFONDOS y de la asociación de seguros FASECOLDA, con las mismas falsificaron ese cuento que es que nuestro subsidio es muy alto para las pensiones altas y hay que quitarlos y hay que acabar con el régimen de prima media que ese es el fondo, y la reforma laboral ya empezó y el paquete tributario sigue. O sea, la protesta se justifica. Lo que pasa es que no solo tira la piedra y esconder la mano, sino que hace como el ladrón de gallinas. En Antioquia, hay un dicho muy famoso había uno que robaba gallinas y una vez casi lo pillan y dijo es que yo no me robo ni una gallina ni he enterrado algunas plumas. Así está el Gobierno, no se ha robado ninguna gallina, ni ha enterrado unas plumas, pero ya tiene el paquete completo. Creo que la protesta no solo se justifica, sino que va a ser muy grande señor Ministro. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el señor Ministro.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla:

Yo quiero agradecer el debate, quiere agradecer los diferentes planteamientos que se han hecho. En mi criterio, quiero tocar 2 o 3 de los puntos específicos que se han esbozado. Primero, preguntaban ¿Cuántos puestos de trabajo se ha creado en Colombia en virtud de la Ley de Financiamiento? No lo sé. Lo que sí sé es cuántas empresas se han registrado desde el momento que se aprobó la ley; son 148.000 empresas. Esas empresas van a generar, puestos de trabajo desde luego. Otras empresas hablan en ese periodo quebrado, eso es

un número dinámico, pero, sin lugar a dudas, ha habido un resurgimiento que están creciendo más del 4%, el número de empresas registradas en Colombia desde que se instauró eso es un dato acerca del artículo 44 será objetado, aunque la remisión de la ley para sanción presidencial apenas llegó ayer a la Presidencia de la República. Entonces, pediría que se respeten los tiempos y los procesos, es decir, aquí había un compromiso donde mal haríamos en no cumplir un compromiso que se hizo públicamente; eso sí que por lo menos denle el tiempo de que llegue el proyecto de ley para sanción presidencial y de que se surtan los procedimientos. Al mismo tiempo, decía el doctor Murillo, lástima que habría tenido que retirarse, que el caos lo habría quedado el Gobierno, pero primero que aquí había un caos y que el caos lo habría quedado el Gobierno, la Corte Constitucional, porque como el sujeto de su acusación del caos era la sentencia de la Corte Constitucional es el sujeto y lo que yo diría que el procedimiento es un procedimiento legislativo. Es decir, si hay un caos que no creo que lo haya, si hubiera un caos los mercados hubieran reaccionado, si habría un caos habría un problema en los mercados financieros, en los hogares de empresas de Colombia, habría unas angustias que se empezarían a reflejar en los indicadores, cosa que no es el caso, no acepto como razonable, la caracterización del caos y el caos surge de un procedimiento legislativo en su independencia y en sus procedimientos.

Otro tema muy importante que me parece a mí es el tema de los venezolanos. Me angustia un poco que ya empiezan a salir encuestas, las cuales muchos colombianos ya están empezando a hablar del problema venezolano que está muy alto en sus prioridades como si fuera un problema. Como, por ejemplo, un problema que no había pasado hasta el momento y ya las encuestas han empezado a mostrar ciertamente mal aversión de Venezuela hacia colombianos. Yo quiero decir una cosa para conocimiento. Nosotros no conocemos el número de venezolanos que hay en el mercado nacional Colombia. La pregunta más pregunta porque no se refiere a venezolanos sino se refiere a personas que hace un año vivían en Venezuela, están el mercado laboral por la última encuesta 780.000 personas en esa categoría, eso tiene muchos efectos sobre todo en determinados mercados. Sin embargo, no son necesariamente venezolanos y me preocupa mucho que digamos que coja bueno la idea de alguna manera causales de problemas que no hemos tenido en Colombia, y siento un poco de orgullo no haber vivido ese tipo de problemas que sí ha vivido en otros países donde han podido verse procesos migratorios no tan importantes y ni tan numerosos. Simplemente lo que tenemos nosotros, solo decir ese punto en la medida de que no ha habido radicación de una reforma pensional fundamentalmente hay un continuo trabajo de discusión. En mi opinión, yo sí planteo de frente y con toda claridad, es una mentira que haya un planteamiento del Gobierno hacia una eventual reforma pensional, no se ha propuesto acabar con el régimen de prima media, no se ha propuesto cerrar Colpensiones, eso son mentira, eso no son verdades y lo que en verdad se ha discutido en la mesa de trabajo está para lectura de cualquiera que esté interesado en tener una visión objetiva para donde va esa discusión.

En el tema que este es un Gobierno de anuncios y no es un Gobierno de realizaciones, no puedo extenderme mucho, pero cuando se llegó al Gobierno había unos problemas que no habían sido atacados, muy graves, teníamos un sistema de salud al borde del colapso, con la

ayuda y apoyo del Congreso en la ley del plan nacional de desarrollo se llegaron a unas conclusiones sobre cómo hacer para liquidar ese gran problema de las deudas que existían entre los prestadores y las aseguradoras. Además el Estado en última instancia por el asunto de que en el contrato de aseguramiento no está bien especificado, se habían acumulado problemas, esos conflictos son gigantescos, la falta de liquidez del sistema estaba poniendo en riesgo un logro que tiene Colombia y es un sistema de salud con el ciento por ciento de afiliación prácticamente por unos costos anuales realmente muy inferiores a los de países que tienen mucha menos cobertura, esa ley o acuerdo de punto final vayan a Antioquia y pregunten ¿Qué opina el gobernador sobre los efectos de ese acuerdo? Por tal razón, lo del piso mínimo de protección social para la población que gana menos de un salario mínimo es el 40% o 50% según estimativo de empleo en nuestro país, la tasa de personas que están por debajo del salario mínimo no existe siempre había estado en el desamparo de la ley del plan de desarrollo se incluyó una protección, una vinculación, un esfuerzo por vincular en el régimen subsidiado por salud ya estaba la vinculación. Pero tanto el régimen de protección a la vejez como el régimen de aseguramiento laboral no existían; eso se crea. No son anuncios, son realidades. Podría hablar de los temas que ya están incluidos, ya los toqué.

En el tema del régimen simple vamos a tener la discusión, el doctor Gómez dice vamos a convocar una discusión académica sobre el tema de ¿cuánto es la tasa de tributación efectiva en Colombia?, ¿cuánto fue antes y cuánto fue después? Bienvenido, y metamos el tema también del régimen simple porque él lo que dice es que hubo una migración de unos formales de un lado a otro que se quieren devolver, míremelo empíricamente con seriedad. Del mismo modo, el asunto de la desigualdad indiscutiblemente el Gini es muy alto en Colombia, pero digamos que lo importante de manera complementaria al tema de la desigualdad, está el tema de los ingresos y por eso es que es tan importante el crecimiento económico, y me parece a mí que esa falacia de generalización de la que habla el doctor Correa, yo no creo que sea lo uno o lo otro, yo pienso que van de la mano; no hay manera en que la humanidad hubiera progresado sino hubiera sido que hace 200 años nos inventamos el crecimiento económico. Mire los indicadores que quiera y verá que la relación entre crecimiento económico y calidad de vida es absolutamente contundente; hay muchísimos estudios que hacen uso de unas bases de datos que han venido surgiendo extremadamente valiosas y muestran la importancia que tiene el crecimiento económico en el avance social. Y si existen países como la China que arrancando de una situación de enorme pobreza 85% de la población en enorme pobreza empieza a crecer; sí, señor, se aumenta la desigualdad a medida que los países van avanzando se van creando redes de protección social y eso se vuelve a ajustar. Pero lo uno, no es una falacia de generalización, pero es algo que debe ser entendido como paralelo, yo creo que esos eran los puntos más tocados en el debate. Agradecerle Presidente, agradecerle a la Comisión Séptima la invitación me parece que fue un debate en el cual salen unos puntos importantes que deben ser tenidos en cuenta y muy agradecido.

El Presidente:

Agradecerle al Ministro, al agradecerle al Viceministro de Trabajo, enviarle los saludos a la doctora Alicia, ella ya había venido acá y Ministro celebrar que nos haya

acompañado. Creo que la primera vez que el Ministro de Hacienda nos está acompañando en nuestra Comisión, la segunda vez jefe la primera no estuve y sí me alegra verlo acá, sigo con el cuento al citante, al doctor Jorge felicitarlo por el debate que dio, nos ilustraron las respuestas también del Gobierno a pesar de la disparidad ideológica que nos lleva como a la confrontación, me parece que también nos ha servido para tener una idea de cómo tener acá y cómo afrontar nuestro próximo reto en la Comisión que es de reforma pensional, que no hay ley pero que la va a haber, eso es algo en lo que todo el mundo coincidimos tanto el Gobierno porque hay unos temas estructurales que se tienen que abordar porque de no hacerlo así va a surgir una bomba que nos puede estallar en el futuro y la mismo la reforma laboral que eso va complementario con la reforma pensional. Señor Secretario, continuamos con el orden del día.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, el tercer punto del orden del día Anuncio de proyectos, vamos a anunciar los proyectos señor Presidente. El primer Proyecto de ley número 404 de 2019 Cámara y el 202 del 2018 Senado, Proyecto de ley número 149 del 2019 Cámara y 102 Senado, Proyecto de ley número 181 de 2019 Cámara y 239 de 2019 Senado, Proyecto de ley número 032 de 2019 Cámara, Proyecto de ley número 029 de 2019 Cámara, Proyecto de ley número 041 de 2019 Cámara, Proyecto de ley número 017 de 2019 Cámara, Proyecto de ley 019 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 057 de 2019 Cámara, Proyecto de ley número 050 de 2019 Cámara, Proyecto de ley número 092 de 2019 Cámara, Proyecto de ley número 105 de 2019 Cámara, Proyecto de ley número 079 de 2019 Cámara, Proyecto de ley número 088 de 2019 Cámara, Proyecto de ley número 146 de 2019 Cámara, Proyecto de ley número 106 de 2019 Cámara, Proyecto de ley número 219 de 2019 Cámara. Señor Presidente, han sido anunciado los proyectos.

El Presidente:

Siguiente orden del día señor Secretario.

El Secretario:

El siguiente punto del día es lo que propondrán los honorables representantes, la secretaria certifica que no hay proposiciones, usted dirá para cuándo cita señor Presidente.

El Presidente:

Se levanta la sesión siendo las 14:00 horas y se convoca para el martes a las 09:30 horas.

El Secretario:

Así será Presidente. Se levanta la sesión a las 14:00 horas.

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2018-2019 Período:

Fecha: Día 16 Mes 11 Año 2019
Hora Inicio: 16:20
Hora Terminación: 2

Asunto: Llamado a Lista
Acta No: *Primer llamado*

Honorables Representantes		Llamado a lista		
Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	10:35		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/			
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/			
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	10:45		
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/			
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	10:30		
8 DIAZ PLATA FABIAN	/			
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/			
10 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/			
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS	/			
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/			/
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	10:45		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/			
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/			
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	11:50		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/			
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	10:40		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/			

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: *[Firma]*
Elaboró: _____

Calle 33 No 7-50 Castillo Nacional
Carrera 7 No 8-68 68. No. de Registro del Congreso
Carrera 4 No 32 A-43 Dto. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
Twitter: @comisionvii
Facebook: comisionvii
RFB: 032100-21-02
Línea gratuita: 018000122152

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2018-2019 Período:

Fecha: Día 06 Mes 11 Año 2019
Hora Inicio: 10:50
Hora Terminación: _____

Asunto: Llamado a Lista
Acta No: *2 llamado*

Honorables Representantes		Llamado a lista		
Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/			
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/			
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/			
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/			
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/			
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/			
8 DIAZ PLATA FABIAN	/			
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/			
10 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/			
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS	/			/
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/			
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/			
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/			
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/			
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/			
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/			
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/			
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/			

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: *[Firma]*
Elaboró: _____

Calle 33 No 7-50 Castillo Nacional
Carrera 7 No 8-68 68. No. de Registro del Congreso
Carrera 4 No 32 A-43 Dto. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
Twitter: @comisionvii
Facebook: comisionvii
RFB: 032100-21-02
Línea gratuita: 018000122152

El Presidente. Se levanta la sesión siendo las 14:00 horas y se convoca para el martes a las 09:30 horas.

El Secretario. Así será Presidente. Se levanta la sesión a las 14:00 horas.

[Firma] Norma Hurtado Sánchez
Presidente

[Firma] Henry Fernando Correal Herrera
Vicepresidente

[Firma] Orlando Anibal Guerra de la Rosa
Secretario

*Nota: El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta y la grabación magnetofónica y las fotografías correspondientes, depositadas en la Secretaría de la Comisión Séptima.

CONTENIDO

Gaceta número 1025 - Lunes, 28 de septiembre de 2020
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Acta número 18 de 2019 (octubre 30).....	1
Acta número 19 de 2019 (noviembre 5).....	23
Acta número 20 de 2019 (septiembre 6).....	48